



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 45

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- Informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 2012, en cumplimiento del artículo 28.1.2º, del Reglamento.

2.- PREGUNTAS

2.1.- 8L/PO/P-0869 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre proyecto de ley para frenar los desahucios similar al decreto aprobado por la Junta de Andalucía, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.2.- 8L/PO/P-0880 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre proyecto de ley análogo al Decreto-Ley de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda aprobado por la Junta de Andalucía, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.3.- 8L/PO/P-0882 De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre normativa análoga al decreto-ley de la Junta de Andalucía para proceder a la expropiación de viviendas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.4.- 8L/PO/P-0885 Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre entrevistas en París con los ministros de Turismo y de Ultramar del Gobierno de Francia y con representantes del sector turístico francés, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.5.- 8L/PO/P-0846 De la Sra. diputada D.^a Claudina Morales Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre plan para el desarrollo de infraestructuras hospitalarias, educativas y portuarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

2.6.- 8L/PO/P-0868 Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acuerdo con los ayuntamientos para el control del absentismo escolar, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

2.7.- 8L/PO/P-0870 De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre convenio con la Universidad de la Laguna para la convalidación de las titulaciones de Formación Profesional, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

2.8.- **8L/PO/P-0873** De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre asignación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el Programa de Mejora del Aprendizaje de Lenguas Extranjeras, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

2.9.- **8L/PO/P-0812** Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los patronatos de los parques nacionales, dirigida al Gobierno.

2.10.- **8L/PO/P-0864** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre flexibilización de los objetivos del déficit para las CCAA, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

2.11.- **8L/PO/P-0866** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre descenso de las denuncias por violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

2.12.- **8L/PO/P-0879** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre puestos de personal de confianza suprimidos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

2.13.- **8L/PO/P-0886** Del Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del GP Popular, sobre revocación de la política de jubilación forzosa de los médicos mayores de 65 años, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

2.14.- **8L/PO/P-0871** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cobro en marzo por los beneficiarios de las prestaciones de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

2.15.- **8L/PO/P-0874** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre convenios bilaterales entre el Estado y CCAA con tasa de paro superior al 30% para establecer criterios de reparto de fondos para empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

2.16.- **8L/PO/P-0884** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre declaraciones de Red Eléctrica de España sobre Canarias Comunidad con más riesgos de apagones eléctricos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

2.17.- **8L/PO/P-0554** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el Proyecto Monumental de la Montaña de Tindaya, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

2.18.- **8L/PO/P-0838** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de ampliación del puerto de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

2.19.- **8L/PO/P-0881** De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre solución al problema del transporte marítimo para El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

2.20.- **8L/PO/P-0883** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre rechazo en las Cortes Generales a incluir en la modificación de la Ley de Costas las especificidades de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

2.21.- **8L/PO/P-0839** Del Sr. diputado D. Manuel Fernández González, del GP Popular, sobre autorizaciones de prospecciones petrolíferas, dirigida al Gobierno.

2.22.- **8L/PO/P-0796** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre propuesta del Ministerio de Economía de desregular el modelo de dispensación de medicamentos a través de las oficinas de farmacia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **8L/C-0973** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre nueva oferta de formación profesional.

3.2.- **8L/C-0760** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expectativas de crecimiento económico en el período de crisis.

3.3.- **8L/C-0941** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Popular, sobre la intervención en la conversión de la entidad financiera CajaCanarias en fundación.

3.4.- **8L/C-0886** Del Gobierno, a petición propia, sobre actuaciones en materia de transparencia y acceso a la información.

3.5.- **8L/C-0812** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Programa de Acogimiento Familiar.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 77, de 24 de abril de 2013.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y once minutos.

8L/PO/P-0869 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTO DE LEY PARA FRENAR LOS DESAHUCIOS SIMILAR AL DECRETO APROBADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 11

La Presidencia indica al Pleno que el punto del orden del día número 1 se va a tratar tras el debate de los puntos del apartado 2.

8L/PO/P-0880 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PROYECTO DE LEY ANÁLOGO AL DECRETO-LEY DE MEDIDAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA APROBADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

El Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) explica la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-0882 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NORMATIVA ANÁLOGA AL DECRETO-LEY DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA PROCEDER A LA EXPROPIACIÓN DE VIVIENDAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta y para responderle toma la palabra seguidamente el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0885 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ENTREVISTAS EN PARÍS CON LOS MINISTROS DE TURISMO Y DE ULTRAMAR DEL GOBIERNO DE FRANCIA Y CON REPRESENTANTES DEL SECTOR TURÍSTICO FRANCÉS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta y a continuación interviene el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0846 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PLAN PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS HOSPITALARIAS, EDUCATIVAS Y PORTUARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 15

La señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) plantea la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-0868 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACUERDO CON LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 16

Tras explicar la pregunta el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) con el propósito de responderle.

8L/PO/P-0870 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA PARA LA CONVALIDACIÓN DE LAS TITULACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 17

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-0873 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ASIGNACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 18

La señora Oñate Muñoz (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0812 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS PATRONATOS DE LOS PARQUES NACIONALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 19

El señor China Mendoza (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García)

8L/PO/P-0864 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FLEXIBILIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL DÉFICIT PARA LAS CCAA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 21

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) explica la pregunta y a continuación toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0866 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DESCENSO DE LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 22

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da lectura a la pregunta. Seguidamente, para responderle, toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor consejero.

8L/PO/P-0879 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PUESTOS DE PERSONAL DE CONFIANZA SUPRIMIDOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 23

El señor Jorge Blanco (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/PO/P-0886 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REVOCACIÓN DE LA POLÍTICA DE JUBILACIÓN FORZOSA DE LOS MÉDICOS MAYORES DE 65 AÑOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página.. 25

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para contestarle, toma la palabra seguidamente la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). El señor Cabrera Pérez-Camacho y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0871 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COBRO EN MARZO POR LOS BENEFICIARIOS DE LAS PRESTACIONES DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 26

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-0874 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVENIOS BILATERALES ENTRE EL ESTADO Y CCAA CON TASA DE PARO SUPERIOR AL 30% PARA ESTABLECER CRITERIOS DE REPARTO DE FONDOS PARA EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 28

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-0884 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DECLARACIONES DE RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA SOBRE "CANARIAS, COMUNIDAD CON MÁS RIESGOS DE APAGONES ELÉCTRICOS", DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 29

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) formula la pregunta. Para contestarle, toma la palabra seguidamente la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude la señora consejera en su segunda intervención.

8L/PO/P-0554 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO MONUMENTAL DE LA MONTAÑA DE TINDAYA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 30

La señora Montelongo González (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora Montelongo González vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.

8L/PO/P-0838 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 32

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) formula la pregunta. A continuación interviene el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con el propósito de responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0881 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN MORALES HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEL TRANSPORTE MARÍTIMO PARA EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 33

La señora Morales Hernández (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/PO/P-0883 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECHAZO EN LAS CORTES GENERALES A INCLUIR EN LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS LAS ESPECIFICIDADES DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 35

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). Para replicar, hace uso de una nueva intervención el señor Cruz Hernández.

8L/PO/P-0839 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AUTORIZACIONES DE PROSPECCIONES PETROLÍFERAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 36

El señor Fernández González (GP Popular) plantea la pregunta. Para responderle, toma la palabra seguidamente el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor consejero.

8L/PO/P-0796 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PROPUESTA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE DESREGULAR EL MODELO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE FARMACIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 38

Tras leer la pregunta la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.

INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2º DEL REGLAMENTO.

Página... 39

El señor secretario primero, González Hernández, da lectura al informe del presupuesto.

Se suspende la sesión a las catorce horas y diecisiete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

8L/C-0973 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NUEVA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Página... 40

Para explicar la iniciativa, interviene la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan la posición de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Oñate Muñoz (GP Popular) y la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

Hacen uso de sendos turnos de réplica la señora Oñate Muñoz y el señor vicepresidente del Gobierno.

8L/C-0760 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL PERÍODO DE CRISIS.

Página...49

Para presentar la iniciativa, interviene el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) y Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero contesta los planteamientos efectuados.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 56

La Presidencia señala a la Cámara una alteración en el orden del día del Pleno que afecta a la sesión del día siguiente. Consiste en que tras el debate de los puntos del apartado 3 se trataría el punto 5.1.

8L/C-0941 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA INTERVENCIÓN EN LA CONVERSIÓN DE LA ENTIDAD FINANCIERA CAJACANARIAS EN FUNDACIÓN.

Página ... 57

Para argumentar la iniciativa, interviene la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para aportar la información solicitada.

Señalan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Martín Domínguez (GP Socialista Canario), Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) hace referencia a las observaciones señaladas.

8L/C-0886 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Página... 64

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) informa acerca del tema sobre el que trata la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), la señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Antona Gómez (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

8L/C-0812 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.

Página... 76

Para su presentación, interviene la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para facilitar la información que se requiere.

Muestran el criterio de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario), el señor Figuerero Force (GP Popular) y la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados por sus señorías.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y seis minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y once minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Sean bienvenidas y bienvenidos todos. Por favor, ocupen sus escaños.

Comenzamos la sesión plenaria.

8L/PO/P-0869 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTO DE LEY PARA FRENAR LOS DESAHUCIOS SIMILAR AL DECRETO APROBADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Preguntas al señor presidente del Gobierno. De la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario *(Rumores en la sala)*.

Doña María Dolores.

Señorías, por favor, ocupen sus escaños y guarden silencio, por favor.

Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente, ¿qué opciones o por qué opciones ha optado el Gobierno de Canarias frente al decreto acerca de los desahucios que el Gobierno de Andalucía ha puesto en funcionamiento? ¿Cómo ha reaccionado su Gobierno ante, para nosotros, uno de los mayores problemas que tiene la sociedad española y la sociedad canaria, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, el Gobierno impulsará, con carácter urgente, la modificación 2 del 2003, de Vivienda de Canarias. El objeto de esta modificación de la Ley de Vivienda de Canarias o los objetos son dos. Primero, fomentar el alquiler de las viviendas vacías en Canarias; en segundo lugar, impulsar medidas para evitar los desahucios o los lanzamientos en las situaciones que afecten a familias en situación de emergencia social y cuando culminan los procesos de adjudicación a las entidades financieras.

Con respecto al primer objetivo, que es el fomento de la vivienda de alquiler, el Gobierno impulsará todas las medidas que sean necesarias, a través de las distintas administraciones, de suministradores de servicios, toda la colaboración con la Administración para llevar a cabo un registro de viviendas vacías en Canarias. Una vez que conozcamos el registro de viviendas vacías en Canarias, se promoverán medidas para fomentar el alquiler de la vivienda. Desde la mediación del Gobierno, incorporar medidas que ya tenemos en marcha en estos momentos, medidas fiscales, acuerdos con otras administraciones públicas, para garantizar la conservación de las viviendas ocupadas a través de los correspondientes seguros. Es decir, todas las garantías para que aquellos propietarios de viviendas vacías puedan colocarlas en régimen de alquiler con todas las garantías.

En tercer lugar, y relacionado con esta medida, se articularán medidas sancionadoras para todas aquellas empresas u organizaciones con personalidad jurídica propia que no atiendan convenientemente las disposiciones contempladas en esta norma, en el sentido de declarar las viviendas vacías y colocarlas en la situación de régimen de alquiler.

Tengo que decirle que estas medidas no afectarán a las personas físicas en Canarias, aquellas familias que puedan tener una, dos, tres viviendas, porque la casuística del que tiene...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente, hay que reconocer que los políticos en este tema no hemos estado a la altura de los ciudadanos y que nos han pasado por delante en temas como las hipotecas. Tenemos que asumir que plataformas ciudadanas, jueces y aquellos se han dado cuenta antes que nosotros del drama que estaba viviendo esta sociedad. Pero, dicho esto, el Partido Popular, con su mayoría absoluta, pasando la apisonadora, deja de lado, deja de lado, iniciativas populares

que pretenden, que pretenden resolver uno de los problemas más graves que tienen los ciudadanos en este momento.

Señor presidente, los ciudadanos necesitan gobiernos cómplices, amigos, cercanos, que entiendan los problemas de los ciudadanos y desde luego el decreto de Andalucía da un paso hacia la resolución de los mismos. Yo lo animo a que siga en la vía en lo que pueda realizar su comunidad autónoma de poder, no expropiar porque encima el Partido Popular demoniza una iniciativa que pretende dar la solución a los ciudadanos que más problemas tienen en nuestra sociedad, señor presidente... Lo animo a que siga en esa dirección. Los socialistas lo vamos a apoyar. Apóyese en la sociedad civil. Apoyen a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que han impulsado toda esta serie y que nos han hecho ser conscientes, señor presidente. No desfallezca en defender a los que menos tienen, señor presidente, porque cuando uno pierde el trabajo ya tiene un problema, pero cuando pierde la vivienda, los ciudadanos lo pierden todo, y eso no lo podemos permitir.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, quería informarles que el punto primero, como siempre solemos hacer para que sus señorías lo puedan revisar, que es el informe del presupuesto, de la ejecución del presupuesto del Parlamento de 2011, lo veremos al final de las preguntas. Por si alguien desea todavía estudiarlo algo.

8L/PO/P-0880 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PROYECTO DE LEY ANÁLOGO AL DECRETO-LEY DE MEDIDAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA APROBADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Segunda pregunta, dirigida también al señor presidente del Gobierno, presentada por el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señor presidente del Gobierno, señorías, público presente vinculado además a este movimiento social de defensa de una vivienda digna.

Mire, señor presidente, el Gobierno de Andalucía ha abierto una brecha interesante para intervenir sobre un problema ante la inacción de las Cortes Generales. Ha dicho usted –no le dio tiempo de explicarlo– que está dispuesto a recoger esa experiencia y trasladarla a nuestra comunidad. Le he de decir que es una buena noticia en el marco de tanta desgracia que vivimos. Me parece bien que el Gobierno fomente el alquiler y el Gobierno establezca esta posibilidad de expropiación temporal.

Y le voy a decir más –para que usted tenga los dos minutos completos–, la expropiación es un concepto plenamente constitucional, habitual en el ejercicio de las funciones públicas. Hoy sin ir más lejos una gran empresa multinacional acusa al Gobierno de España, al ministro Soria, de expropiarle sus bienes y sus derechos en esta tierra, concretamente en materia de bombeo. Por lo tanto, no hay que amedrentarse, porque si las cosas se hacen bien son plenamente legales y compatibles con el interés general. Aquí, por utilidad pública, expropiamos bienes particulares para hacer una carretera, y lo aplaudimos; pues aquí, por interés social, cabe esta acción. De manera que me alegra que haya apuntado esta posibilidad, porque creo que les pone a ustedes, al Gobierno, a la altura de las circunstancias en un momento terriblemente grave.

Y añado más: no solo las expropiaciones son legales sino que recomendaría a los señores del Partido Popular que se lean el real decreto-ley de noviembre del año 12, que es de eficacia limitada, porque las condiciones son imposibles de cumplir. Pero no es que expropie, confisca, porque durante dos años los afectados no podrían, no abandonarían la vivienda sin ninguna compensación para el acreedor; es decir, si algo estaría fuera de la Constitución sería la confiscación de bienes, que es lo que hace el decreto de noviembre, no el decreto de Andalucía, que expropia por ley, indemniza y por supuesto lo hace por un bien de interés social.

Y acabo diciéndole que además no se amedrente usted con eso de que le llamen comunista, porque ayer nos enteramos de que el Partido Popular ha suscrito un hermanamiento con el mayor Partido Comunista del mundo, el Partido Comunista Chino. O sea, que, cumplan ustedes con su deber, señores del Gobierno,

señor presidente, y saquen adelante de forma rápida, y contarán con nuestro apoyo, porque aquí se está para resolver los problemas de los ciudadanos y este es un problema grave que necesita respuesta.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor diputado, las modificaciones legislativas que el Gobierno va a impulsar incluyen una segunda medida que va en la dirección de impedir los lanzamientos o desahucios de familias en emergencia social cuando haya sido adquirida una vivienda por el banco a través de un proceso judicial, ¿no? En este caso, pues, se llevará a cabo una expropiación de la ocupación de esa vivienda por un periodo de tres años, con un justiprecio que fijará el tribunal correspondiente, y ese justiprecio se hará efectivo a través de una aportación de la familia, si tiene condiciones, hasta un máximo de un 25% de la renta que tenga, y aportaciones de recursos públicos.

Está previsto cómo se financia ese, digamos, ese complemento al justiprecio, y este complemento viene, por una parte, a través del régimen sancionador de la parte de viviendas de alquiler que no hayan sido declaradas por sus propietarios, a través de la recaudación que se produzca por ahí. Esa partida irá destinada a la financiación de este justiprecio y la otra parte más importante es, apoyándolo en la Ley de Arrendamientos Urbanos, la capacidad que tienen las comunidades autónomas para que sean depositadas en las mismas aquellas fianzas que se deriven del alquiler de viviendas que se produzcan en Canarias. Con los recursos de las fianzas que en estos momentos están en manos de los propietarios de las viviendas cuando la Ley de Arrendamientos Urbanos dice que son las comunidades autónomas las garantes de esas fianzas, con los intereses que generen los recursos de esas fianzas pretendemos financiar lo que es el complemento al justiprecio. Y luego en la tramitación de estas modificaciones que proponga el Gobierno incorporaremos aquellas cuestiones que puedan mejorar el proyecto de ley que presente el Gobierno, pero la esencia, los dos asuntos más importantes son trasladar las normas contempladas en el real decreto andaluz, que parece, desde el punto de vista de los Servicios Jurídicos del Gobierno, solvente, constitucional y que da respuesta fundamentalmente a un problema social que tenemos en estos momentos. Hay 9.400 expedientes en estos momentos de ejecución de desahucios en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0882 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE NORMATIVA ANÁLOGA AL DECRETO-LEY DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA PROCEDER A LA EXPROPIACIÓN DE VIVIENDAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿va a aprobar el Gobierno de Canarias una normativa análoga al Decreto-Ley 6/2013 de la Junta de Andalucía?

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señora diputada, el Gobierno va a aprobar una reforma de la Ley de Vivienda canaria para, de una forma similar al decreto aprobado por Andalucía, darle salida a una problemática social que está afectando en estos momentos a miles de familias en Canarias.

(Aplausos desde la tribuna destinada al público.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Doña María Australia Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, señor Rivero, seamos serios y contemos la verdad a los canarios. Cuando usted tuvo conocimiento de que se aprobó por la Junta de Andalucía el decreto que nos ocupa, usted no tardó en sumarse. Claro, después probablemente se informó, o alguien se lo contó, y se enteró de que usted, su Gobierno, no podía publicar ningún decreto-ley; por lo tanto, no podía hacerlo. Y entonces se descolgó anunciando una serie de medidas que hoy, a través de un lío total y absoluto, nos ha contado. Mire, usted improvisa y no sabe de qué habla. Oye voces pero no sabe dónde. Claro, eso es fruto –ya se lo hemos venido diciendo– de las ocurrencias que presiden su gestión.

Pero, dicho esto, dígame, señor Rivero, ¿por qué ahora le tenemos que creer los canarios? ¿No es usted el mismo que en el año 2007 anunció que el Gobierno pagaría las hipotecas abusivas de los canarios, que estos no pudieran hacer frente a las mismas debido a la crisis económica? “El Gobierno lo hará, cueste lo que cueste”, esas fueron sus palabras, señor Rivero. Todavía están esperando los ciudadanos: ¿verdad, señor Rivero?

Pero, mire, es más, ¿qué ha hecho usted, como presidente del Gobierno de Canarias, para ayudar a todas estas personas? Yo se lo voy a decir: absolutamente nada. Es más, ¿qué hizo usted en el 2008, en el 2009, en el 2010, en el 2011 y en el 2012? Yo se lo voy a decir: absolutamente nada, señor Rivero.

Mire, como he dicho yo, no ha hecho usted absolutamente nada. Es más, yo le pregunto: ¿protestó usted alguna vez cuando el Gobierno socialista de Zapatero no solo no protegía a las personas en riesgo de desahucio sino que endurecía las leyes para garantizar el desahucio exprés? Mire, usted no.

Dígame, señor Rivero, ¿qué hizo en el año 2012, cómo protegió a los 1.244 canarios que fueron desalojados de sus hogares? No hizo nada, señor Rivero, absolutamente nada. Permítame que se lo diga: usted está engañando a todas estas personas.

Mire, señor Rivero, el único desahucio que a usted le preocupa, ¿sabe cuál es?: el suyo. ¿Y sabe también lo que a usted de verdad le preocupa? Pues yo se lo voy a decir: usted solo se esfuerza y le preocupa que no le desalojen de la Presidencia, ni ahora ni en el 2015. Esa y no otra es su única preocupación, señor Rivero.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, me parece una falta de respeto absoluta, una falta de respeto a las miles de familias que lo están pasando mal, una falta de respeto a los 4.100 desahuciados en Canarias en el año 2012 (*Aplausos.*), a los 9.400 que están en estos momentos en proceso de ser desalojados de su vivienda. Creo que la responsabilidad de personas como usted es estar en estos momentos para intentar aportar soluciones ante una situación dramática, no para ir al pasado. En el pasado se habrán hecho cosas buenas o cosas malas, pero ahora tenemos, ahora tenemos un drama social, que hay que poner todas nuestras capacidades para ver cómo le damos respuesta. Y aquí hay una respuesta: Andalucía ha dado un paso al frente y ha dado una respuesta.

Efectivamente, Canarias no puede legislar a través de decretos-leyes, pero lo hará a través del instrumento correspondiente, que es un proyecto de ley, que es el que vamos a presentar, modificando la Ley 2 del 2003. Y por supuesto ese proyecto de ley para facilitar, como he dicho en mi primera intervención, todo lo que significa el alquiler, que las viviendas que están vacías en Canarias, aquellas viviendas que están retenidas por empresas u organizaciones con personalidad jurídica propia, retenidas para especular, sean puestas en el mercado y, por lo tanto, en una situación difícil, ayudar a los que menos tienen.

Y, por otra parte, y por otra parte, para aquellas viviendas que han sido apropiadas por los bancos como consecuencia de la imposibilidad de pagar por parte de sus propietarios, que pueda llegarse a un acuerdo, a través... Y se va a llegar a un acuerdo, vamos a dialogar con las entidades financieras, pero a través del mecanismo de la expropiación de la ocupación de esa vivienda en tres años y siendo satisfecho el justiprecio a través de los mecanismos que antes he anunciado.

Ustedes, yo lo lamento pero parece que solamente piensan en los bancos, en defender a los bancos y defender a Repsol, no a los que menos tienen.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0885 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ENTREVISTAS EN PARÍS CON LOS MINISTROS DE TURISMO Y DE ULTRAMAR DEL GOBIERNO DE FRANCIA Y CON REPRESENTANTES DEL SECTOR TURÍSTICO FRANCÉS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Cambiamos de tercio, señor presidente, y hablamos de crecimiento y empleo. Hace exactamente en estos días un año, en abril del 2012, realizó usted un viaje a Francia para entrevistarse con el ministro francés de Ultramar, Victorin Lurel, para tratar la agenda y los intereses comunes de las regiones ultraperiféricas en la Unión Europea. También estaba ese año, el año pasado, en su agenda la entrevista con el embajador español en Francia, el señor Carlos Bastarreche, donde analizaron la potencialidad que tenían las islas para ser un punto de referencia del turismo francés fuera de sus fronteras. Tiene usted en su agenda para esta semana una nueva visita al país galo, con encuentros con la ministra de Turismo, con el ministro de Ultramar y representantes del sector turístico francés.

Efectivamente, el mercado turístico francés está entre los objetivos de la promoción turística que está realizando Canarias con el propósito de seguir ampliando su presencia en las islas. En el 2012, según los datos facilitados por el Gobierno de Canarias, más de 208.000 franceses visitaron el archipiélago en vuelos directos y su gasto diario en las islas es mayor que la media. Parece que para la industria turística francesa también empieza a ser importante el archipiélago dentro de sus destinos vacacionales. No en vano la celebración este año en Tenerife del principal evento de la industria turística francesa, con la celebración en la isla del Congreso del Sindicato de Agentes de Viajes galos, un importante encuentro de carácter promocional que reunió a 350 profesionales de agencias de viajes y representantes de medios de comunicación especializados en turismo y viajes de las diversas regiones francesas, así lo confirma.

En definitiva, señor presidente, ¿cuáles son las expectativas que tiene el Gobierno con esos encuentros y las posibilidades de seguir incrementando el turismo francés hacia las islas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

El Gobierno trabaja en una estrategia que pasa por ampliar la base de los mercados de los que se nutre nuestro principal motor económico, que es el turismo. Hasta ahora los mercados tradicionales canarios –el británico, el alemán, el español–, pues, con ocasión de la crisis, pues, está viéndose resentida su presencia en Canarias, especialmente el turismo español, que ha caído en más de un millón en apenas cinco años. Del 2007 al 2012 hemos pasado de 2,5 millones a un millón y medio de visitantes. Por eso la estrategia que hemos impulsado pretende captar turistas en Polonia, en Rusia y en Francia.

Francia es un mercado muy importante. Francia tiene más de 62 millones de habitantes; por lo tanto, una enorme potencialidad para el sector turístico canario. Por eso, y en colaboración con Carlos Bastarreche, embajador de España en París, y con la Oficina de Turismo de España en París, hemos promovido para mañana distintos encuentros, que pasan, primero, por una reunión con los más importantes turoperadores y responsables de agencias de viajes francesas, un encuentro de empresarios y los patronatos de turismo de Canarias con más de 100 agentes franceses, encuentro que se llevará a cabo en la Embajada de España en París, y una reunión que mantendré a lo largo del día de mañana con la ministra de Turismo de Francia.

En definitiva, de lo que se trata es de abrir nuevas expectativas, nuevos mercados, de seguir creciendo en un mercado tan importante, por todas las razones a las que usted hacía referencia, como es el francés. Hoy Canarias, efectivamente, recibe 208.000 franceses, pero es poco en proporción al número de habitantes que tiene Francia, donde más del 75% de los franceses hacen turismo, y entendemos que hay unas enormes posibilidades de futuro de crecer en ese mercado y, por lo tanto, ensanchar la base y hacer de este producto en Canarias, del turismo, tener una posición más sostenible.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
¿Don José Miguel Barragán? *(El señor diputado señala que rehúsa intervenir.)*
Muchas gracias.

8L/PO/P-0846 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PLAN PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS HOSPITALARIAS, EDUCATIVAS Y PORTUARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Preguntas al Gobierno: de la señora diputada doña Claudina Morales Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Doña Claudina.

La señora MORALES RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Señor vicepresidente, en el debate del estado de la nacionalidad el presidente del Gobierno anunciaba un plan de 250 millones de euros para el desarrollo de infraestructuras, fundamentalmente hospitalarias, infraestructuras portuarias y colegios. Es por esto último por lo que le quisiera preguntar. Como usted sabe, en Canarias se ha producido un importante incremento poblacional en los últimos años. Del 2001 al 2011 la población del archipiélago aumentó aproximadamente un 23%, pero en islas como Fuerteventura el incremento ha sido de un 70,8%, lo que supuso un déficit de infraestructuras básicas como las educativas. Por ello el Estado pone en marcha, en un acuerdo con Coalición Canaria, el Plan integral de empleo de Canarias, que tenía como objetivo dar respuesta a esta necesidad. Un plan que duró desde el 2009 al 2011 con una financiación de 40 millones de euros anuales. Gracias a este plan en Canarias se hicieron 28 centros nuevos, 64 ampliaciones y más de 600 actuaciones en diferentes colegios, y permitió la contratación de más de 7.200 trabajadores durante los tres años de vigencia.

En el caso de Fuerteventura, aunque la mejora de infraestructuras educativas ha sido evidente, aún faltan nuevos centros educativos por hacer, como el de El Castillo, Villaverde o Morro Jable y ampliaciones como la del colegio de Triquivijate y Lajares, para tener unas infraestructuras educativas adaptadas a las necesidades de la isla. Estas obras estaban previstas, en muchos casos con proyectos elaborados, con puesta a disposición de los terrenos, etcétera, pero parados, ya que el Gobierno del Partido Popular de forma unilateral y mostrando una vez más su insensibilidad con Canarias elimina este plan de los Presupuestos Generales del Estado, a pesar del incremento de personas sin empleo en Canarias a raíz de la crisis. Por eso consideramos enormemente positivo este plan que ha anunciado el presidente del Gobierno.

Y mi pregunta es, señor vicepresidente, por las previsiones que tiene el Gobierno a través de este Plan de infraestructuras educativas en la isla de Fuerteventura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Claudina Morales.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) *(Desde su escaño):* Gracias. Buenos días, señor presidente. Señorías.

Como sabe, efectivamente, se trata de un plan que complementa a las propias inversiones directas que tiene el Gobierno de Canarias en estas materias, pero en este caso, en el ámbito educativo, hay tres nuevos centros de Infantil y Primaria que está previsto sean construidos con cargo al plan que estamos trabajando. Se trata del Centro de Infantil y Primaria de Villaverde, en La Oliva, también el centro de Antigua de El Castillo y el Morro Jable II. En las tres instalaciones existe no solamente justificación desde el punto de vista de la demanda, en algunas de ellas también del profundo deterioro que se ha vivido a lo largo de los años de uso de estas instalaciones. Por poner un ejemplo, en el caso del centro del municipio de Antigua, donde la única alternativa que tendría el exceso de alumnos es irse a otro municipio. Fue un centro que se inició con 95 alumnos y en estos momentos tiene una demanda sostenida de 495, es decir, que ha multiplicado por muchos enteros su realidad anterior *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández)*.

Los tres centros vienen siendo demandados desde hace años. Por tanto, no se trata de haber planteado una iniciativa de nuevo cuño, sino se trata de responder a una larga y dilatada demanda.

Y espero que, efectivamente, en este ámbito, así como en el ámbito portuario también, donde en su pregunta se mencionaba las iniciativas que en estos planes cofinanciados plantea el Gobierno, o financiados de fórmula mixta... También sabe que hay 4 iniciativas importantes, 2 estaciones de servicios de combustible, así como 2 dársenas nuevas en distintos municipios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente. ¿La señora diputada quiere hacer uso de su segundo turno? (*Pausa.*) Entiendo que no.

8L/PO/P-0868 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACUERDO CON LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, por lo tanto, a la siguiente pregunta: del señor diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Nacionalista Canario, sobre acuerdo con los ayuntamientos para el control del absentismo escolar, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos los presentes.

Señor vicepresidente, desde el pasado día 14 febrero de 2012 se viene publicando una serie de artículos en la prensa sobre datos de absentismo escolar. Los titulares de estos artículos han creado bastante inquietud en islas como Fuerteventura, Tenerife, El Hierro y Lanzarote, según sean las etapas analizadas. Estos datos, coincidentes con los dados a este diputado por parte de la Consejería de Educación a pregunta con respuesta por escrito el pasado día 3 de abril, expuestos cuantitativamente sin un análisis de los mismos, han llevado a crear cierta alarma en las islas anteriormente señaladas.

Destacar que el absentismo es una realidad en la que tendríamos, en primer lugar, que ubicar su naturaleza, analizando y ubicando dónde se tiene que incidir –en el alumnado, en la familia, en los centros o el entorno–; que los datos de absentismo escolar se contabilizan por sesiones, variando, por lo tanto, su interpretación. En su análisis también debería tenerse en cuenta lo que es la tasa de absentismo escolar, que es el porcentaje de faltas o sesiones sobre un total de asistencia prevista y el índice de absentismo, que es el porcentaje de alumnos absentistas dentro del total de alumnado del centro.

También señalar que la tasa de absentismo nos ayuda a actuar sobre el alumno absentista y el índice nos llevará a actuar sobre otros aspectos más generales, como es la familia o el centro o el entorno.

Los datos sobre absentismo escolar evidentemente son responsabilidad...; los responsables de los centros tienen que transmitirlos a los ayuntamientos mensualmente y a la Consejería de Educación de forma trimestral.

La actual norma confiere a los ayuntamientos la vigilancia, detección e intervención en el absentismo, pero al no existir una normativa específica para abordar el mismo cada Administración lo aplica según un criterio determinado.

Siendo la situación preocupante, es muy importante la interrelación entre los distintos sectores sociales para abordar conjuntamente el plan de acción que permite avanzar en la línea de lograr erradicarlo de nuestro sistema educativo.

Preocupado por la incidencia que pueda tener la publicación de datos, específicamente numéricos, es por lo que realizo la siguiente pregunta: ¿en qué estado se encuentra el acuerdo firmado con los ayuntamientos para el control del absentismo escolar? Y, si me lo permite, también quería ampliarla con otra pregunta que espero pueda contestar: ¿qué organismos están colaborando en la realización de esta medida?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señor vicepresidente. Sabe que tiene que contestar a la primera pregunta. La última, si lo considera, puede contestar o no, pero no tiene la obligación de contestarla.

Tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría.

Efectivamente, trataré de afrontar también la segunda cuestión, porque va íntimamente ligada además a la primera.

Hablamos de tres temas que seguramente están relacionados entre sí y que son para nosotros fundamentales: la convivencia en los centros, en segundo lugar el absentismo y en tercer lugar el abandono escolar. Son tres claras prioridades de nuestras políticas educativas. Vamos a tocar lo que usted plantea, que es el absentismo escolar, que efectivamente tiene una clara responsabilidad interadministrativa, de tal forma que la ley encomienda a los municipios el control del absentismo escolar, pero evidentemente el centro educativo no puede ser ajeno a ello ni tampoco el conjunto del área de Educación del Gobierno de Canarias.

Hemos tratado de trabajar desde el principio en tres aspectos: en la prevención, la mejora del control y la coordinación entre las administraciones que intervienen en el ámbito del absentismo escolar. En esa línea hemos efectuado medidas propias, dentro del propio trabajo de la tarea educativa, tanto en el plano administrativo, en el aspecto del control, como en el plano educativo, y hemos puesto en marcha un mecanismo que confío en que andando el tiempo pueda dar buenos resultados. Se trata de establecer una política homogénea y común de medidas entre todas las administraciones que vayan a operar sobre estas circunstancias que vayan en la misma dirección.

Lo primero que hicimos el año pasado fue poner en marcha un diagnóstico de acuerdo con las administraciones implicadas. Se trataba de un estudio para saber qué ocurría en cada municipio de Canarias con el tema del absentismo escolar: cómo se abordaba, qué protocolos tenían los ayuntamientos. Las conclusiones, de forma muy resumida, fueron que hay bastante heterogeneidad, no hay un patrón común, los agentes que intervienen en ello en el ámbito municipal no siempre están clarificados, sí en el ámbito educativo, que son los tutores y los inspectores básicamente, y luego los protocolos de colaboración también son muy diversos. Evidentemente, ante todo ello, propusimos, efectivamente, un patrón común. La consejería lo puso encima de la mesa en el mes de febrero de este año y fue, lógicamente, bien visto por la Federación Canaria de Municipios, así como por el conjunto de los que participaron en las jornadas que al efecto fueron convocadas en Tenerife para esta circunstancia. Ese hecho está en estos momentos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ¿Una última? Si es una frase... pero está fuera de la situación. Yo lo que le sugiero, señor vicepresidente, es que en otro momento, en otra pregunta, pues, pueda usted contestar. Ahora tiene dos preguntas más y lo puede hacer.

8L/PO/P-0870 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA PARA LA CONVALIDACIÓN DE LAS TITULACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, señor vicepresidente –no, no se puede–: de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Socialista Canario, sobre el convenio con la Universidad de La Laguna para la convalidación de las titulaciones de Formación Profesional, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno, consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, recientemente la Consejería de Educación y las dos universidades públicas canarias, no solo la Universidad de La Laguna sino también la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, han firmado un convenio, un acuerdo, para que se puedan convalidar asignaturas y grados en uno y otro sentido, entre Formación Profesional de grado superior y titulaciones universitarias.

Saben sus señorías que es este un convenio que ya muchas comunidades, en la mayoría de las comunidades de este país, han estado desarrollando y que Canarias no lo había puesto en marcha. Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es un paso muy importante en el reconocimiento y valor de la Formación Profesional en esta comunidad. Es un convenio que va a posibilitar que el alumnado en general pueda completar su formación, sus estudios, convalidando, en una pasarela de convalidaciones, las asignaturas o los grados. Y creemos también, señor consejero, que es un convenio que ahorrará mucho tiempo y que ahorrará también costes.

La pregunta va en el sentido de que valore como consejero de Educación este convenio y que explique en qué consiste y en qué punto nos encontramos de desarrollo del mismo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Concluyo lo anterior comentándole que, efectivamente, en el protocolo que se ha diseñado para trabajar conjuntamente está prevista la creación de dos ámbitos de cooperación institucional: uno a nivel autonómico, con una mesa autonómica, y otro en cada uno de los municipios, con componentes que tienen que ver, lógicamente, con las áreas que intervienen en el caso. Pero hoy se está trabajando isla a isla, haciendo llegar a todos los ayuntamientos cuál es el resultado de este protocolo para incorporar la mayor parte de ello.

Efectivamente, contestando ya a la segunda cuestión, se ha firmado ya el convenio con las dos universidades canarias, de tal manera que hoy, estaba previsto hacerlo, 23 de abril, se inicia la reunión de la comisión técnica que ha de tratar precisamente las convalidaciones entre los estudiantes de las distintas enseñanzas profesionalizadoras de grado superior y los estudios universitarios.

Digamos que el convenio tiene las ventajas en todos los sentidos. Primero porque entramos, como usted ha dicho bien, a cumplir con la norma establecida en materia de convalidaciones. Hay una experiencia que se ha hecho ya en otras muchas comunidades que nos puede ser muy útil. Y, en segundo lugar, a los alumnos, aparte de convalidar, les sirve para orientarse en los distintos itinerarios que van a seguir en sus estudios, puesto que muchos de los alumnos que terminan la FP de grado superior optan luego por irse a la universidad y tienen ya un camino andado. También se puede hacer, efectivamente, en dirección inversa para los propios alumnos universitarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

¿Por parte de la señora diputada? Renuncia. ¿Señor consejero? Tampoco.

8L/PO/P-0873 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ASIGNACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre asignación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el Programa de mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, nos gustaría saber a este grupo, a partir de la resolución del 16 de enero de 2013, por la cual se concedían unos créditos acordados en la mesa sectorial para el aprendizaje de idiomas, hay un crédito que le correspondió a Canarias por valor de 554.482 euros para el acompañamiento e inmersión lingüística, concretamente en Inglés, y nos gustaría saber en qué tiene pensado la consejería dedicar este dinero que viene del ministerio.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Este programa, que tiene, como usted muy bien dice, 554.482 euros, en Canarias lo destinamos a dos programas a su vez: el de acompañamiento escolar en lengua extranjera y el de inmersión lingüística en residencias escolares. El primero de ellos está orientado a los centros que no están vinculados al CLIL, de tal forma que serán 294 centros en Canarias los que se beneficiarán del mismo. Está dirigido básicamente a formar grupos de 20 alumnos, que priorizarán en esos grupos la conversación y la interacción en inglés, en dos horas fuera del horario escolar, en dos horas semanales fuera del horario escolar. Se trata de una tarea que será efectuada por un hablante nativo o bien por un monitor con un nivel mínimo de un B2 en inglés, o en el idioma correspondiente, y a esto, insisto, se dedica una parte del programa. Se beneficiarán del mismo 5.880 estudiantes de todas las islas, salvo la isla de El Hierro, porque en la isla de El Hierro todos sus centros están en el CLIL.

El segundo programa es el programa de inmersión lingüística en residencias escolares, que se hará en verano. Es un programa que va dirigido a alumnos de 6º de Primaria y de 1º y 2º de Enseñanza Secundaria. Serán estancias que van a hacer los alumnos en las residencias escolares canarias a lo largo de estos meses, de una semana, y en esas estancias tendrán una inmersión lingüística durante toda la semana. Ese programa está pensado aproximadamente para 1.660 alumnos y será el que gaste la restante partida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señora diputada, señora Oñate, tiene usted la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): Señor consejero, me gustaría, si pudiera perfilarme si esto ha empezado ya a funcionar o lo tiene pensado para el curso que viene. Y en el caso, no de las residencias sino de los alumnos, las dos horas semanales he oído decir que son seguidas en un mismo día, y creo que son alumnos de ocho a diez años. Querría saber si usted tiene pensado meterles las dos horas juntas de Inglés, me parece que pedagógicamente sería mejor distanciarlas. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, el señor consejero tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): El programa hay que ejecutarlo a lo largo del presente curso. Como sabe usted, la necesidad, entre otras cuestiones, de exigencia presupuestaria implica que el gasto hay que efectuarlo a lo largo del presente curso. Por lo tanto, ambos programas están preparados y en algún caso están en marcha.

Con respecto a lo que me plantea, hombre, yo comparto con usted la idoneidad de que fuesen partidas, pero también hay que contar con la planificación de cada centro y el programa de cada centro. Hay que combinarlo con el resto de actividades y con el resto de tareas que se impartan en cada centro.

Pero, insisto, la ejecución hay que efectuarla a lo largo de este curso escolar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0812 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS PATRONATOS DE LOS PARQUES NACIONALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Nacionalista Canario, sobre los patronatos de los parques nacionales, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, don Víctor, tiene usted la palabra.

El señor CHINEA MENDOZA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor vicepresidente del Gobierno.

La primera ley de parques nacionales, aprobada el 8 de diciembre de 1916, consiguió, con sus tres únicos artículos, que España fuera una de las pioneras en Europa en la apuesta por la protección de la naturaleza con la declaración en 1918 de los primeros parques nacionales. Esta ley queda derogada en 1957 al entrar en vigor la Ley de Montes, aprobándose en el año 1975 otra norma fundamental, la Ley de Espacios Naturales Protegidos, en la que se recogen tres nuevas figuras de protección de espacios, además de las del parque nacional.

Otro impulso importante a la red de parques nacionales fue la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre.

Finalmente, con la promulgación de la Ley 5/2007, y en consonancia con la sentencia del Tribunal Constitucional, se establecen los criterios básicos para la salvaguarda y mejora de la Red de Parques Nacionales, partiendo con carácter general de que la gestión y organización de los parques es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas en cuyos territorios se localicen aquellos.

A dicha necesidad se dio respuesta en primera instancia mediante el Decreto 172/2009, del Gobierno de Canarias, por el que se asignaban temporalmente a la Viceconsejería de Ordenación Territorial las funciones de gestión de los parques canarios. Posteriormente, el Decreto 70/2011 deroga el anterior y afronta la creación de la Red Canaria de Parques Nacionales, con el objetivo de institucionalizar la conexión e interrelaciones existentes entre los parques nacionales del archipiélago, así como su conceptualización como un sistema coherente, interdependiente y representativo de las singularidades y valores naturales, estéticos, sociales, culturales y científicos, que los convierten en un subconjunto diferenciado dentro de la Red de Parques Nacionales del Estado.

El decreto recoge la creación de la Comisión de Parques Nacionales canaria, que tendrá las funciones administrativas de gestión, representación y las de coordinación precisas para mantener la coherencia y homogeneizar el sistema, así como los órganos propios de cada uno de los parques nacionales, la dirección, conservación y los patronatos de los parques.

Por todo lo anteriormente expuesto, señor vicepresidente, ¿por qué no ha entrado en vigor el decreto por el que se crea la Red Canaria de Parques Nacionales? ¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias actualizar la citada normativa a los patronatos de los parques nacionales canarios?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor vicepresidente del Gobierno, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Muy buenos días, señoría.

Efectivamente, está prevista una modificación en un decreto que en su día creo que reguló de forma exhaustiva la realidad de los parques nacionales en Canarias una vez que fueron transferidos a la comunidad autónoma. Y hay aspectos de la reforma, sobre ese decreto que hemos barajado, y que plantean dos objetivos. Por un lado es precisar algunos de los aspectos recogidos en el anterior decreto, en el actual decreto, y otro es buscar una mayor confluencia con la realidad general de la regulación de los patronatos en el conjunto de la Red de Parques Nacionales Españoles. Quisiera ponerle algún ejemplo para plantear por dónde pueden ir las cuestiones que estamos ultimando.

Un ejemplo en el que se plantea, seguramente, algún cambio es la delimitación de las características y el perfil de la persona que debe ser titular de la dirección, conservación del parque. Efectivamente, sobre esto hay que ajustar más, pensando sobre todo en futuras convocatorias, las características de esa figura.

También en la composición de los patronatos sabemos que en Canarias hay realidades muy distintas. Es muy diferente la realidad concreta y el entorno natural del parque de Timanfaya o el de Garajonay, por poner dos ejemplos claramente y visiblemente diferenciados, y seguramente habrá que ajustar en cuanto a su composición la realidad de estos dos parques tan distintos, sí como del resto, del Teide o de La Palma.

En tercer lugar, hay aspectos que queremos introducir, que no estaban recogidos ahora, y que van en línea tanto con –creemos– lo que es un derecho como con la cuestión que tiene vínculo al organismo que en toda España establece, el órgano consultivo de la Red de Parques Nacionales, y es la presencia de los propietarios que tienen suelo dentro de los parques nacionales. Igual que están representadas asociaciones y organismos, es necesario también que en este órgano de carácter consultivo esté presente la representación de las personas que tienen propiedades dentro de ellos. En fin, son algunas de las cuestiones sobre las que este decreto va a introducir modificación.

También, como decía antes, es necesario seguir ajustando todo lo relacionado con los cargos directivos, especialmente ajustando las leyes de contratación pública de estos titulares.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

¿Por parte del señor diputado? Le quedan dos segundos. ¿Renuncia? (*Asentimiento del señor diputado.*)
Se acaba la pregunta.

8L/PO/P-0864 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FLEXIBILIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL DÉFICIT PARA LAS CCAA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente: del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Socialista Canario, sobre flexibilización de los objetivos del déficit para las comunidades autónomas, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado. Tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Presidente, gracias.

La pregunta va referida a la posición del Gobierno de cara a la flexibilización del objetivo del déficit.

Señorías, todos sabemos que la obsesión por la austeridad ha servido para dar la espalda a los parados y usar la crisis como excusa para reducir drásticamente las políticas sociales. Esta obsesión nos está llevando a una nueva recesión y al aumento de la desigualdad.

Hemos venido diciendo una y otra vez que el principal problema del déficit público son los ingresos y no los gastos, que el estancamiento de las economías de la eurozona es producto de la santificación de la austeridad, no del derroche público. ¿Recuerdan aquello de “se acabó la fiesta”, “se terminó la fiesta y el sarao”? Pues la fiesta no estaba en el gasto en sanidad, la fiesta no estaba en el gasto en educación, la fiesta no estaba en el gasto en pensiones: la fiesta estaba en otro lugar, y se ha visto dónde estaba la fiesta.

El lunes hemos visto cómo el ministro de Economía, por fin, reconoce que las previsiones negativas del Gobierno de España sobre crecimiento se han triplicado, ni más ni menos, se han triplicado, de un -0,5% a un 1,5%, y que tal, como consecuencia de ello, pues, se merma la recaudación y, por lo tanto, no se podrá cumplir con los objetivos del déficit público.

El cansancio de la austeridad, señor consejero, como de forma eufemística viene diciendo el Fondo Monetario Internacional, no solo cansa ya a los ciudadanos, cansa también a los gobiernos. Por lo tanto, se impone en estos momentos sentar las bases de un crecimiento sólido y fortalecer, por tanto, nuestro tejido productivo.

Señor consejero, en estos momentos en los que se pide una flexibilización del objetivo del déficit entendemos que tenemos que reivindicar al Gobierno de España que si se produce esa flexibilización esta tiene que repartirse de forma individualizada, en función de las necesidades, en función de quién ha cumplido mejor con las comunidades autónomas y no quedársela el Gobierno del Estado, como se la quedó, cuando la última flexibilización.

Por lo tanto, ante esta realidad lo que le pedimos es que se pelee por ello y que ese destino que tengamos como consecuencia de la mayor flexibilidad se destine a impulsar la economía, el crecimiento, porque en estos momentos la prioridad son las personas. No es otra, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía. Don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señor diputado.

El Gobierno de Canarias, como usted bien acaba de decir, mantiene el principio general, y es que el ajuste del gasto es necesario pero debe ser moderado y progresivo. Por lo tanto, debe aplicarse de modo que nunca dañe al crecimiento, al empleo y a la prestación de los servicios públicos esenciales. Sobre todo no debe, por lo tanto, asfixiar el desarrollo económico.

Un punto de partida este, el que tiene el Gobierno de Canarias, que ante la evidencia de los negativos resultados que hoy en día estamos viendo en el conjunto de las economías europeas, sobre todo en la española, digo, ya empiezan a sumarse a esta posición determinadas posiciones, incluso de la Comisión Europea, y tímidamente también del Gobierno, del Gobierno español, ¿no? Es verdad que después de muchísimas discusiones, de muchísimas peticiones, parece ser que en este momento la Comisión Europea puede relajar el objetivo de estabilidad al Estado español, pero, lo que es más importante, es posible, parece ser, que el Estado, ante esa relajación del objetivo de estabilidad para España en el año 2013, lo comparta con las comunidades autónomas. He de recordar que ya en el año 2012 se produjo una relajación de los objetivos de estabilidad por

dos veces al Estado español y no se compartió con las comunidades autónomas. ¿El resultado de todo esto cuál ha sido? Pues bien, ha sido que el Estado español, a pesar de esas dos sucesivas ampliaciones del objetivo de estabilidad en el año 2012, ni siquiera fue capaz de cumplir con el objetivo fijado. Sí ir dejando fuera las ayudas a la banca para hacer una comparación homogénea. En definitiva, es el Estado, como así muestran todos los estudios, quien no está haciendo los esfuerzos necesarios para ajustar sus gastos a sus ingresos.

Desde cualquier análisis que podamos hacer, del nivel de gasto de las comunidades autónomas, desde que las comunidades autónomas somos las que prestamos los servicios públicos esenciales, concluimos que es el Estado quien no está haciendo su tarea y, por tanto, debe hacerla, y no a costa de la disminución de las cantidades destinadas a inversión de las comunidades autónomas, como así lo ha hecho. Todos los análisis fijan que el esfuerzo importante, el que España, el conjunto de las administraciones públicas españolas se haya acercado al objetivo de estabilidad del 2012 es gracias al esfuerzo que han hecho las comunidades autónomas en detrimento de los servicios públicos esenciales.

Pero, en definitiva, le aseguro que la posición del Gobierno, lo que nos gustaría es no tener déficit, no tener déficit porque tuviésemos un sistema de financiación adecuado a los servicios públicos que tenemos que prestar. Esa es la posición.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0866 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DESCENSO DE LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre descenso de las denuncias por violencia de género, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, teniendo constancia de los datos del Observatorio del Consejo General del Poder Judicial respecto a Canarias en relación al 2012, donde ha habido un descenso de las denuncias por violencia de género, ¿conoce usted las causas de este descenso?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Señorías.

Es difícil determinar a día de hoy cuál es la causa concreta determinante del descenso, pero antes que nada creo que es conveniente analizar los datos que ha expuesto la presidenta del Observatorio contra la violencia doméstica y de género, que indican que en el año 2012 se ha registrado un descenso en el número de denuncias de un 4,1%. Según los datos que hemos obtenido de los 106 juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer y los 355 juzgados con competencias compartidas, se observa que Canarias registró en esta anualidad un total de 7.701 denuncias en los juzgados por violencia de género, lo que supone un 4,3%. Unas cifras muy parecidas a las que se han dado en el conjunto del Estado, que, como dije, es un 4,1%. Esa reducción cree el Gobierno que puede ser debida al impacto de la crisis económica, tanto en la víctima como en la familia, impacto que desde luego no favorece que las mujeres puedan salir de ese círculo de violencia.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Por parte de la señora diputada preguntante, tiene usted la palabra, doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ha dado el dato del 4,3% y también en el observatorio desde el comienzo de la crisis se da el dato del 9,6%. Esto es un ejemplo más, aunque parezca una contradicción, de los retrocesos que sufren las mujeres en lo que son las políticas de igualdad y sobre todo las mujeres víctimas de violencia de género,

donde usted sabe que se puede perder inclusive hasta la vida. Por eso le pedimos, desde el Grupo Parlamentario Nacionalista, que continúe y que las haga imprescindibles más que nunca, lo que son las campañas de concienciación. Y las campañas de concienciación no solo dirigidas a la mujer sino a lo que es la sociedad, y me refiero al entorno, me refiero a la familia, me refiero a los vecinos, a las vecinas, a los amigos, a las amigas, a las compañeras y compañeros de trabajo. Porque lo hemos dicho muchas veces en esta Cámara: el silencio, cuando conocemos un caso de violencia de género, nos hace cómplices a todos y a todas.

Usted sabe, y tengo los datos del año 2008 o 2007, que una mujer tarda entre siete y diez años en efectuar una denuncia por violencia de género cuando empieza a sufrir el maltrato. ¿Qué quiero decir con ello? Que hay un periodo de tiempo donde es lo que se denomina la violencia invisible o también lo que se denomina el micromachismo, donde la mujer no es consciente de que sufre violencia de género, y yo –y esto lo digo yo a título personal– entiendo que este tiempo de siete a diez años se puede incrementar, como se ha dicho, por la situación de la crisis económica.

El 45% de las mujeres víctimas de violencia de género que mueren a manos de sus parejas es cuando su pareja les ha dicho que ha terminado con la relación. Por eso, señor consejero, le pedimos esta campaña de concienciación, pues que la haga activa y desde luego, pues, mucho más presencial.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.
Por parte del Gobierno, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Completamente de acuerdo, señoría. Creo que debemos perseverar, debemos continuar con esas campañas de sensibilización, de concienciación. Creo que es muy importante que los recortes económicos no afecten a la lucha contra la violencia de género, y es cierto que en este contexto de crisis económica es muy probable que las mujeres estén postergando la decisión de denunciar precisamente por la crisis económica. Pero nosotros consideramos esencial, consideramos vital, que las denuncias se presenten, que las denuncias se presenten porque significa poner en marcha el mecanismo fundamental para luchar contra la violencia de género. Por eso nosotros animamos a todas las mujeres a que denuncien con el fin de poder cortar este círculo infernal de la violencia machista.

Creo que el que haya habido una reducción del 4,1% no es para echar las campanas al vuelo, hay que seguir trabajando, y eso es lo que hará la consejería...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0879 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PUESTOS DE PERSONAL DE CONFIANZA SUPRIMIDOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, que va a ser formulada por don Miguel Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre puestos de personal de confianza suprimidos, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la formulación de la pregunta, don Miguel Jorge, tiene usted la palabra.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Hernández Spínola, ¿qué puestos y qué altos cargos se han suprimido en los departamentos del Gobierno de Canarias en virtud del acuerdo del 10 de enero de 2013?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
Para contestar, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Señor presidente. Señor diputado.

La pregunta se refiere a personal de confianza, y le responderé. El número de puestos de trabajo que tiene el Gobierno en este momento en sus RPT son 105. No obstante, el Gobierno adoptó el 10 de enero del año 2013 un acuerdo en virtud del cual redujo en un 10% ese número de eventuales, de forma tal que hoy hay 95, 95 eventuales. Ahí está el tope.

Me pregunta usted por qué puestos se han suprimido. Bueno, los puestos vacantes que están bloqueados en este momento, esos 10 puestos están en los siguientes departamentos: 3 en la Presidencia, 1 en la Vicepresidencia, otro en Educación, 2 en Economía y Hacienda, 1 en Cultura y 2 en Obras Públicas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señor diputado, don Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Hernández Spínola, señorías, como recordarán, en el mes de octubre del año 2012 el Partido Popular presentó una moción en esta Cámara solicitando la reducción de la estructura tanto del Gobierno como de sus altos cargos, así como de sus empresas y del personal de confianza. A nuestro juicio, existía una evidente duplicidad de funciones entre muchos centros directivos de la comunidad autónoma, moción que, por cierto, fue rechazada. Fue una moción tachada de disparate, pero hete aquí que tres meses después copian al menos ocho de las propuestas de la moción que presentó el Partido Popular en el mes de octubre y publicaron un decreto de reorganización reconociendo gran parte de nuestros argumentos.

Señor Spínola, el Partido Popular –se lo digo de verdad– se considera honrado y halagado porque se ha reconocido parte de las propuestas de nuestra moción. Resultó que al final nuestra propuesta no era tan mala. ¡Ve cómo al final, señor Spínola, el tiempo coloca las cosas en su sitio!

Mire, le ofrezco el resto de nuestra propuesta, se la ofrezco desinteresadamente, no le voy a cobrar los derechos de autor. Tómese tres meses, que fueron los que se tomaron desde el mes de octubre hasta enero, el tiempo necesario para cambiar de opinión. Se pasó del disparate del mes de octubre a la publicación en el boletín oficial de las propuestas. Yo le digo que todavía hay margen de maniobra.

En octubre me llamaron demagogo y simplista. Yo le permito que me lo vuelva a decir hoy si eso sirve para que dentro de tres meses usted vuelva a reducir la estructura del Gobierno.

Mire –y con esto termino–, si no me hace caso a mí, lo puedo entender: soy del Partido Popular, soy de la Oposición política; hágale caso a un gran amigo suyo y dirigente, alto dirigente del Partido Socialista, el señor Curbelo, que el otro día dijo que el Gobierno de Canarias con cinco consejeros es suficiente. Yo eso no se lo voy a pedir.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Bueno, me agrada comprobar cómo el Partido Popular está satisfecho. ¡Hombre, ya era hora!: una acción que hace el Gobierno es alabada y aplaudida por el Partido Popular. ¡Enhorabuena! Hacen ustedes una oposición responsable de cuando en cuando. Muy bien, ¡bienvenido, don Miguel, al círculo!

Mire, esto lo hacen los partidos que conforman y que apoyan al Gobierno y lo hace el Gobierno porque cree, porque cree en esa política que está llevando a cabo. El Gobierno redujo de manera importante el número de altos cargos, el Gobierno ha reducido el número de eventuales. Le tengo que decir que en otras legislaturas esto no se ha hecho. El Partido Popular formó parte del Gobierno de Canarias en 18 años y no hubo reducción ni de altos cargos ni de eventuales. Hemos pasado de 129 altos cargos a 105. Hemos pasado de cientos y largo, un cientos y largo, de eventuales a 95. Y en la medida en que el Gobierno pueda seguir haciendo una política de reducción la hará, pero con racionalidad, lo hará con racionalidad.

Nosotros vamos a seguir modernizando la Administración pública, y lo vamos a hacer porque creemos en eso. Vamos a traer una modificación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, lo vamos a hacer porque Canarias lo demanda, y queremos hacerlo con el concurso de todas las fuerzas políticas, con consenso.

Hoy, por cierto, me ha sorprendido cómo el Partido Popular ha sacado una iniciativa, van a presentar una proposición no de ley para reformar, o una proposición de ley, para reformar las administraciones públicas canarias. ¡Pero si eso lo hemos acordado, lo hemos pactado! El Gobierno se ha comprometido a traer un texto aquí, un borrador, que se le va a entregar a todos los grupos parlamentarios. Lo va a hacer, lo va a hacer antes de que acabe este periodo de sesiones. ¿Por qué ustedes no cumplen los pactos a los que llegamos, los acuerdos? ¿Cómo se les ocurre presentar esa iniciativa? ¡No pierdan el tiempo! Dialoguen con el Gobierno, que estamos en esto en el mismo barco...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0886 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REVOCACIÓN DE LA POLÍTICA DE JUBILACIÓN FORZOSA DE LOS MÉDICOS MAYORES DE 65 AÑOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular, sobre revocación de la política de jubilación forzosa de los médicos mayores de 65 años, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la formulación de la pregunta, don Miguel Cabrera, tiene usted la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Señor Spínola, ¿piensa el Gobierno proponer la revocación de la política de jubilación forzosa para los médicos mayores de 65 años?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero... *(El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita la palabra.)*

¿A qué efecto, señor diputado?

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)* yo hago la pregunta al señor Spínola, no a doña Brígida Mendoza, al señor Spínola, que fue el que adquirió el compromiso. Artículo 83 en relación al 173.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado *(Pausa)*.

Señor diputado, como usted sabe, el propio Reglamento de la Cámara establece que se puede formular cualquier pregunta a cualquier miembro del Gobierno, pero el Gobierno es libre de contestar, cualquiera de sus miembros, la pregunta de cualquiera de sus señorías.

Por lo tanto, por parte del Gobierno, ¿qué consejero...? El mismo artículo, el 173. ¿Qué consejero?

La señora consejera de Sanidad, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor Cabrera, no. No se piensa revocar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señor diputado, don Miguel Cabrera, tiene usted la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Bueno, viendo que el señor Spínola tiene miedo a contestarme, porque tiene vergüenza de hacerlo, yo tengo que decirle, señora Mendoza, que yo sé que al Gobierno le cuesta rectificar, pero hubiese sido un espectáculo gratificante comprobar en esta Cámara cómo en una cuestión tan grave el Gobierno, usted y el señor Spínola daban marcha atrás. Y veo que no va a ser posible, veo que es demasiado pedir, veo que pedirles a ustedes que por una vez en la vida usen el sentido común es algo arriesgado. Ese sentido común que en este Gobierno es una especie en peligro de extinción.

El señor Spínola, en el debate del día 15 de mayo de 2012, se comprometió ante esta Cámara, a requerimiento mío, a que no había que preocuparse por el tema de las jubilaciones forzosas de médicos, señalando que serían estudiadas caso por caso y teniendo en cuenta siempre el interés general.

Pues ha tenido que ser el secretario insular de Sanidad del Partido Socialista Canario y un exsenador socialista el que le pongan en la frente el tampón de la mentira. Han tenido que ser ellos los que nos digan a nosotros que por primera vez se está usando el sentido común en contra de los intereses generales de los usuarios de la sanidad pública. ¿Pero tan sobrados estamos de médicos especialistas para jubilar a los más experimentados, a los más brillantes, a los de más prestigio? ¿Tan sobrados estamos?

Señora Mendoza, la sanidad canaria tiene déficit de médicos y tiene déficit de médicos especialistas. No se puede perder ese capital humano. Ustedes están actuando en contra de los intereses generales para ahorrarse un euro. Recuerden el dictamen del Consejo Consultivo, la doble advertencia de inconstitucionalidad no solamente la referida a que la prórroga es un derecho solamente condicionado, derecho subjetivo, condicionado a las necesidades del servicio, sino que además, en aquellos casos de prórroga ya concedida, se trata de una disposición desfavorable y retroactiva, con lo cual conculca el artículo 9 de la Constitución. Van a perder los pleitos, van a tener que pagar todas las retribuciones. *Errare humanum est...*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Mire, señor Cabrera, estoy cumpliendo exactamente con la política de jubilación forzosa que su partido, señor Cabrera, ha defendido en el Gobierno de España y que en este Parlamento se aprobó en la Ley de Presupuestos para 2013, y que yo, como consejera de Sanidad, al igual que todos mis compañeros de Gobierno, nos hemos visto obligados, porque es una ley a aplicar.

Como usted sabe, en la Ley de Presupuestos 10/2012, la disposición adicional 43 lo recoge y en la disposición adicional 44, que luego se recoge en un acuerdo de Gobierno del 24 de enero de 2013, se establece el Plan de ordenación de recursos humanos adscritos al Servicio Canario de la Salud, señor Cabrera, y en donde se habla de en materia de jubilación y prolongación voluntaria de permanencia en el servicio activo del personal adscrito a este servicio. Lo puede encontrar en el BOC número 30, de 13 de febrero de 2013.

Pero, mire, si quiere, además de la Comunidad Autónoma de Canarias, si quiere le puedo recordar comunidades de su mismo signo, del Partido Popular, como puede ser Extremadura, Aragón, Valencia, Castilla-La Mancha, que esta medida de jubilación a los 65 años ya la están poniendo desde hace tiempo en marcha.

Y, por otra parte, no se olvide tampoco de que hay muchos profesionales que están terminando sus profesiones, que estaban en paro y que tienen que entrar al mercado laboral; y que además existen muchos profesionales dedicados en todo su tiempo a dar asistencia sanitaria en toda la jornada laboral y que están en el tramo de edad entre que terminan su formación MIR y su edad de jubilación, señor Cabrera.

Y además pregunten también, porque no solo son médicos, no se han jubilado solo los médicos. Me llama curiosamente la atención. Se han jubilado ingenieros, juristas, maestros, en todas las categorías. Así que también pregunte en el resto, que no solo hay médicos jubilados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0871 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COBRO EN MARZO POR LOS BENEFICIARIOS DE LAS PRESTACIONES DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cobro en marzo por los beneficiarios de las prestaciones de dependencia, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): ¿Por qué los grandes dependientes no cobraron sus prestaciones durante el mes de marzo?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias.

Para contestar a la pregunta, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Durante el primer trimestre de, prácticamente, todos los años, señor diputado, es cuando se hace la revisión de todas las incidencias que acontecen en la nómina de dependencia y es por lo que sufre algún retraso, sobre todo en el mes de marzo. Esa ha sido la causa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señor diputado, un segundo turno, don Felipe Afonso, tiene usted la palabra.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Sí, señora consejera, para decir lo que ha dicho la prensa mejor no dice nada, que es lo que acaba de decir ahora.

Mire, los dependientes cobraron el 7 de enero lo que correspondía a diciembre; el 11 de febrero, lo que correspondía a enero; y lo que correspondía a febrero, ¿cuándo lo cobraron? ¿El 7 de marzo, el 11 de marzo, el 28 de marzo? No, el 4 de abril. 52 días sin cobrar, 52 días sin cobrar. Yo sé que el Gobierno no está pendiente, el Gobierno, de una prestación de 400 euros para vivir, lo sé, pero hay mucha gente que sí está pendiente de ello. Y esto ha pasado en los últimos doce meses tres veces; las otras, en septiembre, que no era el primer trimestre, y en noviembre, que tampoco era el primer trimestre.

Usted ha dicho a los medios de comunicación que fue debido a la Semana Santa y fue debido a que todos los meses hay que hacer muchos cambios, y fallece mucha gente y hay que darles de baja. Pues le doy una buena noticia: debe ser que a Montoro los pensionistas no se le mueren, puesto que cobran todos los meses puntualmente. Debe ser que no existe Semana Santa para el Ministerio de Hacienda. Y le doy otra buena noticia: debe ser que tampoco fallecen las personas en desempleo y tampoco hay Semana Santa para el Ministerio de Trabajo, puesto que todos los días 10 de todos los meses cobran sus prestaciones. ¿Qué estaría usted diciendo si nuestros parados estuvieran 52 días sin cobrar, si nuestros pensionistas estuvieran 52 días sin cobrar? ¿Qué estarían diciendo, que es impresentable, que es una vergüenza, que alguien debería dimitir? Pues eso pensamos nosotros: que es impresentable, que es una vergüenza y que alguien debería dimitir.

Mire, es un tema de prioridad, de prioridad en la gestión administrativa y de prioridad en la tesorería pública. Yo no sé cuál de los dos ha sido el responsable, si uno no preparó los papeles para Hacienda o si Hacienda no tuvo esa prioridad en la Tesorería. Pero, sea cual sea la razón, le recalco: es una vergüenza. Y ya que no se ha cesado a ninguno de los dos alguien debería pedir perdón humildemente a esas personas, que necesitan la prestación para que les den de comer, para que les muevan en la cama o para que les asean, algo que para nosotros no es necesario pero que para esta gente es su obsesión cada día, cada día del año, cada uno de los 365 días.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, señora consejera, doña Inés Rojas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor diputado, solo una apreciación de Montoro, que no es responsabilidad de Montoro, se pagan las pensiones... –y lo sabemos, y usted seguro que también–. ¿Cuánta gente se encuentra hoy en Canarias teniendo que devolver las pensiones por haberlas pagado indebidamente? Sencillamente, simplemente porque tenga un dato. Sí, y es muchísimo más doloroso tener que devolver después. Pero, bueno, hablemos con seriedad y con rigor con estas cosas, que son simplemente situaciones que pasan.

En este caso, tal como usted ha contado, incluso desde septiembre, que recuerde usted que antes de septiembre el Consejo Territorial de Dependencia modificó prácticamente toda la normativa en dependencia, y eso nos lleva a tener que modificar precisamente todas esas incidencias en las nóminas de la gente. Por decirle una, han bajado el 15% las prestaciones económicas, han impedido ahora que se pueda cobrar una prestación si la persona que la cobra no vive en el domicilio, han impedido ahora que desde luego si no lleva un año atendiéndola antes de haber solicitado la ley... tampoco la puede cobrar. Por lo tanto, todas esas incidencias, señoría, hay que ir las trabajando cada vez que se van sucediendo, y se están sucediendo con demasiada frecuencia, precisamente en el Consejo Territorial de la Dependencia, que no depende de Canarias sino precisamente del Estado.

Y con todas estas incidencias que tenemos que resolver, incluso las del carácter retroactivo, que tocan precisamente en marzo, es lo que lleva a que una serie de días... Lo de la Semana Santa también es un hecho real, es decir, entra en la entidad financiera, sin duda... No es ninguna excusa, eso no hay ni que ponerlo ni desde luego lo digo en boca mía, pero no cabe duda de que también es una situación que se dio.

Aquí lo importante, señoría, es que nos demos cuenta de lo siguiente: Canarias sigue apostando por dar los servicios a las personas dependientes, frente desde luego a las prestaciones económicas. Las prestaciones económicas que están concedidas se están pagando en tiempo y forma y además corrigiendo esas incidencias que le digo, que promulga desde luego el Estado y no Canarias. De esa manera estamos manteniendo 55 centros de mayores y 127 centros para personas con discapacidad. Usted y yo sabemos que otras comunidades autónomas están cerrando centros de mayores precisamente por cuestiones económicas o por cuestiones de no sensibilidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0874 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVENIOS BILATERALES ENTRE EL ESTADO Y CCAA CON TASA DE PARO SUPERIOR AL 30% PARA ESTABLECER CRITERIOS DE REPARTO DE FONDOS PARA EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre convenios bilaterales entre el Estado y las comunidades autónomas con tasa de paro superior al 30% para establecer criterios de reparto de fondos para empleo, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué respuesta ha obtenido del Gobierno del Estado acerca de la propuesta que pone sobre la mesa el Gobierno de Canarias de firmar convenios bilaterales con aquellas comunidades autónomas que rozan, que superan, el 30% de parados, señora consejera?

Lo único que le pedimos, en definitiva, es lo mismo que ellos están pidiendo a Europa, que se tenga en cuenta que en aquellas comunidades autónomas donde la tasa de paro ya, roce no, sea un problema de emergencia social, pues, que se tenga la sensibilidad adecuada para tratarlo independientemente con cada comunidad autónoma y, como usted ha planteado, se firmen los convenios con cada una de ellas.

¿Qué respuesta ha obtenido, señora consejera?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo.

Doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señoría.

Voy a comenzar diciendo que esta consejera, cuando fue a la conferencia sectorial en el ministerio, conocía ya de antemano, pues, la política de empleo del Partido Popular respecto al resto de las comunidades autónomas. Y lógicamente tengo que señalar, pues, esa preocupación en tres cuestiones fundamentales. Lo primero que tengo que decir es que el ministerio, pues, sigue con los recortes donde no se deben hacer y justo cuando más parados hay. Seguimos con la reducción, que ya llevaron a cabo el año pasado, casi un 60% de media a nivel nacional. En Canarias fuimos mucho más perjudicados, ese 60 se elevó a un 76% en la reducción de recursos económicos. Y si comparamos, como digo, la relación recursos con número de desempleados, ocurre que en Canarias aumentó el paro en el 2012 en un 11,2%, mientras que el incremento del presupuesto en la conferencia sectorial para Canarias fue cero euros.

Lo segundo que tengo que decirle es que no solamente recorta el ministerio sino que dentro del recorte reparten mal. ¿Y cómo que reparten mal? Voy a intentarlo explicar. La política de empleo del Ministerio en este caso de Empleo del Partido Popular se centra en las bonificaciones a las empresas y además se hace a costa de las políticas activas de empleo. El resultado, pues, es evidente, que es pan para hoy y hambre para mañana, porque los parados arrastrarán un déficit en su cualificación el resto de su vida laboral. Como saben, las políticas activas de empleo las gestionan las comunidades autónomas. Si la base del Partido Popular la centra en la bonificación directa a empresas, lo hace precisamente a costa de esas políticas activas y de esas competencias que llevan las comunidades autónomas, y produce un efecto todavía mucho más perverso en el sentido de que se da preferencia a la empleabilidad de aquellas personas o desempleados que tienen más oportunidades de empleo, cronificando a los que no tienen formación, y justo en Canarias el 80% de nuestros desempleados mayores como jóvenes tienen ese desgraciado perfil, de escasa formación y cualificación profesional.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Para el segundo turno la señora diputada doña Dolores Padrón tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera, el Partido Popular está planteando medidas que a la sociedad la van a convertir, tanto a la canaria como a la sociedad española, pero desde luego con temas como el del empleo y de las hipotecas, en una olla a presión a punto de estallar, porque los ciudadanos canarios no pueden más. Y lo que no se puede permitir es que a una comunidad autónoma con un 30% de paro se le reduzca en más de 130 millones en dos años en políticas activas de

empleo, que se la obligue a cumplir con el objetivo de déficit cuando ellos lo incumplen, como incumple las previsiones económicas el Estado. Ya los Presupuestos del 2013 no sirven para nada, las previsiones del Gobierno del señor Rajoy. Pero desde luego la insensibilidad con las políticas de empleo, que es el primer instrumento de inserción social de los canarios, eso no se puede perdonar ni olvidar a un Partido Popular insensible que da la espalda a los canarios simplemente por desestabilizar un gobierno donde querrían estar ellos, señora consejera.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

8L/PO/P-0884 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DECLARACIONES DE RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA SOBRE “CANARIAS, COMUNIDAD CON MÁS RIESGOS DE APAGONES ELÉCTRICOS”, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre declaraciones de Red Eléctrica de España sobre “Canarias, comunidad con más riesgo de apagones eléctricos”, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta don Román, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

El operador del sistema eléctrico canario y responsable de la red de transporte se despacha en una rueda de prensa en la capital del reino con la siguiente noticia: “el territorio con más riesgo de apagones es Canarias”. Y además no se ponen rojos, porque son ellos los responsables de la red de transporte desde el año 2007.

Señora consejera, ¿qué va a hacer el Gobierno, qué va a hacer el Gobierno para exigir responsabilidades a quien tiene obligaciones de garantizar nuestra red eléctrica, a quien tiene la responsabilidad de supervisar el sistema?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo e Industria tiene usted la palabra, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Responsabilidades, señorías, todas, pero no solamente a Red Eléctrica, a las empresas generadoras, distribuidoras y comercializadoras de la energía en Canarias, y eso lo viene haciendo de una manera constante el Gobierno de Canarias.

El Gobierno de Canarias tiene muy claro cuál es el objetivo que como Gobierno tiene que hacer, y es defender a los canarios. Y la defensa del canario, desde el punto de vista energético, se corresponde con la defensa de la garantía del suministro y la cobertura de la demanda, pero no solo para el 2013 sino que eso esté cubierto en el 2020, en el 2025 y en el 2030.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señor diputado, don Román, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Responsabilidades con poco éxito, y me voy a remitir a los datos. Desde el 2007 hasta hoy Red Eléctrica ha invertido, según reconocen ellos, 22 millones de euros, cuando en el 2010 se comprometieron a 500 millones entre el 10 y el 15. El Gobierno pedirá responsabilidades pero la práctica es que Red Eléctrica no cumple con su deber. Y hablo de esto porque ellos son los que han salido en rueda de prensa hablando de los riesgos del sistema.

Y le digo más, el concurso eólico, según también ellos anuncian, las 19 subestaciones y las 11 reformadas que precisan para verter la energía que produzcan los 400 MW a la red, no están planificados ni financiados, como tampoco está financiado Chira-Soria. Aquí no basta con pedir responsabilidades, hay que decir que Red Eléctrica incumple desde el 2007 con esta tierra y encima se atreven públicamente a decirlo y a no asumir responsabilidades. No han invertido y son responsables desde el 2007. Han invertido 22 millones de euros.

Está en crisis el sistema, es verdad que puede haber apagones, aunque ahora se echen atrás, puede haber apagones porque no han cumplido. Y no habrá concurso eólico en toda su extensión porque reconocen que las 19 subestaciones y la reforma de otras 11 no están en la planificación y lo que no está en la planificación no se financia. Por lo tanto, no basta con pedir responsabilidad o también habría que pedirla en todos los órdenes, porque el incumplimiento es flagrante, manifiesto, indecente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo e Industria, doña Paquita Luengo, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Señoría, yo le voy a tranquilizar, yo también como consejera, ayer, y el Gobierno estuvimos más tranquilos que la semana pasada. Y yo le voy a decir: las declaraciones que se hicieron, como usted dice, en la capital del reino no se correspondían con el informe oficial y anual que el operador del sistema remite al ministerio y al Gobierno de Canarias, y nos lo remitió en el mes de marzo y no había ese riesgo de apagones.

Por tanto, yo le tengo que decir que la valoración política a esas declaraciones, que tengo que decirle desde la lejanía que no aportan soluciones, que traslucen poco respeto a las instituciones canarias y que estoy convencida de que tienen un trasfondo ajeno al papel de Red Eléctrica, inspirado fuera de ella.

Pero yo le voy a decir, señoría, ayer estuvieron aquí, a instancias de esta consejera, los máximos responsables que hicieron esas declaraciones y le tengo que garantizar a usted, y tranquilizar a todos los canarios, que el plan de infraestructuras extraordinario, para que no ocurran esos apagones y esa incertidumbre, está controlado por el Gobierno de Canarias. Se le han puesto unas obligaciones de inicio y de terminación de las obras, de aquellas que se consideran hipercríticas para que no ocurran los apagones. Tenga la tranquilidad, señoría, de que esta consejera, a partir de este momento lo único que tengo es más fuerza para seguir trabajando más y exigir eso que usted demanda a Red Eléctrica, a Endesa y a cualquier empresa prestataria del servicio o del suministro eléctrico que necesitamos todos los canarios.

Y en cuanto al concurso, le voy a decir que no es un problema de planificación sino de suspensión de la planificación que ha hecho el señor ministro en este momento, el año pasado, y que está suspendido, y hay que también ser justos, es ajeno a Red Eléctrica, es ajeno a Red Eléctrica. Si está suspendido, solamente se podían haber incluido y no se incluyeron en ese plan extraordinario anual, que no se han incluido. Pero yo tengo el compromiso por parte del ministerio –que también he ido al ministerio, señoría, y le quiero tranquilizar– de que se va a levantar esa suspensión puntualmente, acto tras acto, como son las subestaciones para los parques, y solamente la puede levantar, esa suspensión que actualmente está decretada, no en Canarias sino en toda España, el Consejo de Ministros...

(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0554 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO MONUMENTAL DE LA MONTAÑA DE TINDAYA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Proyecto Monumental de la Montaña de Tindaya, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para la formulación de la pregunta la señora diputada, doña Águeda Montelongo, tiene usted la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero, ¿en qué estado se encuentra el Proyecto Monumental Montaña de Tindaya?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno el señor consejero, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

Desde la última comparecencia celebrada el pasado 21 de diciembre no se ha producido acontecimiento alguno, más allá de que el día 18 de diciembre –dos días antes de esa comparecencia– se celebró la audiencia previa de la demanda de disolución de la empresa PMMT y se tiene prevista la celebración de la vista, de la vista, del juicio oral, para el próximo 4 de julio. Será a partir de ese momento, cuando se tenga la sentencia de disolución de PMMT, cuando se pueda constituir, formalizar, la fundación que deberá presidir y que deberá gestionar el contrato de la obra del monumento, su control y su gestión futura.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Por parte de la señora diputada, doña Águeda Montelongo, tiene usted la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el proyecto de Tindaya se ha convertido en el monumento de litigios judiciales del Gobierno, cuyo desenlace final siempre ha sido el mismo: desembolso de dinero público y el proyecto en punto cero.

Una de las características comunes que también ha habido en este proyecto es la opacidad y la falta de información y la falta de transparencia. Esa es la causa por la que hoy viene aquí también esta pregunta.

Mire, usted en el 2011, señor Berriel, dijo –y leo literalmente– que lo que estaba haciendo este Gobierno era desliar una madeja que heredamos del Gobierno de Román Rodríguez. Y decía usted que ahí se trazaban, en la hoja de ruta, dos cuestiones: una, eliminar PMMT, la disolución de PMMT, y, por otro lado, la creación de la fundación. Yo hoy quería preguntarle, porque usted no me responde, por qué aún no se ha disuelto PMMT. Ahora nos da una fecha que parece ser el próximo 4 de julio. Pero es que ustedes llevaban creando la fundación, con foto incluida a Madrid, visita del presidente Paulino Rivero, el señor Berriel y por supuesto el presidente del Cabildo de Fuerteventura, año 2009, Madrid con la familia Chillida; año 2010, estatuto, borrador de... cómo le llaman ustedes, protocolo para la fundación, 2010; foto en Madrid el señor Rivero, presidente del Cabildo de Fuerteventura y usted mismo, 2011, y ahora nos dice que la fundación no se puede establecer hasta que no se disuelva PMMT. Mire, es que eso es lo que le veníamos diciendo desde el año 2009 en esta Cámara. Me alegro de que hoy lo reconozca. Pero, mire, yo le quiero decir una cosa: usted tiene que tener claro que no puede sacar a licitación ni a concurso la obra sin que esté disuelta PMMT.

Pero tenemos que saber más cosas en esta Cámara. Antes de convocar un nuevo concurso o licitación de esa posible fundación que van, parece ser, a crear tiene que decirnos que no nos va a salir gratis la liquidación de PMMT. Y no nos va a salir gratis porque la liquidación de PMMT se ha disuelto, se ha diluido en el tiempo y va a provocar la ejecución del aval del Gobierno de Canarias a BBVA en garantía de devolución del préstamo PMMT, porque BBVA era acreedor de PMMT por el préstamo pendiente de devolución. ¿Y cuál va a ser el gasto derivado de liquidación de PMMT que vamos a tener que asumir todos los canarios?, queremos saberlo, señor Berriel. ¿Qué consecuencia, desde el punto de vista jurídico, se puede derivar de la liquidación de PMMT...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señor consejero, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez (Desde su escaño): Señoría, si usted dice que estamos haciendo lo que usted dice que había que hacer, pues, miel sobre hojuelas. Seguiremos haciendo lo que usted dice y así seguro que llegaremos a buen puerto.

Mire, la disolución de PMMT, por causa de una demanda entendemos nosotros temeraria de otro de los socios que ya había cobrado la totalidad de las acciones, nos ha exigido hacerla por la vía judicial. Y los tiempos en la justicia, pues, hasta que alguien lo arregle –desde luego ustedes no lo van a arreglar, no lo han arreglado–, los tiempos en la justicia son imprevisibles y resulta que una demanda que se puso hace muchísimo tiempo y que tenía que haberse resuelto ya, hace ya mucho tiempo, pues, ha tenido una dilación tremenda en el tiempo, que no es culpa en modo alguno del Gobierno porque el Gobierno no puede agilizar los procedimientos judiciales. Los procesos judiciales se agilizan reformando de verdad la justicia para que el justiciable tenga una respuesta relativamente rápida. Por tanto, ese problema que tenía que haberse resuelto ya es culpa del retraso judicial, que pasa en todos los órdenes jurisdiccionales de toda España, de todos los juzgados y tribunales de toda España.

Claro que por una razón de coherencia y sobre todo de prudencia no hemos formalizado la fundación hasta que no tengamos la sentencia de disolución de Tindaya. Evidentemente. Que teníamos que, insisto, haberla tenido ya hace mucho tiempo.

Por tanto, la hoja de ruta la hemos hecho exactamente tal cual la veníamos programando. Es decir, hicimos la evaluación de impacto ambiental, aprobamos el proyecto, etcétera, etcétera, y ahora estamos esperando simplemente la disolución de PMMT.

¿Qué es lo que va a costar? Nada nuevo, señoría. Ese aval se había ya comprometido y, por tanto, simplemente se tendrá que pagar por...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0838 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el proyecto de ampliación del puerto de Playa Blanca, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Para la formulación de la pregunta, don David de la Hoz, tiene usted la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Señor consejero, ¿cuál es la situación del puerto de Playa Blanca, de la ampliación del puerto de Playa Blanca en este momento?
Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
Para contestar, por parte del Gobierno el señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

Como usted conoce, el puerto de Playa Blanca, cuya función principal, cuyo tráfico principal es con el de Corralejo, en la isla de Fuerteventura, tiene o ha tenido este año pasado un movimiento de unos 835.000 pasajeros, pero este año se está incrementando considerablemente, de tal manera que se supone que llegará a superar el millón, según la tendencia actual.

Las debilidades de ese puerto radican, como usted también sabe, en la concentración de actividades náuticas en una única dársena. En la zona terrestre de operaciones náuticas tiene escasa superficie, tiene un notable riesgo de interferencia entre transbordadores y embarcaciones menores y las instalaciones terrestres tienen escasos servicios. Por tanto, desde el año 98 se vienen haciendo distintas soluciones a ese proyecto, hasta un total de 26 soluciones han sido trabajadas y estudiadas, y nunca se había llegado a un consenso. Hace relativamente poco, después de hacer un nuevo, un proyecto base, incluye una evaluación de impacto ambiental, se ha llegado ya a un acuerdo. Además, un proyecto que ha sido ya, pues, ensayado en los bancos hidráulicos, además de los análisis de tres dimensiones, y es una solución perfectamente válida, que ha sido ya consensuada con el cabildo y con el Ayuntamiento de Yaiza. Y, por tanto, tenemos ya el consenso institucional que nos permite, pues, a partir de ahora remitirlo ya para su evaluación ambiental y solicitar la adscripción del dominio público marítimo-terrestre a la Dirección General de Costas.

Como usted sabe, este proyecto ha sido declarado de especial interés general por el Gobierno desde hace ya algún tiempo, pero sobre todo hay un compromiso, acordado incluso en el consejo de administración, donde lo han informado esto varias veces, de que este es un puerto de una absoluta prioridad y, por tanto, desde que los recursos públicos lo hagan posible iniciaremos su contratación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.
Por parte del señor diputado, don David de la Hoz, tiene usted la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La ampliación del puerto de Playa Blanca fue declarada como obra excepcional de interés público mediante acuerdo del Consejo de Gobierno en abril del 2006. Esta declaración está más que justificada, señorías. El puerto de Playa Blanca es uno de los puertos de gestión autonómica con mayor tráfico de pasajeros y de vehículos. Para que sus señorías tengan una referencia, les diré que el puerto de Playa Blanca, en el pasado año 2012, ha soportado un tráfico de más de 800.000 pasajeros y más de 145.000 vehículos, frente a los 600.000 pasajeros y 130.000

vehículos del puerto de Agaete. Por lo tanto, señor consejero, la ampliación del puerto de Playa Blanca no solo es vital y prioritaria por estas cifras, sino que además la alta frecuencia con la que operan las navieras y la presión que también ejercen las embarcaciones de recreo y los pescadores ponen en serio riesgo las operaciones del día a día.

Señor consejero, esta ampliación se ha dilatado demasiado tiempo, desde 1998 y hasta la fecha. La Dirección General de Puertos Canarios ha presentado más de 26 alternativas. Pero para ser justos tengo que decir que usted, su consejería y el Gobierno de Canarias no han sido los responsables directos de esta demora de la ejecución del proyecto. Ya existe un acuerdo, como bien ha dicho el consejero, un acuerdo plenario entre el Cabildo de Lanzarote, el Ayuntamiento de Yaiza en la alternativa a acometer y, por lo tanto, la responsabilidad directa, ahora sí, recae en su consejería y, por lo tanto, en el Gobierno de Canarias.

Desde el Grupo Nacionalista Canario le solicitamos, le pedimos, que agilice todos los trámites necesarios que puedan ser, como la documentación técnica del proyecto, la declaración de impacto ambiental y la adscripción del dominio público marítimo-terrestre que depende del Estado, para que en el Presupuesto del año 15 podamos dar cabida a este proyecto y que podamos ver el inicio de las obras, claro está, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria del momento.

Señor consejero, creo que ha quedado bastante clara la posición del Gobierno y ha quedado bastante clara cuál es la posición del Grupo Nacionalista con respecto a este proyecto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Brevemente, señoría, para reiterarle que, efectivamente, es una prioridad en la política portuaria que se pueda construir este puerto, junto con el de Agaete, que son los dos más críticos en este momento de pasaje, y creemos que el año 2015 puede ser una fecha razonable de poder tener este proyecto en concurso para poderlo licitar y finalmente tener esta importante infraestructura.

Muchas gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0881 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN MORALES HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEL TRANSPORTE MARÍTIMO PARA EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Carmen Morales Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre solución al problema del transporte marítimo para El Hierro, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora MORALES HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Me gustaría saber, señor consejero, qué solución tiene el Gobierno al problema del transporte marítimo con El Hierro.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

El persistente problema en el transporte marítimo de El Hierro, como usted sabe, viene derivado de la escasa masa crítica de la demanda y, por tanto, la complicación económica que para las navieras eso tiene y la consecuencia de no poder dedicar un buque expreso a ese asunto hasta ahora (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Para garantizar la cohesión territorial, evidentemente, lo que se ha hecho es que se han puesto las partidas correspondientes siempre en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, de tal manera que se han venido compensando los déficits económicos que han tenido las navieras en relación con el transporte con El Hierro. Pero, dado el cambio de horarios y de criterios de las navieras en muchas de las ocasiones, se ha visto la necesidad de que esa obligación de servicio público sea declarada o realizada mediante contrato de prestación del servicio. Se sacó, como usted sabe, un pliego de condiciones y se sacó un concurso que quedó desierto y en estos momentos estamos a punto de sacar otro concurso con otras características, otras condiciones, pues, intentando que, efectivamente, en esta segunda ocasión no quede desierto. Y mientras tanto, estamos gestionando con las navieras que cumplan con sus frecuencias y su asistencia a la isla de El Hierro, abonándoles la diferencia que tienen, desde luego, de costes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Muchas gracias.
Doña María del Carmen Morales.

La señora MORALES HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Gracias por intentar, por lo menos, explicarnos la situación en la que está, que ya por todos los herreños es conocida, pero de ahí la insistencia de esta pregunta, y es que estamos viviendo una situación, pues, bastante sangrante siempre y eterna con el transporte marítimo.

Desde julio del año pasado ya salía en grandes titulares que este problema de El Hierro se zanjaba, la batalla con las conexiones marítimas, tras lograr un barco diario que en 15 días comenzaba a operar con una frecuencia diaria, buque de pasajeros, durante el verano y a partir del 1 de octubre con trayectos los viernes y los domingos por la tarde. Todo esto resultaba de la reunión de la Comisión de Transportes que está creada en El Hierro y el presidente del Gobierno, quien compartía que es importante que el sistema de comunicaciones funcione razonablemente y de forma estable, con suficientes garantías hasta la entrada en vigor de la OSP.

La realidad es que nada de esto se ha cumplido. La realidad es que a día de hoy los transportistas, los empresarios y todos los herreños seguimos sufriendo las carencias de un transporte digno. No se puede admitir que los usuarios, los transportistas, los empresarios y las agencias no sepan con antelación suficiente los horarios y las frecuencias de los trayectos de los barcos para planificar los viajes, ya que, al estar en un marco de total incertidumbre, las navieras modifican los trayectos en función de sus intereses, siempre en detrimento de El Hierro por razones de ratios.

Por lo tanto, lo que exigimos los herreños son unas conexiones marítimas fiables, es decir, con unos trayectos fijos e inalterables en el tiempo. Nada de incertidumbres como las vividas hasta el día de hoy. De esta manera se consigue tener, pues, una puerta abierta para nuevos visitantes a la isla y que los herreños podamos mantener los servicios básicos de abastecimiento. Esto son reivindicaciones que nos llegan siempre, sobre todo, pues, de los transportistas, de los empresarios y de todo herreño que tiene que viajar en barco a la isla, que las navieras, pues, están haciendo un poco a su libre albedrío lo que quieren y no podemos seguir en esta incertidumbre, que lo mínimo que pedimos es que se respeten los horarios, los trayectos y que las compañías no estén cambiándolos continuamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Carmen.
Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno comparte totalmente la preocupación que su señoría ha expresado hoy aquí. Es consciente de que efectivamente los transportes tienen que tener certeza. Su señoría creo que ha entendido también el problema que tenemos, que es ese problema de escala y que desde luego nos trae un problema económico, no solo para el Gobierno sino para las propias navieras, y consecuentemente es difícil conseguir un compromiso cierto de inalterabilidad de horarios, etcétera, como su señoría ha reivindicado.

Pero la única manera de resolver ese problema, nosotros somos conscientes de que el único instrumento legal que tiene el Gobierno es sacar esa obligación con un concurso público y, por tanto, con un contrato de prestación del servicio en función del tema contratado. Se nos quedó desierto, se quedó desierto, no hubo ninguna naviera, ni de las que están aquí ni las otras que... Este concurso se publicó en toda la Unión Europea y no fue posible, y estamos intentándolo de nuevo, porque solo a través de ese procedimiento será como podemos garantizar frecuencias, horarios y, por tanto, la calidad que los ciudadanos de El Hierro demandan y que el Gobierno lógicamente tiene en su preocupación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel. *(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, ocupa un escaño en la sala.)*

8L/PO/P-0883 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECHAZO EN LAS CORTES GENERALES A INCLUIR EN LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS LAS ESPECIFICIDADES DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida la pregunta al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno de Canarias del rechazo en las Cortes Generales a incluir en la modificación de la Ley de Costas las especificidades de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio.

Señor consejero, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Señorías.

Señoría, el proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Costas del año 88, que se tramita en las Cortes, no afronta una nueva regulación, no es una ley nueva estructurada, simplemente se limita a hacer pequeñas precisiones en el articulado de la ley. Realmente a extender a 75 años las concesiones, tanto las nuevas como las vigentes, y amnistiar a determinadas áreas de urbanizaciones concretas en la Península, con hoteles, apartamentos y residencias de cierto *standing* en la costa mediterránea o gallega, excluyéndolas del dominio público marítimo-terrestre de forma excepcional, sesgada, es decir, no con carácter general sino esas en concreto. Es decir, la ley se aparta del principio constitucional de igualdad, estableciendo una dispensa singularizada y arbitraria sin justificación alguna.

Es por eso, quizás, lo que justifica, lo que explica, que no hayamos podido encontrar el dictamen del Consejo de Estado en el expediente de tramitación de la ley, porque creemos que efectivamente no hay, no hay, no puede haber, un dictamen del Consejo de Estado que admita esa desigualdad en la ley.

Pero es que además, señoría, la ley complica lo que ya había. Desde el punto de vista de la protección del dominio público marítimo-terrestre, es decir, las viviendas que están en la zona de dominio público marítimo-terrestre, nada nuevo aporta, simplemente se limita a expresar que se aplicará la Ley de Patrimonio a los bienes de interés cultural, lo cual ya hacía la legislación anterior. Y en el caso de la zona de servidumbre de protección empeora considerablemente lo que ya tenía el Reglamento de Costas, que era que se podía entender a 20 metros la línea de dominio público marítimo-terrestre si se disponía de determinados servicios de urbanización y nada más. Ahora a eso se le añade otro tipo de requerimientos y, lo que es peor, se da un plazo limitado y además se aplica una irretroactividad, una retroactividad de la ley, que también la hace inconstitucional, razón por la cual el Gobierno de Canarias ejercerá, evidentemente, el recurso de inconstitucionalidad al mismo día siguiente en que sea publicada en el boletín de la comunidad autónoma. Porque al Gobierno de Canarias le importa este tipo de situaciones, no estas que son las que ampara la Ley de Costas nueva. Estas, las que nos preocupan son estas, las de los pescadores, y estas de alto *standing* no nos preocupan para nada *(Mientras muestra un documento a la Cámara)*.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

Don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor consejero... *(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Disculpe, disculpe. Don Julio, don Julio, disculpe, vuelva a pedir la palabra, que se cortó el micrófono.

Gracias.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, todos sabíamos, y sabemos, y hemos constatado, que en este país que se llama España el Partido Popular, el Gobierno, está engañando a los ciudadanos españoles y los engaña día a día, sobre todo en esos viernes de dolor con las normas y los decretos que dicta. Pero también ahora, en esta materia, en materia de costas, constatamos que el Partido Popular también engaña a miles de canarios. Los ha engañado porque ha jugado con sus intereses durante los últimos meses, los ha engañado, a esos 87 núcleos costeros a los que les ha prometido modificar, arreglar la ley para solucionar esos problemas, y no ha solucionado ninguno de los problemas.

Todos hemos comprobado, y usted los ha señalado, cuáles son los intereses que defienden el Grupo Popular y el Partido Popular: beneficiar mediante una modificación parcial a hoteles, apartamentos y chalés; en definitiva, beneficiar a intereses particulares, beneficiar a intereses concretos de amigos del Gobierno y del partido, pero en ningún caso a los intereses generales de esos colectivos, de esos núcleos que tienen valores etnográficos, que tienen valores culturales que ellos se comprometieron a defender y apoyar en las Cortes Generales.

A partir de hoy, señor consejero, constatamos que tampoco somos iguales ante la ley. Para el Partido Popular los canarios no existimos, Canarias no existe. Existe Formentera, existe Galicia, existe la costa mediterránea, pero desgraciadamente la costa canaria no existe para el Partido Popular. Y por ello, en ese sectarismo que usted ha dicho, ha fastidiado a conciencia a miles de ciudadanos, fastidia a conciencia a miles de ciudadanos de Canarias y los engaña permanentemente. Y ese sectarismo le ha llevado a desconsiderar esos valores que usted señala, los valores de esos pueblos de pescadores, los valores etnográficos, los valores culturales que tenemos que respetar o debemos respetar.

Es por ello, señor consejero, que en esa aberración permanente del Partido Popular que incluso le lleva a aplicar retroactivamente la ley yo le animo y le sugiero y le confirmo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para el recurso correspondiente ante el Tribunal Constitucional, porque este Gobierno, el Gobierno de Canarias, tiene que seguir defendiendo los intereses generales de todos los canarios y no los intereses particulares, los intereses de los que tienen chalés, los intereses de los...

(El señor vicepresidente segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Julio Cruz.

8L/PO/P-0839 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AUTORIZACIONES DE PROSPECCIONES PETROLÍFERAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno.

Don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, buenos días.

Esta es una segunda parte de la pregunta del Pleno anterior: ¿si el Gobierno de Canarias asume la creencia de que el Reino de Marruecos autorizó las prospecciones petrolíferas en las aguas territoriales de su país porque España las autorizó en sus aguas propias? Estas son hechas por un personaje muy importante dentro del organigrama del Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, Transporte y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno de Canarias tiene el convencimiento de que si el Ejecutivo español desiste de las prospecciones, que no solo favorecen a intereses privados de Repsol y sus socios sino que ponen en peligro las relaciones con nuestros vecinos y desde luego entrañan un grave riesgo para nuestros ecosistemas y en general para nuestras playas y costas, seríamos capaces de convencer a Marruecos de que también abandone el proyecto en la zona que nos afecta, de la misma manera que en su momento se logró convencer de que abandonara su intención de construir una central nuclear en Tan-Tan. Evidentemente, en evitación del grave riesgo para Canarias, cabría esperar del Gobierno del Estado su

gestión y apoyo para este desistimiento. España consiguió evitar en otro momento el establecimiento de esa peligrosa instalación cercana a Canarias y ahora con negociación y dando ejemplo podríamos conseguir lo mismo y seguir siendo Canarias un referente en seguridad y medio ambiente y líder como destino turístico.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Con esa postura de ilusionismo del Gobierno de Canarias no me extraña que estemos donde estamos con las declaraciones que continuamente hacen a la prensa sin ponerse colorados. Decir que corren peligro 235.000 millones de euros si hacen prospecciones petrolíferas no se lo cree ni quien las inventó. Decir que solamente se van a crear 300 puestos de trabajo no se lo cree pero el más tonto de Canarias, no se lo cree. No digan más tonterías –a su Gobierno– en este sentido. Y pensar que el Gobierno de Marruecos va a decir ahora a más de diez compañías internacionales, de todo el mundo, con concesiones, que ya van a perforar este año, “miren, es que a España no le gusta, como España tiene dos allí y va a hacer prospecciones, ellos las van a retirar, miren, lo siento muchísimo, tomen ustedes, váyanse de aquí, levanten todos estos tinglados, tomen miles de millones de indemnizaciones porque el señor Paulino, que ya vino a hablar conmigo, me dijo que lo vamos a quitar”. No seamos ilusos y no mandemos mensajes falsos, más mensajes falsos, y no juguemos más con los intereses de Canarias, que son muy grandes, con una economía reforzada en Canarias, que es necesaria para nuestro futuro, para España y para Canarias.

Y olvidense del latiguillo de Repsol, que no es nada más que una compañía que opera en las mayores partes del mundo con extracciones. A no ser que usted o el señor Paulino cojan una perforadora y se pongan a sacar petróleo. Tienen que hacerlo las compañías expertas, que son las únicas que lo hacen, y tienen que pagar sus impuestos y tienen que hacer inversiones. Mire usted, solamente en las prospecciones tiene que gastar Repsol 400 millones de euros, que si no hay petróleo ni hay gas se los tienen que comer ellos, no pierde ni un duro el Reino de España. Eso es lo que ustedes no dicen. Y si luego hay prospecciones y hay riqueza, es riqueza para todos los españoles, incluso para la financiación de la propia Comunidad Autónoma de Canarias, al margen de los impuestos directos. Y además de ello es puestos de trabajo, realmente constatados en todas las partes del mundo, en torno a 5.000 puestos de trabajo directos con las prospecciones previstas. Pero es que no es una teoría, es que ya tienen más de 8.000 en Tarragona, donde las extracciones no llegan ni a la décima parte de extracciones que puede haber en Canarias...

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Manuel Fernández.
Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, mire, esto que está aquí no es ilusionismo (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*), esto ocurrió solo apenas hace tres años a una compañía que también era experta, también era experta. Estas fueron las consecuencias y esto, hace poco más de tres años y todavía las consecuencias persisten. Y este es el riesgo y es obligación del Estado evitarle ese riesgo a Canarias, es obligación del Estado evitar esos riesgos. Y esos riesgos se evitan en primer lugar no haciendo algo que luego los vecinos también lo hacen por razones de hechos consumados. Es decir, no se puede hacer algo en una zona que está en litigio o está en discusión, porque la otra parte te hace exactamente lo mismo. Porque usted sabe, señoría, que Marruecos lleva explorando sus posibilidades de petróleo desde principios del siglo XX, pero fue a partir del año 81 cuando empezó más o menos de manera industrial, pero siempre había hecho prospecciones o bien en tierra o bien en aguas someras, con no más de 300 metros de profundidad, que no tiene nada que ver la tecnología con más de un kilómetro, que es donde está mayormente el riesgo. Y, por tanto, Marruecos ha ido detrás de España. Cuando España dio las autorizaciones fue precisamente, y cuando dijo que las iba otra vez a renovar en el año 2011, fue cuando Marruecos volvió a activar aquellas autorizaciones en las zonas próximas a Canarias.

Por tanto, señoría, una cosa es la consecuencia...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0796 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PROPUESTA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE DESREGULAR EL MODELO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE FARMACIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

¿Le ha informado la ministra de Sanidad sobre la propuesta del ministro de Economía de desregular el actual modelo de dispensación de medicamentos a través de oficinas de farmacia?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada, no he recibido ninguna información de ningún ministerio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Gracias.

En enero de este año, en rueda de prensa tras el Consejo de Ministros, el ministro informó de la aprobación de un proyecto de ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios. La propuesta fue rechazada por las consejerías de Sanidad, la mayoría está en contra de la liberalización a ultranza, de desregular el actual modelo, tanto en lo que respecta al binomio titularidad-propiedad como a la planificación geográfica y demográfica.

El modelo mercantil que propone el señor De Guindos es el de las grandes cadenas, donde además de disminuir la accesibilidad de los ciudadanos al medicamento, porque lógicamente solo se van a implantar en las zonas rentables económicamente, el farmacéutico va a tener que obedecer a las políticas comerciales de las grandes compañías y no a criterios profesionales.

En Europa coexisten diferentes tipos de modelos. En aquellos en donde la liberalización ha implicado una desregulación absoluta no se han abaratado los costes, se ha disminuido la calidad de la prestación... Señora consejera, defienda el modelo planificado actual de oficinas de farmacia. España cuenta con el mayor número de oficinas por habitante –una por cada 2.200 habitantes–, con los precios de los medicamentos hoy más baratos de toda Europa y con un sistema de distribución de los más solidarios del mundo, especialmente importante en Canarias para hacer frente a los costes de la lejanía y la fragmentación. Conseguir, como se consigue, que un medicamento cueste lo mismo en cualquier lugar del archipiélago. Un ejemplo, Dinamarca, ausencia de planificación territorial, tiene una farmacia cada 17.600 habitantes. Imagínense lo que supondría eso en Canarias.

Señora consejera, ¿a quién beneficiaría este modelo? Desde luego que a los ciudadanos no, y a los de Canarias menos.

La ausencia de liderazgo del Ministerio de Sanidad es lamentable. El señor Rajoy ha anunciado un nuevo paquete de medidas liberalizadoras para el próximo 26 de abril de este mes. Insista, señora consejera, a la ministra de Sanidad para que defienda el interés general y que no sea el Ministerio de Economía el que decida, como se está haciendo, el futuro del Sistema Nacional de Salud. No el Ministerio de Economía, señoría, el Ministerio de Sanidad con las consejerías...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, como le decía, solo tengo comunicación de este borrador, pues, por los medios de comunicación, por la prensa y evidentemente porque una lo busca.

El Ministerio de Economía y Competitividad tiene este borrador de Ley de Servicios Profesionales, con fecha de 20 de diciembre, y el Ministerio de Sanidad apoya el modelo actual.

Quiero recordar –que en algún momento he dicho, y lo digo en este Parlamento– que, a solicitud de los profesionales, de los colegios, de los presidentes de colegios farmacéuticos, y estando convencida de que es el modelo actual el que da una buena cobertura, yo, como consejera de Sanidad, remití una carta en apoyo de los mismos, al modelo actual, a la ministra de Sanidad. Y desde aquí quiero hacerles llegar a los colegios de farmacéuticos, a todos ellos, mi total disponibilidad para cualquier acción que conduzca a defender el modelo actual y a los profesionales de ese sector.

Si realmente lo que existe o sigue adelante este borrador del ministro, del Ministerio de Economía, la titularidad la van a perder, la ordenación se perderá, se disminuirán también los costes o caerán los precios, que ya caen de forma espectacular, de los fármacos y las reducciones de márgenes de precios irán en contra de los farmacéuticos. Pero no solo eso, es que además perderemos una profesión que tiene una actividad sanitaria importante, una empleabilidad, y eso es importante, mantener el empleo y promover empleo es importante en la actualidad, y eso lo perderemos si cambia el modelo y pasamos a modelos como otros donde se liberaliza, y vamos a multinacionales y a disminuir empleo y a no garantizar en absoluto la accesibilidad que ahora tenemos del 99, casi 99,9% de acceso de los usuarios y las usuarias a la prestación farmacéutica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2012, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2º DEL REGLAMENTO.

El señor PRESIDENTE: Señorías, como habíamos dicho, vamos a ver el punto 1 del orden del día, que es el informe de la ejecución del Presupuesto del año 2012, Presupuesto del Parlamento, de conformidad al artículo 28 del Reglamento.

Para tal finalidad, para leer el informe, explicar el informe, tiene la palabra el secretario primero de la Mesa, don José Miguel González.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Gracias, señor presidente.

Como ustedes saben, el artículo 21.4 establece que al final de la ejecución del presupuesto la Mesa presentará un informe para conocimiento de la Cámara.

Lo tienen ustedes por supuesto en la documentación repartida, pero en grandes cifras, en lo que es la sección del Parlamento propio, en ejecución, del 91,03%; en la Audiencia de Cuentas, el 85,73%; en el Consejo Consultivo, el 94,47% y en el Diputado del Común, el 88,07.

No ha habido ningún tipo de reparo. Este ha sido aprobado por la Mesa.

Y en la conclusión, que ustedes pueden leer, firmada por el interventor de la Cámara, “se informa que en su conjunto la tramitación de los expedientes de gastos, retenciones e ingresos responde a los principios de legalidad y eficiencia. Al mismo tiempo se hace constar que los soportes contables, los documentos que los justifican y los libros de contabilidad que los desarrollan están debidamente custodiados en la Intervención de esta Cámara y a disposición de los miembros de la Mesa y de los señores diputados”.

No ha habido ningún reparo a la ejecución y a la cuenta presentada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Señorías, entiendo que damos por asentimiento la conformidad al informe del Presupuesto del ejercicio 2012 (*Asentimiento*). Si así es, pues, muchas gracias.

Y se levanta la sesión hasta las cuatro y media, para continuar con las comparencias.

Muchas gracias, señorías. Hasta luego.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y diecisiete minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes.

Se reanuda la sesión.

8L/C-0973 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NUEVA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

El señor PRESIDENTE: Comparecencias. Del vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre nueva oferta de Formación Profesional.

Doña Rita Gómez Castro tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos, señorías. Señor consejero.

El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a este Pleno una comparecencia, pues, del vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación para que nos exponga en sede parlamentaria lo que va a ser, o lo que está siendo ya, porque ya estamos en el periodo de prescripción, lo que está siendo la oferta de Formación Profesional para el curso 2013/2014.

Durante estas legislaturas, la Formación Profesional, a la vista está con lo que se está haciendo en esta área, esta mañana lo veíamos con el convenio firmado con las dos universidades públicas canarias para la convalidación, está siendo un objetivo de todo el Gobierno de Canarias, no solamente de Educación sino que existe una coordinación de las áreas implicadas, sobre todo de Empleo y de Educación, para centrar la Formación Profesional y la formación para el empleo en el centro de la agenda política de esta comunidad.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista se considera que todas las iniciativas políticas que se están llevando a cabo, que se están poniendo en marcha por el Ejecutivo regional, están siendo dirigidas de manera clara y contundente a la mejora de la Formación Profesional, a la convergencia y cumplimiento de la Estrategia Europa 2020 y a la puesta en marcha de numerosas iniciativas también destinadas a reforzar el valor, ese valor que no siempre ha tenido reconocido este tipo de enseñanzas, a mejorar su reconocimiento social –algo esencial en toda España pero también en Canarias– y a flexibilizar tanto las condiciones de acceso a estas enseñanzas como al reconocimiento de los saberes y experiencias adquiridas en el puesto de trabajo. Por lo tanto, yo creo que son pasos que se están dando, pero pasos que están significando en tiempo el esfuerzo y el reconocimiento de la Formación Profesional.

Por lo tanto, en esta comparecencia, señor Pérez, sobre la nueva oferta 2013/2014, la primera pregunta que le quiere plantear el Grupo Parlamentario Socialista es en qué medida esta oferta, la primera que se encuadra dentro del nuevo Plan Canario de Formación Profesional, se adecua a las demandas sociales, económicas y a las necesidades sociales y humanas que ahora mismo tenemos en la comunidad, pues sabemos todos que el Plan Canario de Formación Profesional 2013-2016 fue un plan que deja claramente definidos los criterios que deben acompañar a cada oferta formativa para el curso escolar, un plan que ya fue aprobado por el Consejo Canario de Formación Profesional a finales del año pasado y donde se recogen las líneas estratégicas que deberán configurar la Formación Profesional en los próximos años. Ya a partir del próximo curso escolar veremos reflejada esa demanda y esa oferta de Formación Profesional.

En este sentido, y para concluir, señor consejero, esta primera intervención, le planteamos que qué objetivos, los objetivos más importantes de ese Plan Canario de Formación Profesional han quedado plasmados en esta nueva oferta de Formación Profesional para el próximo curso escolar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Rita Gómez Castro.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, como señala usted, la planificación del curso 2013/2014 va a depender o depende absolutamente del Plan Canario de Formación Profesional para el trienio 13-16. Esta planificación, por tanto, trata de cumplir con los objetivos que han sido largamente elaborados isla a isla y cuyas características presentamos en su momento en el Parlamento. Evidentemente, se trata del primer curso en el que se afronta este plan trienal y, por tanto, no lo desarrolla en toda la extensión de sus objetivos, pero sí que es verdad que contiene en las novedades todo aquello que el plan sugirió como objetivos principales, tanto en aspectos que van a plantearse por vez primera en nuestra comunidad autónoma como en la orientación que se ha dado a las nuevas titulaciones, bien de primera implantación en Canarias bien resultado de la renovación de los títulos anteriores a la nueva ley de educación. Al mismo tiempo incorporamos algunas otras novedades en relación no solo a la gestión de todo el proceso de admisión de estudiantes sino

también, como esta mañana vimos en la contestación a la pregunta correspondiente cuya también, sobre el proceso de convalidación de estos estudios con los estudios universitarios.

Voy a intentar, siguiendo, por tanto, esta pauta, responder a esta cuestión.

La planificación del curso que viene se ha hecho, en primer lugar, considerando dos novedades que confío puedan llegar a buen puerto una vez concluya ese curso. La primera es la implantación de seis nuevos centros integrados –por tanto, es la primera vez que se implantan los centros integrados– tras los acuerdos a los que se ha llegado, por supuesto, en el seno del Consejo Canario de Formación Profesional y, por tanto, digo, acuerdos que han permitido el desarrollo de la normativa, en este caso para los centros públicos y en camino viene también la relativa a los centros de iniciativa privada.

En segundo término tenemos la introducción de las primeras experiencias de los nuevos elementos que caracterizan a la Formación Profesional Dual. Para que tengamos claro a qué nos estamos refiriendo, estamos hablando de una modalidad que exige que al menos el 30% de su currículum se efectúe en las empresas, en centros productivos, a diferencia de las actuales prácticas del actual sistema, que exigen que como mucho hasta el 20% se produzca el desarrollo de ese currículum en las empresas. Esto supone también una tarea ardua de preparación y ha sido fundamental –y quiero reconocerlo– la predisposición muy positiva de las organizaciones empresariales de ambas provincias, con las que hemos firmado sendos convenios, lo que nos va a permitir ya en el curso que viene tener casi una decena de centros que van a poner en práctica esta modalidad. Bien. Estas son dos novedades de aspectos que aparecen absolutamente inéditos hoy y que dejarán de serlo en el curso que viene.

Pero la planificación del nuevo curso incorpora además algunos elementos novedosos e importantes, y son los siguientes. En primer término, la implantación de nuevas especialidades. Nuevas especialidades que van a estar relacionadas con lo que se había planteado en aquel plan trienal, vinculadas a la emergencia de nuevos sectores de actividad que no tenían prácticamente en Canarias implantación. Títulos como los vinculados a las energías renovables, a la gestión medioambiental, a la acuicultura, títulos de grado superior en Formación Profesional, títulos de grado medio y, aunque el nombre pueda parecer un poco jocoso, les puedo asegurar que tiene una demanda extraordinaria, me refiero a la especialidad en Sonido de Disc-Jockey, en grado medio. Y luego también hay que tener en cuenta que no solamente es la Formación Profesional la que es objeto de esta planificación sino el conjunto de las enseñanzas profesionalizadoras, es decir, todas aquellas que están en el marco de las enseñanzas de régimen especial, así como las enseñanzas de grado superior deportivo.

Por tanto, el conjunto de la oferta en especialidades es muy notable –luego, si queda tiempo, la cuantificaré–, así como también el número de plazas que en todas las modalidades –presenciales, no presenciales, etcétera– se han ofrecido para la correspondiente inscripción, que, por cierto, hasta el 6 de mayo hay tiempo, y lo digo porque, ya que hay algún medio, así nos ayuda a seguir divulgando todo esto.

Tengamos en cuenta que el número de plazas de la Formación Profesional presencial o de la Formación Profesional a distancia crece sustancialmente. Cierto es que la crecida de la FP presencial tiene la singularidad de que hay una mayor oferta en los centros y en este caso la FP a distancia viene como consecuencia de la incorporación del segundo de los cursos, después de que el año pasado hubiésemos tenido, digamos, la implosión de la formación a distancia, profesional, en Canarias.

Crece también los Programas de Cualificación Profesional Inicial, y esto nos permite que el conjunto de la oferta específica de la FP se vaya a 3.300 plazas nuevas con 107 grupos nuevos para el curso que viene.

Para el conjunto de las enseñanzas profesionalizadoras, aquellas que se imparten en los centros superiores de Artes Plásticas y Diseño, en las escuelas de arte, por tanto, que hacen referencia también a las enseñanzas artísticas, a las enseñanzas deportivas o a las de idiomas, el crecimiento también es notable en el número de plazas: 1.060 plazas nuevas de oferta.

Y otro elemento para nosotros fundamental, muy importante, son todas las enseñanzas que abarcan el régimen de enseñanza de personas adultas, tanto en la modalidad de formación básica como de Bachillerato como de idiomas, la preparación a las pruebas correspondientes, la formación orientada al empleo y las Aulas Mentor. En su conjunto estas plazas crecen en 1.265. El número de grupos totales de todas las enseñanzas profesionalizadoras, por tanto, se ve incrementado también de forma notable. O, lo que es lo mismo, vamos a tener, entre Formación Profesional, enseñanzas de régimen especial y enseñanzas de adultos, en la oferta que está ahora mismo planteada para que las personas que lo deseen se inscriban, 5.625 plazas más para estudiantes que lo que teníamos en el curso vigente entre todas ellas.

Creo que, por tanto, cumple así el Gobierno con ello un trabajo que para nosotros es fundamental, y es convertir a la enseñanza de Formación Profesional en una enseñanza que cuente en Canarias con una oferta ajustada al paulatino incremento de la demanda, pero, en segundo lugar, que cada vez la enseñanza profesional sea mejor. Calidad y cantidad tienen en este caso que ir de la mano.

Otro elemento que nos parece fundamental y que ha sido objeto de análisis detenido y detallado en el conjunto de los momentos en que se facturó este plan, insisto, isla a isla, fue el análisis de los distintos territorios insulares, ya no de cada isla sino dentro de cada una de ellas, aquellos lugares en los que era necesario hacer, bueno, presencia con determinadas ofertas o implementar otras. Y creo que se refleja también en esta oferta. Puedo poner ejemplos concretos pero quizá el ejemplo significativo lo podemos tener en la isla de Tenerife, donde se da respuesta a una demanda larga en el tiempo en el sur de la isla, con un crecimiento poblacional y, por tanto, de la demanda profesional extraordinario. Pero no solo es en la isla de Tenerife, lo es también en el territorio sur de la isla de Gran Canaria. Ocurre algo similar en la isla de Fuerteventura o en la isla de Lanzarote, teniendo en cuenta que en todas y cada una de las islas se produce crecimiento de la oferta, de las plazas y de las titulaciones. Por tanto, creo que cada vez más vamos a tener posibilidad de responder a esa mayor demanda que especialmente en estos tiempos se incrementa y se acentúa.

Y otro elemento que me gustaría destacar es que aparecen también, como decía antes, nuevas titulaciones, nuevas plazas, nuevos grupos, para enseñanzas que tenían poca presencia, como es el caso de las enseñanzas deportivas de grado superior. Imaginemos una especialidad que cuenta ya con algún arraigo en algún nivel de la enseñanza profesional en Canarias, como es el entrenador...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, don José Miguel.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): ...de fútbol, el título superior de fútbol. Esta es una enseñanza que lleva, lógicamente, a formar a personas que luego pueden participar en las convocatorias laborales correspondientes, en equipos de fútbol que van desde la Segunda B hasta la Primera División. Tienen además un componente académico muy notable y, como comprenderán ustedes, tienen además una notable demanda. Fútbol, baloncesto y algo que tiene que ver no solo con el deporte sino con la enorme demanda que se produce en las áreas turísticas, como es el título de Salvamento y Socorrismo, que también se implanta el año que viene en grado superior.

También las enseñanzas de Artes plásticas y Diseño cuentan con nuevas titulaciones.

Quizá hay otras novedades que me parece importante que destaquemos que acompañan a toda esta oferta, que, en definitiva, insisto, elevará el número de plazas ofertadas en nuestra comunidad en estos tres niveles a 106.719: 43.249 en Formación Profesional, 35.605 en enseñanzas de régimen especial y 27.865 en enseñanzas de adultos, con un refuerzo claro también de las enseñanzas idiomáticas.

Pero quería destacar, para concluir esta primera parte, dos aspectos que todos conocemos. Primero, los convenios con las universidades van a ser muy relevantes, porque van a ser un estímulo adicional y una mejor orientación a la hora de discurrir por los estudios correspondientes para los alumnos; y, en segundo lugar, el conjunto de mejoras que se están produciendo en el proceso de admisión y en el trámite, por tanto, de selección de plazas. Ha sido revisado, los alumnos podrán elegir más centros en primera opción y además podremos ya garantizar la asignación automática tanto en las convocatorias de junio como en las convocatorias de septiembre.

Por tanto, y resumiendo, y sin dejar de recordar que el 6 de mayo se acaba esta primera fase de convocatoria, para que los medios de comunicación nos ayuden a trasladar esto a los alumnos que lo deseen y así nos ahorramos unas perrillas en materia de anuncios... Resumir, creo que la Formación Profesional está entrando en una etapa muy interesante, seguramente es el momento adecuado y solo puede responderse desde estos dos presupuestos: más y mejor enseñanza profesional.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, doña Carmen Hernández, por el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados, medios de comunicación.

Tomo las palabras últimas del señor consejero, con las que estoy totalmente de acuerdo: Canarias necesita más y mejor Formación Profesional. Porque no podemos olvidar que no hablamos solo, que ya es suficiente, de educación, sino que hablamos también de formación, de cualificación profesional y, por tanto, de oportunidades para el empleo.

La formación y la cualificación para Nueva Canarias, para el Grupo Mixto, hemos dicho en varias ocasiones, y repetimos, que son elementos estratégicos para el desarrollo social, económico, de esta tierra y, por tanto, la Formación Profesional en ese sentido adquiere un papel fundamental.

Si analizamos los datos de desempleo en Canarias y el perfil de los desempleados, vemos que existe una vinculación directa, clara, entre el desempleo y la baja cualificación de la población. Según los datos aportados recientemente por el Plan canario de empleo y formación, el 84% de los jóvenes menores de 25 años tiene como máximo Educación Secundaria; es decir, que más del 80% de los menores de 25 años no tiene ninguna cualificación para optar a un puesto de trabajo. En el año 2011, 220.000 desempleados como máximo tenían la Educación Secundaria, es decir, en el año 2011 en Canarias 220.000 desempleados no tenían o no tienen –algunos la habrán adquirido en este tiempo– una cualificación que les permita tener una oportunidad de empleo cuando la crisis pase, porque la crisis pasará y la única lección positiva que podemos sacar de ella es que los jóvenes y los no tan jóvenes aprovechen este paréntesis para formarse y para recualificarse.

Valoramos el esfuerzo de la consejería. Usted, señor consejero, ha heredado una consejería donde hemos perdido un tiempo precioso, una década, para impulsar verdaderamente la FP. Hemos perdido una década para que en Canarias tuviéramos o tengamos hoy Formación Profesional integrada, pero, bueno, no le queda a usted otra que hacer un plus, un esfuerzo extraordinario, para compensar ese retraso. Que ese esfuerzo, ese plus, que le pedimos desde Nueva Canarias no solo va a significar voluntad política, que parece y usted expresa que la tienen, va a requerir esfuerzo económico. Y en ese sentido al Gobierno en su totalidad hay que decirle alto y claro que no se puede impulsar la Formación Profesional en Canarias si no se cuenta con los recursos necesarios. Ese recorte de 130 millones en los Presupuestos de 2013 no ayuda en nada al impulso necesario en la Formación Profesional.

Valoramos positivamente el incremento de la oferta. Nosotros tenemos algunas incertidumbres con la formación *on-line*. Reconocemos su valor y su importancia en un territorio como el nuestro, pero entendemos que no responde a ese alumnado que ha abandonado el sistema de manera prematura y que por su perfil y por su trayectoria académica no va a ver en la formación *on-line* una respuesta a sus necesidades. Requiere de una formación...

El señor PRESIDENTE: Doña Carmen Hernández, muchas gracias.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don Nicolás Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Presenta usted, señor consejero, ante este Pleno los datos relativos a la oferta formativa de Formación Profesional para el curso 13/14. Oferta que, como no podía ser de otra forma, tiene su conexión con el nuevo Plan Canario de Formación Profesional.

El curso escolar próximo vendrá marcado, evidentemente, por la incorporación de estos objetivos recogidos dentro del nuevo plan, tal como usted bien ha señalado. De entre estos objetivos destaco fundamentalmente uno; hablo de la puesta en marcha de los centros integrados de Formación Profesional una vez se culmine el decreto que los regula, con su aprobación por parte del Consejo de Gobierno, previsto, según ha anunciado usted y su equipo, para el final de este curso escolar. Distintas iniciativas presentadas en este Parlamento nos han permitido hablar sobre estos centros y la necesidad de su puesta en marcha.

Desde el Grupo Nacionalista Canario volvemos a reiterar la importancia de su puesta en marcha y como diputado por Fuerteventura, donde se encuentra uno de estos centros, pedimos también su incorporación, cuando la ocasión lo permita, al resto de las islas no capitalinas. La última de estas iniciativas en la que hablamos de centros integrados se trató el pasado viernes, día 19 de abril, en la Comisión de Empleo, donde, por cierto, la señora consejera habló de seis centros integrados en lugar de cinco, tal como se había mantenido hasta la fecha, había propuesto usted en la Comisión de Educación del día 2 de este mes. Nos alegramos de que se haya añadido este nuevo centro, el IES César Manrique, porque evidentemente creemos que es importante que se vayan incorporando más centros a esta apuesta.

Desde mi grupo también valoramos positivamente, como había hecho Nueva Canarias, la incorporación de proyectos experimentales de formación dual, por lo novedoso de la experiencia en nuestra comunidad y sobre todo por las expectativas puestas en marcha en este tipo de enseñanzas. Una apuesta importantísima aceptada y apoyada, como bien usted ha dicho, por el sector empresarial. Esperamos que siga apoyándolo.

En el mismo sentido mostramos nuestro apoyo a la incorporación de nuevas especialidades a la variada y extensa oferta formativa que se ha ido gestando desde el anterior mapa de la Formación Profesional 2009-2012. Destacar que algunas de estas nuevas especialidades fueron muy demandadas, como se ha dicho, por las aportaciones de empresarios, administraciones y centros educativos durante la gestión del plan.

Decir, como diputado por Fuerteventura, que me extraña mucho que el ciclo de grado superior de Energías Renovables, que había sido anunciado por parte del director general que se iba a instalar en Fuerteventura, no aparezca en este nuevo plan.

En relación con el resto de los ciclos... –se iba a implantar en el IES Majada Marcial y, por lo tanto, esperemos que se pueda positivamente en los próximos años–. Desde el Grupo Nacionalista avalamos la incorporación también de nuevos ciclos, tanto presenciales como semipresenciales, anunciados por usted durante su intervención y que no repito por falta de tiempo. Esperemos que esto signifique un ajuste entre la demanda y la oferta para que pueda ser sostenible la educación de Formación Profesional...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Nicolás Gutiérrez.
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Isabel Oñate.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Señor consejero. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, lamento ser la nota discordante en estos parabienes que le dan todos los grupos, pero no puedo estar de acuerdo.

Usted vende humo, vende humo con la Formación Profesional, y le voy a explicar por qué. Usted intenta con titulares, que si hemos puesto 4.000, que si hemos puesto 3.000, que si tenemos tanto número de plazas, que si tenemos tantas ofertas de titulaciones... ¿Todo eso qué? Eso es una enumeración simplemente. ¿Esto qué quiere decir? A mí lo que me interesa es saber si los alumnos que están accediendo a esas plazas están estudiando y están saliendo preparados en la Formación Profesional. Eso es lo importante. Lo importante no es que haya mucho número de plazas y que haya mucho número de titulaciones. Lo importante es para qué se quieren esas plazas, para qué se quieren esas titulaciones y cómo terminan los alumnos esa Formación Profesional, cómo están formados al acabar sus estudios. Es como el cuento de *El rey desnudo*, que intenta hacernos ver que tiene unos ropajes de seda y desde luego nosotros vemos a esta Formación Profesional sin esos ropajes, por mucho que nos lo intenta vender con titulares.

La Formación Profesional no se puede crear solo a base de titulares. Eso es imposible. Primero oferta plazas que no son tales, pues contabiliza también los segundos cursos, que para acceder tienes que tener el primero. Eso se lo criticaban ustedes al Grupo Nacionalista cuando estaban en la Oposición. Titula usted a los alumnos con menos de 18 años en la enseñanza *on-line* cuando deberían estar en la reglada, porque ustedes han bajado la edad para que mucha gente se apunte y no sigue en la enseñanza reglada. No es lo mismo treinta horas a la semana que cinco horas, señor consejero. ¿Cómo estos chicos de esas edades los intenta usted meter por *on-line* cuando usted sabe que, primero, está cubriendo las clases en gran parte por horas extraordinarias del profesorado y, en segundo lugar, cuando acuden a las tutorías están masificadas, sentados en el suelo y sentados en todas partes? Esa es la realidad, señor consejero, no la que usted nos vende.

Ha sido capaz de aumentar 111 plazas presenciales y a cambio presenta 3.238 *on-line*. Tenemos el doble que Andalucía en *on-line* y tenemos cuatro veces más que Madrid. Usted me podrá contestar: somos islas; y yo le puedo decir: estoy de acuerdo, las islas requieren un tratamiento que en *on-line* puede ser mejor para ellas, pero no en esa masificación de títulos *on-line* que lanza usted ahora al aire. Porque si lo que usted quiere es titular a mucha gente, no importa cómo se titule y no importa cómo estén preparados, pues, haga usted un sorteo en una tómbola y reparta los títulos, señor consejero. Porque los títulos tienen que acreditar que ese alumno está preparado, que ha tenido prácticas.

Los contenidos en la plataforma de los alumnos están obsoletos, y eso se lo han dicho varias veces.

Y, en último lugar, usted no se reúne con la comunidad educativa. Ustedes, cuando estaban en la Oposición, presentaron aquí una moción donde decían: “no introducir nuevos recortes ni modificaciones en el mapa de Formación Profesional sin un consenso suficiente con los agentes sociales”, cosa que no está cumpliendo, “y redoblar los esfuerzos para lograr un aumento en la formación reglada”, cosa que no está cumpliendo. ¡Esta Formación Profesional es un desastre, señor consejero...!

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Isabel Oñate.
Segundo turno, doña Rita Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente.

Creo que cuando uno se sube a una tribuna lo primero que tiene que tener es conocimiento de la realidad, de las enseñanzas y de cómo se está, porque es muy fácil venir aquí con un desconocimiento absoluto, absoluto, de lo que se está llevando a cabo en las islas y en los centros educativos.

Me ha dejado muy preocupada la señora portavoz del Partido Popular, porque dijo que lo de menos eran los números y las plazas, sino que lo que le preocupaba al Partido Popular en Canarias era si esos niños, si esos alumnos, salían bien formados y tenían la titulación adecuada; es decir, el Partido Popular está poniendo en duda la profesionalidad de los docentes canarios. Ahí está la duda del Partido Popular. Y el Partido Socialista tiene muy claro que existe una profesionalidad absoluta de estos docentes y que los alumnos están saliendo

preparadísimos para competir en Canarias, en España y en Europa, y hay muchos ejemplos de centros que así lo están haciendo. Por lo tanto, todo lo que quiera contra el Gobierno, contra la Consejería de Educación del Partido Socialista, pero nada, nada, le va a permitir el Partido Socialista contra los docentes y contra los profesionales, que están ejerciendo, con el mayor conocimiento, la formación de nuestros alumnos.

Yo voy a intervenir y voy a empezar esta intervención, pues, haciéndome eco de las palabras del señor consejero: “más y mejor enseñanza profesional y calidad y cantidad”. Esos son los principios y esas son las palabras que recoge la oferta de Formación Profesional para el curso 2013/2014. Una oferta que hay que decir y tendrían que tener sus señorías conocimiento de cómo se ha hecho. Tenemos un Plan de formación canario 2013-2016, en el que se han expuesto todos los criterios y cómo debe ser la oferta en los próximos cursos escolares. Ese plan ha salido aprobado con el consenso mayoritario, con el consenso mayoritario –no unánime, distingamos las palabras–, con el consenso mayoritario de todas las fuerzas políticas en el Consejo Canario de Formación Profesional. Salvo una fuerza sindical, no ha aprobado esta oferta y este plan, el resto lo ha aprobado por unanimidad. Y la oferta se tiene que saber que es una oferta que se ha trabajado isla por isla. En cada isla han intervenido Educación, los centros educativos, Ampa, familias, ayuntamientos, administraciones locales y agentes económicos y sociales, llámese cámaras de comercio, llámese sindicatos. Esa oferta que salía de cada isla ha sido la base de la oferta para el curso escolar 2013/2014. Por lo tanto, lo que el Partido Socialista pedía en la Oposición, que era el consenso y que ninguna modificación se produjera sin el consenso, está más que hecho y está más que plasmado en documentos con la oferta que está proponiendo la Consejería de Educación. Por lo tanto, cuando decimos las cosas, las decimos con coherencia y cuando tenemos oportunidad de ejecutarlo lo ejecutamos. Yo creo que otros deben estar calladitos con ese tema, porque ni son coherentes ni cumplen con lo prometido.

Pero vamos a lo que tenemos que ver, señor consejero, es a que exponga usted en sede parlamentaria la oferta de la Formación Profesional. Usted ha hablado de una serie de objetivos que han quedado plasmados en esta oferta. En primer lugar, y ya tendremos ocasión en esta sede parlamentaria de hablar del tema, porque el tema lo requiere por su importancia, se va a implantar, después de un tiempo de retraso, una red pública de centros integrados de Formación Profesional. Ahí los tenemos, en varias islas en una primera fase y en otra fase, porque hay que ser conscientes también de las restricciones económicas que tengamos, habrá también centros que son de nueva creación y los requisitos y, por lo tanto, el presupuesto económico, lo que es lo económico, tendrá que ser en épocas cuando se pueda.

Ha hablado usted también, señor consejero, de que uno de los objetivos es dar cumplimiento al desarrollo de proyectos experimentales de Formación Profesional Dual. Me gustaría que, en la medida de lo posible, se centrara en algún ejemplo de centros, de proyecto y cómo se ha llevado a cabo el criterio para poner en marcha ese proyecto de formación dual.

Ha hablado del incremento de nuevas especialidades de Formación Profesional para diversificar la oferta, con especial atención a los sectores emergentes en la economía canaria. Claramente aquí una estrecha coordinación entre Empleo y Educación para poner en marcha titulaciones que la realidad económica y la realidad social, pues, está demandando de la oferta profesional.

Ha hablado en este curso de un aumento de la oferta presencial para dar respuesta al crecimiento sostenido de la demanda de Formación Profesional. Cuando hablamos de especialidades, hablamos de plazas, estamos hablando de los primeros cursos, no estamos hablando de los segundos cursos. Los números que se están dando de aumento de plazas, de especialidades, evidentemente estamos hablando de los primeros cursos. Dando los segundos cursos, se dará cuenta de que todavía hay mucho más. En cuestión de hacer los cálculos según el interés que corresponda o que le interese a cada uno.

Oferta presencial y oferta a distancia. Ha habido dudas, ha habido debate –que es sano que exista debate– en la conveniencia de una y otra oferta y yo creo que bien explicado y de la manera por qué ha optado el Gobierno en este curso que está finalizando por la oferta a distancia es totalmente entendible, porque se podían quedar esas plazas ahí y que nadie las utilizara u ofertarlas al régimen general y que muchos jóvenes que se quedaban sin oferta pudieran acceder a ella. Por lo tanto, vamos a decir las cosas como son.

Y sobre todo se ha hecho un refuerzo en aquellas islas y zonas que durante mucho tiempo han experimentado un crecimiento poblacional y que de manera injusta no se le había dado respuesta a la oferta en Formación Profesional. Hablo de islas como Fuerteventura, hablo de islas como Lanzarote y hablo de islas como el sureste de Gran Canaria. Y aquí me van a permitir que haga un inciso porque en días pasados estuve en la Feria de las Profesiones de Guía de Isora, una feria que felicito aquí, en esta tribuna, a su alcalde, porque fue una feria de profesiones muy bien realizada, muy bien planificada. Y no es que me lo inventara yo, es que yo fui testigo de que los centros educativos, los docentes que allí estaban felicitaban a la Consejería de Educación por la oferta. Por lo tanto, parabienes no, realidades. Lo que pasa es que hay personas –yo lo entiendo– a las que les cuesta reconocer que las cosas se están haciendo bien porque ellas no tuvieron oportunidad o no quisieron hacerlo bien.

Señor consejero, especialidades nuevas, muchísimas –yo creo que para los momentos que estamos viviendo de restricciones económicas el esfuerzo está puesto sobre las mesas–, cuántas, en qué islas, en qué centros y en función de qué criterios, los grupos, las plazas, los alumnos... Ha habido un aumento muy, muy significativo.

El tema de los programas de cualificación. Ha sido una demanda el aumento de los programas de cualificación pero los conducentes a título, porque si ponemos programas de cualificación que no conducen al alumnado a nada, pues, no estamos haciendo nada, porque tarde o temprano vamos a meter al alumnado en un callejón sin salida.

Y aunque no es el objeto de esta comparecencia, o específicamente no es el objeto de comparecencia, señor consejero, me gustaría que se centrara en la oferta que va a haber para el curso que viene en esas enseñanzas profesionalizadoras: enseñanzas de régimen especial, de artes plásticas y diseño y en las enseñanzas de técnicos de titulaciones deportivas de grado superior, que por primera vez en Canarias se van a implantar las de grado superior.

Por lo tanto, la satisfacción nunca es completa, porque siempre se aspira a más cuando las cosas están funcionando bien. Yo creo que estamos logrando la convergencia con España y con Europa en el número de alumnos matriculados en Formación Profesional, que siempre estaba por debajo del número de alumnos que optaba a enseñanza universitaria. Y, por lo tanto, yo creo que se están dando pasos dirigidos siempre a esa convergencia, a ese aumento, a esa mejora de la Formación Profesional y sobre todo a un reconocimiento de la importancia que unas enseñanzas como estas tienen que tener siempre y sobre todo en un momento de crisis como el que estamos atravesando.

Por lo tanto, yo creo que ha habido consenso, que era el principal requisito para llevar a una oferta, se ha atendido a la demanda que han puesto sobre la mesa los colectivos que están implicados –llámense sindicatos, llámense centros educativos, llámense administraciones locales– y ha habido un esfuerzo por parte de todo el Gobierno de Canarias en duplicar, en aumentar la oferta de especialidades y plazas, pese a que...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, sí, si desea concluir.

La señora GÓMEZ CASTRO: ...las restricciones económicas nos obligarían, señor consejero, y estaría usted justificado porque nadie podría decirle nada, las restricciones económicas a lo que le conducirían a usted, a este Gobierno, es a disminuir la oferta y lo que ha hecho Canarias, frente a otras comunidades, es aumentar y redoblar esfuerzos en estas enseñanzas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita Gómez Castro.
El señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Señor presidente, señorías.

Esto que hemos planificado para el curso que viene no solo, como ustedes comprenderán, es el resultado de un acuerdo previo con los agentes económicos y sociales, con la comunidad educativa, sino que además es posible por algo que me parece muy relevante subrayar, y es que lograr que haya un número de nuevas titulaciones, entre las que son de implantación absolutamente novedosa o bien aquellas que pertenecen a la renovación de antiguas titulaciones, y que en número, por tanto, de 53 van a conocer la novedad correspondiente el curso que viene, solo puede ser el resultado de que quienes están trabajando en los distintos centros educativos de Formación Profesional se comprometan a llevarlo a cabo. Si no, sería imposible. Si no, sería imposible.

Me ha asombrado francamente escuchar aquí que lo de menos es el incremento de plazas. Claro que está en nuestra obligación hacerlo, pero, señora diputada del Partido Popular, le reto a que ponga encima de la mesa un solo estudio en el que se ponga de manifiesto que la calidad de lo que sale de los centros de Formación Profesional canarios en cuanto a titulados es mala. Un solo estudio, a ver si lo encuentra. ¿De acuerdo? Porque, como usted comprenderá, no se puede ir descalificando por la vida sin argumento alguno en el que apoyarse y usted hoy aquí ha descalificado a los profesionales de la docencia de la Formación Profesional en Canarias diciendo, diciendo y afirmando que lo importante ya no es que se incremente la oferta de titulaciones, la oferta de plazas, la oferta de grupos, en todas y cada una de las modalidades de las enseñanzas profesionalizadoras, sino que pone usted en tela de juicio la calidad de los estudiantes y, por tanto, del trabajo que desempeñan en nuestros centros estos profesionales. Pero yo le invito a que nos haga llegar un estudio, con datos, en el que se sustente su opinión y ya le adelanto que no lo va a encontrar.

Bien. Quiero aclarar algunas de las dudas que se han planteado. En primer lugar, y me gustaría que esto –lo he insistido desde el primer momento– valiese como siempre. Nadie pone en tela de juicio, nadie pone en duda que la enseñanza universitaria a distancia, por tanto, la persona que titula en una

universidad a distancia sale peor cualificada, peor preparada o tiene menos valor semejante título que el que tiene lugar en una universidad presencial. A mí me gustaría que esto ocurriera igualmente con los centros de enseñanza a distancia, sean de oferta pública, sean de oferta privada. Y me gustaría que ocurriera por varias razones, entre otras porque constituyen una modalidad, una modalidad de aprendizaje y de enseñanza que hace posible que mucha gente, que, si no, de otra forma no lo podría hacer. Por cierto, cada uno lo cursa voluntariamente, nosotros no empujamos a nadie a ninguna modalidad educativa, a que se matricule, y menos a la gente que no está en edad obligatoria. Sería imposible lograr, por tanto, en mi opinión, que algo que puede llegar a todos los rincones pueda llegar.

Pero, fíjense, ha quedado en el ambiente algo que a mí me ha extrañado muchísimo, y es que se ha dicho por parte de la portavoz del Grupo Popular que el material que se utiliza en estas modalidades educativas a distancia está, creo que dijo, desfasado. Miren, señores, por favor, este material lo tenemos en toda España a disposición de todas las comunidades autónomas porque nos lo ha proporcionado el Ministerio de Educación. ¿Saben cuándo lo hemos obtenido? Viene elaborándose desde hace años, pero, ¿saben cuándo nos lo ha mandado el Ministerio de Educación?: En el año 2012, en el año 2012. ¿Cómo puede estar desfasado ese material? ¿Cómo se puede hacer una afirmación genérica? ¿Qué le digo yo ahora al ministerio?, ¿que la opinión que tiene el Grupo Popular en Canarias es que ese material...? En fin. Si usted llega a conocer ese material, que supongo que no lo conoce, se dará cuenta de que es el resultado de una tarea de elaboración detallada, con un coste inmenso para el ministerio, y que ha sido posible, además, hacerlo llegar al conjunto de las comunidades autónomas de forma gratuita, por cierto, pero el año pasado, en el año 2012.

Por tanto, no quiero seguir dando pábulo a algunas afirmaciones que se han hecho aquí, porque, francamente, me cuesta enormemente conocer la intención que tienen.

Durante más de un año trabajó el Consejo Canario de Formación Profesional, isla a isla, como se ha dicho, con todos los agentes económicos y sociales en cada una de las islas, con todos los representantes de otras administraciones públicas. Bueno, seguramente haría falta más tiempo para seguirse reuniendo, pero creo que bastó, como así se entendió cuando quedó aprobado en ese seno del consejo.

Hay una cuestión que me parece importante. Efectivamente, no se cubren todas las expectativas, ponía el diputado de Coalición Canaria la especialidad de Energías Renovables en el IES la Majada, pero esto nos pone de manifiesto algo muy relevante, y es que hay centros que tienen saturación en Canarias y este es un caso muy llamativo. Este centro de Fuerteventura es el centro idóneo en todos los sentidos, entre otras cosas porque va a ser centro integrado, para ser un centro que acoja esta especialidad, pero, ¿cuál es el problema?: que esta rebozado. Para poder implantar allí alguna nueva especialidad, como era nuestra intención, hay que cambiar algunas de las ofertas de títulos que se tienen a otros lugares y estoy seguro de que, siempre reuniéndonos con los responsables de los centros y con los correspondientes claustros, lo lograremos en el curso que viene, una vez que este centro de la Majada sea centro integrado y podamos trasladar alguna especialidad a algún IES y, por lo tanto, colocar esta otra especialidad innovadora.

Pero creo que es importante hacer un repaso sobre lo que hemos ido haciendo isla a isla. La isla de Tenerife, por ejemplo, cuenta con 17 títulos que se implantan ahora nuevos, entre una fórmula y otra, y la oferta de primer curso es de 7.000 plazas. Al igual que ocurre con Gran Canaria. En la isla de Fuerteventura tenemos también 5 nuevas titulaciones, 6 en Lanzarote, 2 en isla de El Hierro y en la isla de La Palma y 1 en la isla de La Gomera. Con plazas en el primer curso entre 800, 900, 230 o 130 en el caso de El Hierro. Por tanto, creo que la oferta de plazas, que es una obligación nuestra, tiene que seguir siendo un objetivo irrenunciable, absolutamente irrenunciable.

Pero antes comentaba que la calidad debe ir acompañando a la cantidad. Es inexcusable. Y creo que en el conjunto de medidas de acompañamiento que se están adoptando en este sentido puede ir la respuesta a este interrogante.

Una cuestión sobre la enseñanza *on-line*, que ha salido ya un par de veces. Si la enseñanza *on-line* se hiciera en detrimento de la enseñanza presencial, tendrían razón aquellos que dicen que lo hacemos por ahorro económico, pero a poco que vean ustedes la oferta de la enseñanza presencial verán que incrementa el número de plazas en 1.600 en el curso que viene. Por cierto, el segundo curso lógicamente yo tengo que computarlo. ¡Cómo no!, es que cuesta dinero. Aunque se implante por vez primera el segundo curso y ya tenga un primero de antecedente, el segundo cuesta recursos, cuesta dinero y, por tanto, hay que pagarlo. La enseñanza presencial, insisto, se incrementa, y se incrementa además de manera significativa si tenemos en cuenta el número de grupos de esta modalidad de la Formación Profesional, que es también muy cuantioso. La enseñanza presencial en Formación Profesional incrementa en 70 los nuevos grupos que se ofertan para el curso que viene.

En cuanto a la Formación Profesional Dual, efectivamente aquí se trata de una experiencia que se iniciará con novedad. Hay, como decía, posiblemente una decena de centros en los que se llevarán a cabo, confío en que hay ya casi doce proyectos que nos han presentado los centros y donde de forma voluntaria los

correspondientes alumnos podrán cursar, si quieren como experiencia inicial, estos estudios. Calculamos en torno a los 250 nuevos alumnos para el curso próximo en esta modalidad. Se trata de algo que supone gran dificultad, pero también aquí quiero advertirlo, ¿eh?: hemos firmado convenios, estamos tratando lógicamente de que esta parte de experiencia y de formación que los alumnos van a adquirir en las empresas, insisto, con un mínimo de un 30% del total de su currículum, del tiempo del total de su currículum, se haga también con calidad. Y en ese sentido hay también tarea hecha, que se incluye en los convenios correspondientes que hemos firmado con las organizaciones empresariales y con las cámaras de comercio...

El señor PRESIDENTE: Un minuto más, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Y ya resumiendo, creo que sin que nadie pueda poner en duda, en mi opinión, el trabajo de nuestros profesionales, sin que nadie pueda cuestionar qué objetivo de los que tenemos en el Plan trienal Canario de Formación Profesional no cabe... Porque esta es otra cuestión: ¿hay alguno que no quepa?, ¿hay alguno que podamos desechar?, ¿hay alguno que no queramos llevar adelante? Por lo tanto, yo defenderé este plan trienal y se revisará –no lo olvidemos– año a año, que es una de las características que tiene, y defenderé esta planificación porque me parece que en las condiciones en que estamos trabajando, en mi opinión, es una buena planificación para el próximo curso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel, señor vicepresidente del Gobierno. Siguiendo comparecencia... *(La señora Oñate Muñoz solicita intervenir.)* Sí, dígame. Pida la palabra, doña Maribel.

La señora OÑATE MUÑOZ *(Desde su escaño)*: En el artículo 84.

El señor PRESIDENTE: ...mirar lo que dice el artículo 84. Perdón, dígame. ¿Que se ha sentido...?

La señora OÑATE MUÑOZ *(Desde su escaño)*: Contradicha.

El señor PRESIDENTE: Bueno, tiene un minuto. Sí, sí, tiene un minuto.

La señora OÑATE MUÑOZ *(Desde su escaño)*: Señor consejero, me he dado cuenta de que he acertado en todo lo que he dicho por lo que le ha molestado a usted. Simplemente con eso sé que lo que he dicho es verdad. En ningún caso he dicho que los profesores...

El señor PRESIDENTE: Doña María Isabel, doña María Isabel, un momento. Mire usted, si usted ha sido contradicha, debe decir escuetamente en qué ha sido contradicha, no hacer una calificación sobre la intervención del señor... Es que si no no le puedo dar la palabra. Usted diga en qué ha sido contradicha. Tiene un minuto.

La señora OÑATE MUÑOZ *(Desde su escaño)*: Que yo he dicho que creo que no están siendo bien preparados los alumnos por causa de los profesores. He dicho que no están siendo, dada calidad y bien preparados los alumnos por causa de la consejería. Porque los propios profesores me hacen llegar a mí que muchos de los contenidos, no todos, están obsoletos y vienen de la época del MEC, de la época anterior. Por lo tanto, lo que he dicho lo mantengo.

Y las pruebas que me pide, que me ha retado el consejero, las pruebas las tendrá cuando se haga la evaluación externa del ministerio y se vea la calidad que tiene la preparación de los alumnos, que están haciendo masificadamente en *on-line*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor vicepresidente, si desea hacer uso de la palabra, tiene un minuto también.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) *(Desde su escaño)*: “Contradicción” tiene su significación en nuestro diccionario, puede usted consultarlo, se lo recomiendo.

Segundo, hombre, yo no doy clase en todos los centros de Formación Profesional y, por tanto, de los resultados me toca la parte que me toca. Pero, insisto, como usted no tiene ningún fundamento, ningún fundamento, no lo tiene ahora, para juzgar la actual situación de los alumnos que han salido de los centros de Formación Profesional, me confirma, me confirma que usted no tiene ninguna prueba para sostener lo que ha dicho.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

8L/C-0760 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL PERÍODO DE CRISIS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia: del señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre expectativas de crecimiento económico en el periodo de crisis.

Don José Miguel Barragán Cabrera tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Esta comparecencia la traemos en un momento que creemos que es oportuno, porque normalmente se suele hacer un diagnóstico, una evaluación, pasado el primer trimestre de un ejercicio económico, donde empieza a haber abundancia de datos y donde se pueden dar las primeras pinceladas de cómo puede transcurrir el resto del año.

Pero lo cierto es que tenemos alguna información en torno a lo que puede ocurrir en Canarias, pero también es cierto que, como Canarias está integrada en el Estado español y a la vez en la Unión Europea, los datos que se manejan para la Unión Europea y para España por algunos organismos internacionales, como puede ser el Fondo Monetario Internacional o la propia Unión Europea, no aventuran que, efectivamente, el crecimiento que sí dan algunos organismos para Canarias, usted ha citado recientemente el informe de BBVA, que ya es público, hecho en abril de este año, los propios datos del Consejo Económico y Social, donde también apuntan la posibilidad de un crecimiento o del cierre de las cifras del 2013 en positivo, salvo que haya una catástrofe en turismo, en palabras del señor presidente de esa institución, el señor Fernando Redondo... Lo cierto es que empezamos a manejar un volumen de datos que nos hacen pensar que, efectivamente, podemos estar en una senda de crecimiento, no acompañada de empleo real y efectivo, y parece ser que en el ámbito de la Unión Europea empieza a caer en...; desde el punto de vista de que empieza a ser oída con más énfasis la teoría de que tiene que acabarse la política del recorte, del control del déficit, que efectivamente tiene que seguir habiendo control del déficit, más relajado, por una política de crecimiento. Pero lo cierto es que todavía no empezamos a manejar datos reales sobre esta cuestión.

Y digo todo esto, y viene bien que sea esta semana, porque además el Gobierno, coincidiendo además con un año justo, exacto, el 26 de abril del año pasado, también un consejo de ministros aprueba el plan de reformas del Estado, en aquel entonces para el 2013 y ahora será para el nuevo periodo, y que se supone que estará, ese plan de estabilidad, estará bastante influenciado por esas insinuaciones que se han hecho desde la Unión Europea de algunos recortes más, algunas acciones más, vinculadas al cumplimiento del déficit, para dar esos dos puntos, ese punto y medio, que dicen que puede ser que Europa relaje las obligaciones del cumplimiento del déficit para el 2013.

En definitiva, señor consejero, lo que queremos saber es cuál es el diagnóstico que se hace desde el Gobierno de Canarias de esta situación, es decir, de todos estos elementos nacionales e internacionales, entendiendo como internacionales lo que nos afecta desde el punto de vista de la Unión Europea, cómo nos afecta esa imagen global a lo que va a ser la realidad económica del archipiélago; y también si los datos que empezamos a manejar del primer trimestre, con otros informes que maneje la consejería, puede que nos den alguna sensación de que efectivamente estamos saliendo de la crisis, de que hay una expectativa de que, insisto, aunque no vaya acompañada de forma inmediata de creación de empleo neto, sí que estemos saliendo de una forma efectiva de la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Los datos con los que trabaja en este momento el Gobierno de Canarias son que es previsible que Canarias abandone la recesión este año y comience a crecer a lo largo del año 2014. Según nuestras estimaciones, que, por cierto, coinciden con las realizadas por otros servicios de estudios especializados, será durante el segundo semestre de este año cuando comiencen a verse los primeros signos de recuperación, que se consolidarán previsiblemente durante el siguiente ejercicio económico. No obstante, debemos ser conscientes de que en el global del 2013 se prevé que cerremos en negativo. El Producto Interior Bruto de las islas estimamos que decrecerá aproximadamente un 0,7%. Eso sí, una cifra sensiblemente inferior a la previsión que hoy mismo están manejando en el seno del Gobierno español para el conjunto de la economía española, que está prevista una caída del 1,5%. Hoy, hace cuatro meses preveían otra cosa, pero hoy ya están previendo una caída del 1,5%, ¿no?

En definitiva, si estos datos van en este sentido, pues, se prevé que continúen las diferencias entre el archipiélago y el resto del conjunto del Estado español. No nos olvidemos que ya en el 2011 Canarias cuadruplicó el crecimiento del conjunto de la economía española y en el 2012 Canarias ha sido una de las tres comunidades autónomas que menos tasa de descenso ha tenido; es decir, seguimos manteniendo esa posición.

Durante el primer trimestre de este año, hemos seguido en un proceso contractivo, aunque, eso sí, de una forma mucho más atenuada que durante todo el tramo final del año 2012 y una vez más a distancia del resto del conjunto del Estado.

Datos. Pues en estos primeros meses los precios se han frenado, siendo la autonomía menos inflacionista a pesar de –recuerdo– la subida del IGIC, dado que su impacto ha sido muy escaso y bastante menor, eso sí, del efecto que ha tenido en los precios en el resto de España la subida del IVA. La demanda interna sigue siendo muy frágil, debido a la debilidad del mercado de trabajo, pero es significativo, por ejemplo, el indicador de confianza empresarial referido a las islas, dado que se conforma como el menos negativo del conjunto de las comunidades autónomas.

A partir de ahí, bueno, las previsiones a más largo plazo apuntan a que la recuperación va a ser lenta, con un repunte inicialmente moderado, que irá mejorando a lo largo del 2015 y 2016.

Para el 2014 las previsiones con las que estamos trabajando son de un incremento del PIB en las islas en torno al 0,8%. Una estimación que más o menos coincide con un aumento del 1% que vaticina el BBVA en el reciente informe sobre la situación de Canarias que ha publicado. Bueno, las previsiones que ha hecho el BBVA coinciden más o menos en dos aspectos básicos con las que realiza el Gobierno de Canarias. El primero de ellos se refiere al mayor ritmo de crecimiento en las islas, marcado preferentemente por el sector turístico, que sigue siendo el gran motor económico del archipiélago; y el segundo, destaca en este informe la mejor posición que tiene Canarias debido al cumplimiento del objetivo de déficit, con la materialización de los ajustes en su momento exigidos, y a su menor nivel de endeudamiento. Unas situaciones que suponen finalizar el 2013 en una mejor posición relativa que el resto de las comunidades autónomas. Precisamente ese punto de partida es el que nos posibilita disponer de un mayor margen de déficit para destinarlo a políticas de dinamización económica y generación de empleo.

Canarias necesita esa cuota adicional en el 2013 que nos permita dar un empuje al crecimiento que se aproxima, por lo que, como ustedes bien saben, hemos ido solicitándole reiteradamente al Estado que el nuevo techo que previsiblemente la Comisión Europea otorgará a España en cuanto al déficit lo distribuya entre las comunidades autónomas. Canarias ha hecho un esfuerzo importante en la consolidación fiscal, pero en este momento la prioridad debe situarse no en un ajuste agresivo sino en las políticas de crecimiento, como único elemento sustancial capaz de crear actividad y empleo. Y, por lo tanto, necesitamos establecer medidas a corto y largo plazo para apuntalar esa previsible mejor situación.

Coincidiendo, por lo tanto, con algunas de las valoraciones que se han realizado en ese estudio del BBVA, la mejora de la competitividad a través de la innovación y la apertura al exterior son algunos de los factores fundamentales para lograrlo, para lograr apuntalar ese crecimiento. En esa línea, uno de los principales instrumentos con los que contamos de cara al futuro será el nuevo REF. La propuesta que hemos diseñado apuesta sustancialmente por el emprendimiento, el ámbito tecnológico y la innovación aplicada a los sectores productivos tradicionales y al aprovechamiento de nuestras potencialidades. La renovación, por tanto, de nuestro Régimen Económico y Fiscal, que debiera entrar en vigor el 1 de enero del próximo año, debe, por lo tanto, convertirse en el principal motor para el impulso económico. Una herramienta que, no nos olvidemos, también debe sumarse al próximo periodo presupuestario, a los presupuestos comunitarios del próximo periodo, del 2014 al 2020, con la realización de los proyectos enmarcados en lo que se llama el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, tal como nos pide la Comisión Europea.

Por su parte, la apertura al exterior de las empresas canarias también forma parte de esta estrategia. Una estrategia global encaminada, por tanto, a ayudar a esas políticas de crecimiento. En esa necesaria internacionalización adquiere una especial relevancia la proyección hacia el continente africano. En una doble vertiente, como ya hemos hablado muchas veces: como destino principal para exportar nuestros productos y servicios, así como plataforma de negocios para compañías y organismos internacionales. En ese sentido ya estamos ejecutando una serie de pasos con políticas activas de ayuda a nuestras empresas que amplíen o inicien su oferta de cara al exterior, a abrirse a otros mercados, así como estamos en el proceso de la captación de determinadas multinacionales que decidan implantarse en Canarias. Hoy hay una reunión en el Ministerio de Economía en ese sentido, por poner un ejemplo, en la actividad continuada que estamos realizando en ese sentido, ¿no? Eso sí, tenemos dificultades presupuestarias pero lo que estamos poniendo en marcha son cuestiones que nos puedan ayudar en ese proceso, ¿no? Es decir, bueno, ¿cuáles?, detectado que una de las dificultades que estamos teniendo es la peligrosidad que supone el incremento de los costes en nuestros aeropuertos, llámese eliminación de las bonificaciones de las tasas aéreas, el Gobierno de Canarias está poniendo en marcha sistemas que intenten paliar esas circunstancias, las pone en marcha. ¿Cómo? Por ejemplo, con la creación de un fondo de desarrollo de vuelos que tiene como finalidad la diversificación de los mercados turísticos a través de la incentivación y el lanzamiento de distintas rutas. También, destinado al sector turístico, como decía al principio, aprovechando nuestros sectores tradicionales, qué potencialidades podemos tener para reforzar su situación, decía, el crédito del BEI, que con 100 millones de euros permite la realización de proyectos que ayuden a la modernización de nuestro sector turístico.

En el mismo sentido ponemos en marcha determinadas propuestas de colaboración público-privada para, en el momento de dificultades económicas y no poder acceder, no poder acometer todas las inversiones que nos gustaría, pues, digo, medidas de colaboración público-privada que nos permitan llevar a cabo una serie de proyectos en el ámbito hospitalario, educativo o portuario y, por tanto, relanzar nuevamente el crecimiento.

Asimismo, con el mismo objetivo, detectando problemas y poniendo en marcha algunos de los aspectos que consideramos necesarios para ayudar a nuestras empresas en el ánimo del incremento de la actividad económica y, por supuesto, que lleve aparejada la generación de empleo, pues, la puesta en marcha de determinados instrumentos que ayuden a la financiación de las empresas, tanto desde el punto de vista del acceso a la financiación, desde el punto de vista de la financiación de los avales, etcétera.

En definitiva, se trata, por tanto, de poner en marcha en este momento previsiones iniciales que apuntan a que en el conjunto del 2013 la situación en Canarias sea algo menos mala que en el conjunto del Estado español, perspectivas de crecimiento ya en el 2014, qué medidas podemos poner en marcha para apuntalar esta situación de cara al futuro. Por lo tanto, estamos, digo, ayudando en ese proceso de expansión empresarial, el proceso de reforzamiento de la financiación en el ámbito de la empresa.

En definitiva, señor Barragán, de lo que se trata es de que más allá del corto plazo, de medidas puntuales que nos ayuden en este proceso, pongamos sobre la mesa medidas que nos sirvan para sentar las bases del próximo desarrollo económico. Queremos dotarnos de las mejores herramientas fiscales en el ámbito de la inversión para fomentar, por tanto, esa actividad económica y que finalmente se pueda producir algo de lo que usted está hablando, es decir, las dificultades del crecimiento, la limitación del crecimiento no nos llevará aparejados los incrementos de actividad económica, derivadas, por tanto, de la generación de empleo, que nos gustaría... Para paliar esas circunstancias, el Gobierno está trabajando con los recursos limitados que tiene a ayudar en ese proceso de crecimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías. Señor presidente. Muy buenas tardes.

Yo le diría al señor Barragán que si cree en los milagros podrá pensar que vamos a salir de esta sin hacer nada nuevo, ¿no?, pero yo no creo en los milagros. De manera que en principio, si no se modifica la política económica, de esta no salimos. El dato es irrefutable. Aquí dijimos, y no había que ser un profeta, que las previsiones del Gobierno español en relación al decrecimiento de la economía en el año 13 eran incorrectas y hace 24 horas el ministro de turno ha tenido que rectificar y triplicar, triplicar, el retroceso económico de la economía española para el año 13. El Fondo Monetario Internacional ha dicho lo propio. Pero no es que ha dicho lo propio, ha dicho lo siguiente: que las perspectivas de cronicidad de la crisis en Europa están ahí. Y como es un término muy utilizado en el argot de la medicina quiere decir que los problemas que tenemos van a ser para mucho tiempo.

De forma, señorías, que yo entiendo la voluntad del Gobierno, las medidas que propuso el presidente el otro día y que el consejero nos ha repetido, que yo creo que están cargadas de buena voluntad y de pocos recursos, y son necesarias, están bien, algo hay que hacer, pero no van a servir para revertir la situación en la que nos encontramos. Estamos en un proceso de depresión económica que se retroalimenta a sí misma y que nos hunde cada día más. Con esta política económica no saldremos. Algunos lo hemos dicho desde hace bastantes años, pero no porque fuéramos unos pesimistas sino que las reglas de la economía de mercado son las reglas de la economía de mercado y uno no las puede olvidar porque le venga bien en un periodo electoral o porque le venga bien en la coyuntura de turno. Esto no funciona sin recursos, sin dinero, sin demanda, sin crédito. No funciona el sistema económico capitalista, la economía de mercado, sin consumo. Y si no hay crédito para las familias, para las empresas y para el sector público no hay respuesta de la economía.

Y el camino lo están indicando, pues, otros bloques económicos del planeta. Ahí está el caso de Japón, donde han acuñado hasta una nueva terminología, ¿no? Japón ha puesto en marcha lo que se hace siempre cuando hay crisis cíclicas del capitalismo, y es emitir recursos e inyectarlos a la economía. El Fondo Monetario Internacional, que los primeros días estuvo reticente, ya felicita al Gobierno japonés, porque el banco central responde, como tiene que ser, a la política nacional de Japón. Pues ha inyectado recursos a la economía y la reactivación y el movimiento son una evidencia. No habrá cambio del ciclo económico sin recursos, y eso significa cambiar las políticas de austeridad, las políticas de recortes, que nos están llevando al desastre y a la cronificación de una crisis terrible como la que estamos viviendo.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Buenas tardes. Señorías.

El tema de las expectativas en una crisis como la que estamos padeciendo, el planteárselas de acuerdo con unos datos que podemos comparar con respecto al resto del Estado nos puede llevar a una autosatisfacción o a decir que no es suficiente, según por dónde miren, pero, efectivamente, el señor consejero ha planteado aquí que el crecimiento económico para el año 2013, se prevé que Canarias tenga un decrecimiento, en negativo, por lo tanto, una cifra mala, del -0,7%. Bien es verdad que comparada con el resto del Estado, que es el 1,5, el triple de lo que en su momento, como ha dicho el señor Román, había previsto el ministro y que ayer ya ha reconocido que va a terminar en 1,5, pues, duplica, un poco más que duplica la de Canarias. ¿Podemos estar contentos? Bueno, sigue siendo negativa en ambos casos.

También es verdad que para establecer unos indicadores y ver cómo van a ser las expectativas de cómo se va a desarrollar la economía en los próximos tiempos en este periodo de crisis debemos fijarnos también en el endeudamiento y en el déficit y que hasta ahora, pues, Canarias ha hecho sus deberes, a costa de que esas políticas de intentar disminuir los déficits, pues, provoquen a su vez otros efectos en la economía. Pero, bueno, hemos cubierto un déficit, cumplimiento del déficit, del 1,5, que era lo previsto, y se ha cubierto y lo hemos logrado. No puede decir lo mismo el Estado, ¿no?, que tenía previsto el 6,3 y ha pasado al 7,1. Ha habido ahí un deslizamiento, que a todos nos afecta, por otro lado, porque ahora, producto de esos deslizamientos, se tomarán nuevas medidas que tendremos que soportar el resto de las comunidades autónomas.

¿Qué más se puede medir para ver cómo vamos? Sí, ha citado el señor consejero la inflación, y efectivamente nosotros no hemos sido una autonomía inflacionista. También nos podemos comparar con el resto del Estado y en este sentido, pues, salimos favorecidos. Pero de lo que no cabe duda es de que hay dos elementos, uno que no tenemos nada que hacer con ellos, que también se utiliza como un índice en la economía, que son los tipos de interés y la prima de riesgo y que nos viene dada, y que, por lo tanto, la economía en Canarias viene también, tiene sus efectos por las políticas relativas a los tipos de interés y a las primas de riesgo españolas, y el otro, que sí es muy específico y que nos pone en la cola o casi en la cola del resto de las autonomías españolas, que es el paro.

Por lo tanto, si analizamos los distintos componentes –crecimiento económico, tipos de interés, inflación, paro–, nos encontramos con que en este último sentido, en el paro, sin embargo, los deberes o las situaciones que tiene la economía canaria desde luego son mucho peores que en el resto del Estado. Esperemos que en el futuro, siendo un poco optimistas, podamos tirar, a través del turismo, de esta economía y que el paro pueda ser o pueda por lo menos reducirse.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Emilio Mayoral.
Por el Grupo Popular, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, hoy no me voy a meter con usted. He decidido darle tregua. No se acostumbre, porque en el Parlamento hay que acostumbrarse un poco a todo, pero le prometo que hoy no me voy a meter con usted. Ni piense que hay algo personal, y si lo piensa, ¡allá usted! Lo que ustedes piensen de mí no es mi problema.

Pocas cosas van a crecer en el año 2013. Sin embargo, no comparto pesimismo. Hay dos datos importantísimos como catapulta para el 2014. Uno de ellos, el descenso de la prima de riesgo; otro, el superávit, mantenido, en la balanza de pagos de España. Son datos que en este momento no aportan ninguna esperanza concreta para este año pero que sí que pueden aportarla para el 2014. Pueden aportar tanto como el fin de la recesión, para el 2014. Que yo creo que si el Fondo Monetario Internacional acierta, lo que va a generar es un crecimiento más o menos paralelo. No va a haber –creo yo– grandes diferencias entre el incremento del PIB de la Comunidad Autónoma de Canarias y el incremento de toda España, ya que el marco es el mismo. En todo caso, yo prefiero pensar que la recesión termina en 2014 y que eso implicaría que para el 2015 lo que ahora se prevé para el 2014 del 0,7 o del 1 puede ser ya 1,5 o un 2 para el 2015. Ya estaríamos en ese momento prácticamente fuera de la crisis. Por ella apostamos nosotros.

La inversión exterior en Canarias no va a ser la solución para nuestros males, a pesar de que don Paulino Rivero haya dicho que estamos en el mapa de los grandes inversores y que están todos ellos pendientes de la gran oportunidad que implica venir a Canarias. ¡Fantasías!, una fantasía más. Eso es falso. Precisamente si el paro en Canarias ha crecido proporcionalmente más que en el resto de España es porque potentes y variados grupos empresariales han cancelado sus proyectos en el archipiélago, se han largado, se han largado por el miedo a los vaivenes y a las arbitrariedades de este Gobierno. ¿Qué nos queda, pues, para confiar en él?: el turismo. El turismo, que no se lo debemos a Coalición Canaria, que se lo debemos a la naturaleza y a un grupo entusiasta de emprendedores que tuvieron la suerte de no tener que lidiar con gobiernos como este.

¿Qué podemos decir que crecerá en el 2014 además? Bueno, pues, crecerán las listas de espera en los hospitales; crecerá la nariz de aquellos Pinochos que llevan prometiendo año tras año 40.000, 60.000, 90.000 puestos de trabajo, eso también crecerá; crecerá el desencanto de los canarios con el Gobierno de Canarias ante la constatación de que el Gobierno se queda corto al gobernar aquí, el Gobierno le queda grande; crecerá también el número de demandas que perderemos, que será por supuesto el número de pleitos cuyas costas pagaremos; crecerá, evidentemente, el desencanto ante un presidente que usa la demagogia y la confrontación permanente con el Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Advertirles a sus señorías que lo que no queda grabado no pasa al *Diario de Sesiones*.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Don Miguel, estamos hablando de crecimiento y de empleo y de las posibilidades que hay... ¿Usted no se cansa de ser el chistoso del grupo y de intentar adjetivar todas las intervenciones y terminar con el tema de Paulino Rivero? ¿Usted no se da cuenta de que si en estos momentos lo estuviera viendo, aparte de los diputados que estamos aquí sentados, y lo hubieran visto, alguna intervención más, estarían diciendo, “pero, bueno, si resulta que están intentando hablar de crecimiento y empleo, de qué nos está hablando este hombre ahora de decretos-leyes y de cosas raras”? ¡En fin, en fin! De todas formas a mí me gustaría que la Oposición fuera más constructiva pero, sinceramente, yo estoy satisfecho con su intervención. Y si lo que intentaba explicar era que no quería hablar de esto sino de lo que usted ha hablado, yo también puedo coincidir con usted en esa intervención.

Pero, señor consejero, de lo que estábamos intentando hablar es de efectivamente si los datos que teníamos nos invitan a pensar en el optimismo, en la confianza, que es lo que necesitan en estos momentos muchos ciudadanos.

Decía el portavoz del Grupo Mixto que si creía en los milagros. No, yo no creo en los milagros, hace tiempo que dejé de creer en los milagros y en los mesías, no solamente en los milagros. Y desde ese punto de vista lo que quiero comentar es que si no lo intentamos no sabremos lo que podemos hacer, si no lo intentamos no sabremos que lo podíamos hacer. Y yo estoy de acuerdo en que efectivamente hay una serie de decisiones de política global que, pase lo que pase, quiera o no quiera el Gobierno de Canarias, no podrá actuar si efectivamente no hay modificaciones en la Unión Europea y no hay también modificaciones en el contexto de España. Somos conscientes de ello. Pero precisamente, como somos conscientes de ello... Don Miguel se atrevía a ser optimista, eso seguramente fue un lapsus, optimista en un momento determinado de su intervención, pero el día 26 de abril, en el Consejo de Gobierno, tal y como está planteado y planificado, se hace un nuevo anuncio sobre el plan de estabilidad. Entonces todo

lo que usted estaba comentando, desde ese punto de análisis que estaba haciendo, ojalá fuera así y que las medidas que esperábamos o que esperamos de ese Consejo de Ministros vayan encaminadas precisamente a conseguir unas mayores facilidades para el crecimiento y el empleo y no en la vuelta de más control del déficit, que es lo que nos tememos, es decir, que puede haber una serie de medidas que para que la Unión Europea relaje ese punto y medio, dos puntos, que le estamos pidiendo pueda existir ese problema. Esa es una preocupación que despejaremos, evidentemente, esta semana.

Pero yo, sin creer en los milagros, sí creo que como responsable en este tiempo, en un tiempo de crisis, como responsable político creo que hay que transmitir esperanza, y la esperanza se transmite también diciendo que las cosas se están haciendo. Y en el caso de Canarias yo creo que los datos invitan, incluso daba –creo recordar– usted que ha subido incluso el índice de crecimiento de confianza de los empresarios de Canarias en el último trimestre. Yo creo que por ahí va el camino, dar confianza. Pero también hay que dar confianza a quien nos presta el dinero, don Román, los bancos no fabrican dinero. No, no, los bancos... (*Ante un comentario que se suscita desde los escaños*) El banco central sí. Pero tiene que tener usted en cuenta que el banco de Japón actúa sobre un país, el banco americano actúa sobre un país y nosotros tenemos un banco central al que le cuesta trabajo tomar decisiones para el resto de los países. Y tenemos ese problema, desgraciadamente tenemos ese problema y no podemos actuar, porque además tenemos una moneda única y eso, todo eso, invita a que las decisiones en Europa sean lentas, tediosas y algunas veces fuera de tiempo. Y eso se reconoce o se empieza a reconocer en estos momentos en Europa. Pero, insisto, decía que no creía en las fantasías ni en los milagros, pero sí creo que hay que tener confianza. Y los datos, una parte de los datos, invitan, como decía el señor consejero, a que estamos en mejor posición de partida para la recuperación.

Y hay una serie de medidas que en el ámbito de la comunidad autónoma se han puesto en marcha. Ha reconocido usted algunas que se explicitaron el otro día en el debate del estado de la nacionalidad, pero hay un elemento que ha marcado pero que todavía no está concluido, que es el tema del REF, del nuevo REF. Es verdad que este Parlamento por unanimidad tiene un enfoque de cómo debe caminar el nuevo REF, pero todavía queda un largo camino de negociación, en este caso con el Estado y con la Unión Europea, para ver si efectivamente de eso de lo que estamos hablando aquí se convierte realmente en un instrumento válido y eficaz para esa política de modernización a la que estamos aspirando para la Comunidad Autónoma de Canarias. El resto de las medidas las podríamos plantear como coyunturales, excepto el apartado de internacionalización de la economía, que debería ser también uno de los elementos de proyección a medio y largo plazo dentro de las expectativas de la comunidad autónoma para esa política de crecimiento y empleo, porque incluso el presupuesto europeo también es un presupuesto limitado a un periodo del año 2014 al año 2020.

Pero –siempre hay un pero– qué triste que podamos estar anunciando que efectivamente hay elementos de desarrollo económico que invitan a la confianza y, como nos han dicho los expertos desde hace bastante tiempo, no confundan ustedes que empiece a haber datos de crecimiento económico, que los indicadores empiecen a caminar, y que eso se traduzca de forma inmediata o paralela con el crecimiento del empleo, es decir, con una creación de empleo neto. Por ejemplo al Estado la Unión Europea le pide que evalúe la ley laboral, es decir, le pide que haga una evaluación para ver si efectivamente está ayudando a crear empleo, a mantener el empleo o, por el contrario, está ayudando, en los términos que está redactada, a destruir empleo en el Estado español. Espero que se haga, dado que es una de las recomendaciones que se le han dado oficialmente al Estado español.

En definitiva, señor consejero, me gustaría que cuando transmiéramos este tipo de datos, sabiendo que transmiten confianza, sabiendo que además es el camino correcto y sabiendo que son las únicas medidas que podemos tener o que podemos tomar desde el Gobierno de Canarias, porque no tenemos más instrumentos para tomar otras medidas, vayan acompañados siempre con la realidad, para que los ciudadanos sepan exactamente de lo que estamos hablando. Estamos en el camino correcto, como decía usted, pero no vamos a conseguir una creación de empleo de forma inmediata y paralela, que se note en el archipiélago, que se note de una forma contundente. Para que la gente sepa también que estamos, insisto, en el camino correcto, pero que todavía va a costar trabajo conseguir que esos objetivos se conviertan en un empleo, que es en realidad lo que nos están demandando los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don José Miguel Barragán.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente.

Estamos en una comparecencia para hablar de las perspectivas de crecimiento económico de Canarias en el actual periodo de crisis, que a solicitud del señor Barragán estamos teniendo hoy esa discusión.

Vamos a ver, yo no he dicho ni lo diré, ni voy a dar información o datos para falsear la realidad, estoy poniendo sobre la mesa datos objetivos del año 2012, datos objetivos de este primer trimestre, y previsiones no solo de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad sino de otros organismos, que apuntan a que puede haber el comienzo de la salida de la crisis a lo largo del año 2014. Es decir, que al final del segundo semestre del 2013 estaremos en dígitos positivos, habremos parado el descenso y empezaremos a crecer. La previsión es que en el conjunto del año 2013 la situación sea de decrecimiento. Por lo tanto, no se trata de dar falsas esperanzas pero sí de contar la realidad, y ni el aspecto excesivamente negativista ni el aspecto excesivamente optimista. No se trata, por lo tanto, de vender brotes verdes pero tampoco de quemar los pocos que pueda haber, porque entonces estaríamos tirando piedras sobre nuestro propio tejado.

Y es verdad, como dice el señor Barragán, que lo más preocupante es que en esta situación actual de decrecimiento en el 2013 y de ligero crecimiento en el inicio del 2014, la mayor dificultad estará en la creación de empleo. Difícil es que lleguemos a crear empleo neto con un crecimiento del 1%, como aproximadamente así se prevé, y, por lo tanto, la preocupación.

Pero también hemos hablado de los distintos casos, ¿no? Mire, Alemania está creciendo, Alemania ha crecido, poco pero ha crecido en los últimos trimestres. Es verdad que en el último trimestre del 2012 empezó a tener signos de debilidad, pero el último dato de Alemania es un dato ciertamente positivo para ellos.

Y es verdad que en Europa estamos manteniendo una enorme discusión, y la discusión es cuál es el papel del banco central y si está beneficiando, la misma política beneficia a todas las economías, y se está demostrando que no. Es decir, Alemania, con su política restrictiva, ha tenido superávit en el año 2012, ha tenido un ligero crecimiento. No tanto crecimiento como debía haber tenido en su momento y, por lo tanto, empieza cierta preocupación. Y es verdad que hay una preocupación continua en el seno de la Comisión Europea y de la Unión Europea ahora, porque ya empieza a haber muchas más voces que apuntan a que es necesario establecer determinadas políticas. No solo de consolidación fiscal vive la economía europea, podíamos llegar a decir, sino todo lo contrario: necesitamos establecer otras medidas. Por lo tanto, creo que va ganando adeptos la parte que apunta a que necesitamos dar un giro en la política económica.

Y es verdad que existe la preocupación, una preocupación. Mire, señor Barragán, desde hace diez días hasta el próximo viernes hemos tenido un bajón impresionante en el consumo en España, porque ese vaticinio de las medidas a tomar el día 26 de abril ha producido una situación nuevamente de pánico. Craso error nuevamente en la forma de hacer las cosas. Porque es verdad que si Europa va a permitirle al Estado español una relajación del déficit es porque el déficit en España se ha ido ajustando, pero se ha ido ajustando no por la labor del Ejecutivo central, no, no, se ha ido ajustando por la labor de las comunidades autónomas. Aquellos que éramos el problema del Estado español somos quienes han conseguido que el conjunto de las administraciones públicas en España acerque su objetivo al déficit. Eso son datos reales y objetivos, porque observamos cuál ha sido el descenso del déficit de las administraciones públicas en España y vemos claramente que ha sido gracias al esfuerzo de las comunidades autónomas. ¿Provocado por qué?, ¿por determinadas medidas que tomó el Gobierno central impidiendo que los gobiernos de las comunidades autónomas prestasen unos servicios públicos esenciales como debíamos? También, le recuerdo los dos reales decretos en sanidad y educación, que no han sufrido el efecto que ellos dijeron de los 10.000 millones de euros de ahorro, pero sí limitando las políticas sociales hacia nuestros ciudadanos.

En definitiva, usted llegaba a decir que tenemos que intentarlo. Las comunidades autónomas y el Gobierno de Canarias lo que están haciendo es intentándolo. Es verdad que tiene una acción muy limitada, que tiene dificultades presupuestarias, pero consciente de eso pone en marcha todas aquellas medidas para ir paliando la situación. Y le apunté alguna, por ejemplo alguna que podía haber tomado el Gobierno central, que demostró sus efectos: todo el tema de abaratar los costes de las operaciones aeroportuarias. Bueno, pues, como no la ha tomado, el Gobierno de Canarias tiene que poner remedio a esa circunstancia, tiene que trabajar, y en eso está trabajando con, repito, con las limitaciones que tiene.

Y como hablábamos antes de los planes de ajuste y del susto del 26 de abril, pues, evidentemente no parece que las cosas apunten por que el Estado español vaya a hacer nuevamente un ajuste o políticas de reactivación económica, sino vaya por el sentido contrario, de políticas mucho más restrictivas. Porque, a las pruebas nos remitimos, los ejemplos son ciertamente malos.

Señor Rodríguez, usted hacía referencia al papel del Banco Central Europeo y al papel del banco de Japón. Hombre, vamos a ver, no confundamos política monetaria con política económica, que tienes una parte de ellas pero no todas, ¿vale? Por tanto, la monetarización de la deuda es una parte posible, determinada, que le viene bien a Japón, pero, ojo, ¿cuál es el motivo, ya que usted quiere hablar de economía, pero cuál es el motivo del papel, de la medida tomada en Japón? No es ni siquiera el crecimiento económico, es combatir la deflación, combatir la deflación. No el crecimiento económico, combatir la deflación, lo digo para entendernos. Caso contrario, en este caso, al caso europeo. Y no se olvide de que

probablemente, ya he dicho algunos, que la guerra de divisas que se está produciendo en el mundo está provocando que gran parte de los esfuerzos hechos en determinados países, a los que hacía referencia el señor Cabrera, por ejemplo, la mejora de la balanza comercial de España, los puede borrar de golpe con tan solo las medidas que están tomando los bancos centrales japoneses, americanos o británicos. Lo digo para ser conscientes del momento en el que estamos y hacia dónde vamos.

El señor Mayoral hizo referencia a un aspecto fundamental del que nos olvidamos, y es a los gastos financieros. Cuando hablamos de incrementar el déficit, parece que al final no hay que pagarlo. Pues, mire usted, aumentar el déficit hay que pagarlo y en el momento de los próximos dos años o tres años cuando necesitemos seguir estableciendo políticas de crecimiento, si se lo comen los gastos o la disponibilidad presupuestaria los intereses, como les está ocurriendo a otras comunidades autónomas, difícilmente podremos apoyar ese crecimiento. Esas dos cosas deben estar siempre en el ámbito de la balanza. No debemos olvidarnos, por tanto, de que lo que tenemos que hacer es establecer las políticas comunes conjuntas que nos ayuden en este proceso de crecimiento.

El Gobierno de Canarias ha reclamado recientemente... bueno, recientemente, desde hace ya año y pico, que el Estado español debe hacer un esfuerzo y, por tanto, debe compartir la relajación del déficit con las comunidades autónomas y en este momento más que nunca, después de haber hecho los esfuerzos, la comunidad autónoma, para apoyar las políticas de crecimiento. Así lo ha anunciado el ministro, espero que no sean las palabras del Gobierno central exactamente igual de creíbles que sus previsiones económicas, sino que sean mucho más certeras y, por tanto, se cumpla esa distribución del objetivo del déficit que finalmente haga la Comisión Europea con España, y, digo, se distribuya entre las comunidades autónomas.

Señor Rodríguez, no creemos en los milagros, pero quietos no lo arreglamos. La capacidad, por tanto, limitada nos obliga a utilizar mucho más la inteligencia. Nos obliga a crear, por ejemplo, que el REF puede ser un elemento fundamental que apoye el crecimiento económico; a crear, por ejemplo, que las medidas puestas en marcha o el próximo presupuesto comunitario nos llevará en la senda del crecimiento económico; en definitiva, a poner sobre la mesa aquellas medidas que están al alcance, en este caso, de la Comunidad Autónoma de Canarias para ayudar al crecimiento.

Por último, señor Cabrera, no le preocupe lo que yo piense de usted, preocúpese de lo que piensen de usted los ciudadanos que lo ven, porque esa es la opinión que se generará.

Mire, señor Cabrera, simplemente decirle que es verdad que la balanza comercial española está mejorando de forma notable, pero también es verdad que está mejorando solo a costa de la reducción salarial, solo a costa de la reducción salarial, y esa, y esa no es una buena medida.

Mire, señor Cabrera, que existen diferencias entre la situación de la economía española y la canaria lo apuntan los datos: 2011, cuatro veces creció la economía canaria con respecto a la economía española.

Señor Cabrera, hizo usted hasta previsiones económicas. Yo espero y digo que sean bastante más acertadas que las del Gobierno central porque, si no, aviados vamos.

Y, por último, señor Cabrera, ya que estamos en ese tono de la cuestión del tratamiento, mire, yo lo que le rogaría es que utilizara toda esa discusión que usted tiene para ayudar al conjunto de los canarios y no seguir en la obsesión que tiene usted con el presidente del Gobierno. Seguro que nos iría a todos mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchísimas gracias, don Javier González Ortiz, señor consejero de Economía y Hacienda.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, a efectos de que puedan tener alguna información, cómo prevé la Presidencia que se va desarrollando el Pleno, hoy vamos a ver las tres comparecencias siguientes y se acabaría sobre las ocho y media el Pleno esta tarde. Mañana por la mañana continuaríamos con la comparecencia siguiente, que es la 977. Según los datos que manejamos aquí de los tiempos, salvo que se ahorre tiempo en las intervenciones, la comunicación del Gobierno se vería en torno a la una de la tarde, la comunicación del Gobierno sobre el impulso a la internacionalización de la economía, con lo cual, pues, previsiblemente ahí suspenderíamos el Pleno, porque hay un plazo de propuestas de resolución, y por la tarde sería imposible, en mi opinión, ver las seis proposiciones no de ley. Pero, en fin, eso ya lo veremos mañana, pero esos son los datos reales manejando los tiempos habituales. Total, que esta tarde vemos hasta la comparecencia 5 del orden del día, que es la 812, y acabaríamos en torno a las ocho y media.

8L/C-0941 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA INTERVENCIÓN EN LA CONVERSIÓN DE LA ENTIDAD FINANCIERA CAJACANARIAS EN FUNDACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, del Gobierno, en este caso del señor consejero de Economía y Hacienda, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la intervención en la conversión de la entidad financiera CajaCanarias en fundación.

Doña Cristina Tavío, para la defensa, para la presentación de la comparecencia.

La señora TAVÍO ASCANIO: Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

La Ley 9/2012, de 15 de noviembre, obligaba a las cajas de ahorro a transformarse en fundaciones de carácter especial en el plazo de cinco meses. En el caso de CajaCanarias, su plazo expiraba el 3 de enero de 2013.

Hace un mes y cinco días, el miércoles 27 de marzo, el Consejo de Gobierno, del que usted es miembro, acordó la intervención de la entidad financiera CajaCanarias. Para situarnos, apenas unas horas después de finalizar el debate del estado de la nacionalidad el presidente Rivero reunía a su Gobierno y por ordeno y mando decretaba la intervención de la caja. Dicho de otra manera: Coalición Canaria y el Partido Socialista se repartían la fundación de la caja con alevosía, premeditación y nocturnidad. Son ustedes, señorías del Gobierno, el único Gobierno autonómico que se ha atrevido a algo que es un atropello sin precedentes. Pudo perfectamente haber anunciado la decisión en este Parlamento y sobre todo explicarla aquí. Pero no, hoy viene por obligación, porque se lo ha pedido el partido que ganó las elecciones en Canarias.

El presidente del Gobierno justificaba dicho atropello de la fundación de CajaCanarias en el interés general. Creemos que el presidente se equivoca una vez más al confundir su propio interés de mantenerse en el poder y de controlar absolutamente todo en Canarias con el interés de los canarios. El interés personal y partidista de Rivero no es el interés general de los canarios, señor González Ortiz.

En algún sitio he leído estos días que el presidente Rivero necesitaba tomar el poder de la fundación de CajaCanarias para controlar su propio partido, pues controlando esta fundación recuperaría el apoyo de sus líderes municipales y, con ello, su camino hacia su propia reelección. Si así fuera, señor González Ortiz, esto huele fatal y su Gobierno tendrá que rendir cuentas de esta intervención ante los tribunales de justicia. Si así fuera, el señor Rivero y usted actúan como amos y señores de Canarias. Su soberbia y su ambición de poder hacen un daño sin precedentes a todos los canarios, que no compartimos esa Canarias de amigos y enemigos, esa Canarias de enfrentamientos y batallas, de afectos y desafectos. Esa Canarias de premiar a los sumisos y perseguir a quienes no creen en ustedes. Esa Canarias de control e intervencionismo que ustedes quieren imponer desde el poder.

¿Por qué ocultan que el Banco de España les comunicó el plazo para la transformación voluntaria? Señorías del Gobierno, reconózcanlo: en ningún caso el Banco de España les indicó a ustedes que no pudieran aprobar después de esa fecha y, si es así, demuéstrenlo. Vamos, demuéstrenlo aquí. ¿Comunicó el Gobierno antes de esa fecha los supuestos defectos encontrados que, como ustedes mismos reconocen, eran subsanables? ¿Sí o no? ¿No será que a ustedes les interesó que aparecieran esas supuestas deficiencias para justificar la no aprobación y así hacerse con el control de la caja? ¿A qué obedece que solo en Canarias se haya decidido una gestora? *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)*

Otro argumento que dio el presidente en este Parlamento y que es falso: que el patrimonio de la caja quedaba sin el control público. Señorías, según esta diputada ha podido comprobar, el patrimonio de la caja aportado es correcto, está auditado por Ernst & Young. Pero es que además está, en todo el expediente figuran esos 158.127.000 euros.

Su Gobierno determina que BDO auditores no es independiente, ¿y pretenden que nos creamos que su gestora sí es independiente? Veamos, dos militantes socialistas y dos militantes de Coalición Canaria, en este último caso además ex y actuales miembros del Gobierno por Coalición Canaria. Que conste mi consideración personal y profesional hacia todos ellos, pero permítanme que dude solo un poquito de su independencia política.

Desde luego, señores del Gobierno, no se rían de los canarios, y no se rían con tanto descaro. Señor González Ortiz, no siga buscando excusas ni inventando calumnias. Tiene usted hoy aquí, en este Parlamento, la oportunidad de rectificar para no...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada...

La señora TAVÍO ASCANIO: ...la ética y la independencia.

Sí, termino, presidente.

Si CajaCanarias gana en los juzgados, ¿quién pagará este atropello? ¿Responderán el señor González Ortiz o el señor Rivero con su patrimonio o vamos a seguir perdiendo en los juzgados? Espero ansiosa toda la información.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente, señorías, buenas tardes de nuevo.

En la conversión de CajaCanarias a fundación el Gobierno ha actuado de la única manera posible, cumpliendo la ley. Este proceso no se ha instado contra nada, tampoco contra nadie; muy al contrario: la actuación del Gobierno ha sido a favor, a favor de la fundación, garantizando su futuro y afianzando la viabilidad de su Obra Social, y lo ha hecho en beneficio del interés general, cumpliendo rigurosa, estricta y escrupulosamente con la ley. Todas las decisiones han estado sometidas a un conjunto de normas estatales y autonómicas que en caso de incumplimiento sería este Gobierno el único y máximo responsable. Señorías, señora Tavío, la ley está por encima de todo y de todos, sin excepción. El Gobierno así lo cree y actúa en consecuencia.

Hemos atendido, atendemos y atenderemos a ese conjunto de normas que marcan la pauta de procesos de estas características. La primera de ellas responde a la obligación de proteger el interés general. El artículo 3 de la Ley canaria de Cajas designa a la consejería competente en materia de economía y hacienda como el órgano obligado a vigilar por el cumplimiento de la función económica y social de esas entidades. En base a ese imperativo legal, es precisamente ahora, con la tutela del proceso que ha iniciado este Gobierno, lo que permitirá eliminar incertidumbres y proteger, con todas las garantías, la continuidad de la Obra Social.

El marco legal de este procedimiento se contempla básicamente con la Ley canaria de Fundaciones, el Real Decreto-Ley 11/2010, regulador del régimen jurídico de las cajas de ahorros, y la Ley 9/2012, del pasado mes de noviembre, sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito.

La primera consideración que es necesario realizar sobre este proceso es que a día de hoy la Fundación CajaCanarias no existe, y no existe porque no está inscrita en el Registro Canario de Fundaciones, tal y como exige la ley. Se trata de una circunstancia trascendental, ya que para poder desarrollar la importante labor que desempeña su Obra Social es del todo imprescindible que adquiera la personalidad jurídica de la que ahora mismo, señora Tavío, carece.

Por tanto... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí. Perdón, señor consejero.

Señorías, por favor, ruego guarden silencio.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente.

Por tanto, el primer objetivo del Gobierno de Canarias es su inscripción en el registro para que pueda actuar y ejecutar su actividad a la mayor brevedad posible. Con ese fin cumplimos con el mandato legal de esta tutela, que implica la creación de una gestora que culmine el proceso de transformación.

La exigencia de la inscripción es un hecho incuestionable que no lo define el Gobierno, lo establecen, no una, sino dos normativas: el artículo 9 de la Ley canaria de Fundaciones y el artículo 6 del Real Decreto-Ley 11/2010, al dictar ambas disposiciones que estas fundaciones solo tienen personalidad jurídica propia cuando estén efectivamente inscritas. Al contrario de lo que algunos han defendido, la mera presentación de una solicitud de autorización o el otorgamiento de una escritura de constitución no implica la conformación automática de una antigua caja de ahorros en una fundación de carácter especial.

La razón por la que no se ha producido tal inscripción fue consecuencia de que los promotores de CajaCanarias no tuvieron, dentro del plazo estipulado, la autorización del Gobierno de Canarias para su conversión de entidad financiera a fundación de carácter especial, un requisito previo ineludible previsto en el artículo 11 de la Ley de Cajas. Y no lo estuvo a tiempo porque fue la normativa estatal la que fijó el plazo, dando por finalizado el proceso iniciado por la entidad antes de que este pudiera culminar. Es el Real Decreto-Ley 11/2010, en su redacción dada por la Ley 9/2012, y no el Gobierno de Canarias, quien fija el plazo para completar su transformación. “Cuando una caja está obligada a transformarse en

fundación de carácter especial –cito textualmente–, la transformación se producirá dentro del plazo de cinco meses desde el momento determinante de la disolución”. En el caso de CajaCanarias, tampoco fue el Gobierno de Canarias sino el Banco de España quien determinó el 3 de agosto de 2012 como inicio del proceso para inscribirse, dado que en ese momento fue cuando se inscribió la absorción por CaixaBank. Por lo tanto, el vencimiento, según la ley, se producía el 3 de enero de 2013.

A tenor de esta fecha, los promotores, por tanto, de la entidad pudieron haber iniciado el proceso con anterioridad, en concreto desde el pasado mes de agosto. Pero no lo hicieron: su petición al Gobierno de Canarias la inició el 5 de diciembre y no completó la documentación requerida hasta el 21 de ese mismo mes. En ese momento, señoría, sus representantes eran de tal modo conocedores de las consecuencias establecidas en la ley sobre el fin del plazo que en su petición al Gobierno de Canarias de ese 5 de diciembre solicitan expresamente la autorización para la conversión en fundación de carácter especial y, cito textualmente, “en todo caso, no más tarde del 3 de enero de 2013”. Es decir –y aunque ahora alguien pueda manifestar lo contrario–, admitían en la propia solicitud, sin duda alguna, que después de esa fecha ya no era posible continuar con el procedimiento voluntario.

Este Gobierno, a pesar del escaso margen de actuación, que nos dejaron entre el 21 de diciembre y el 3 de enero, prestó su máxima colaboración para concluir el proceso antes del plazo fijado. Tal es así, y podemos acudir a las hemerotecas, que los representantes de la entidad en relaciones públicas agradecieron y destacaron la agilidad y el compromiso mostrado. Sin embargo, el esfuerzo realizado por ambas partes no fue suficiente para culminar el proceso. Tenga usted en cuenta, señoría, que no es hasta el 28 de diciembre cuando se recibe el informe preceptivo del Banco de España y el 2 de enero cuando se recibe el informe de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma, que refleja reparos sobre aspectos trascendentales en la propuesta de los promotores.

Los reparos descritos por los Servicios Jurídicos concluyen que no existían suficientes garantías de que la fundación proyectada por los promotores preservara adecuadamente su patrimonio y, por tanto, la continuidad de la Obra Social. La objeción principal en todo este proceso se refería a las dudas suscitadas respecto a la valoración del patrimonio y también a que de los 158 millones de euros en los que se vendía ese patrimonio solo 20 se incluyeron en la dotación fundacional. La diferencia es muy importante, sustancial, puesto que el grueso del patrimonio quedaba al margen de los controles reforzados y, por tanto, a una mayor discrecionalidad en su disponibilidad por parte de los órganos de dirección.

Es obvio que con incertidumbres de este calado sin resolver el Gobierno de Canarias no autorizara la propuesta de reconversión el mismo día del vencimiento del plazo establecido por la legislación estatal.

Es de nuevo la norma del Estado la que impone a la comunidad autónoma el procedimiento a seguir, estableciendo la transformación forzosa de la fundación a partir del 3 de enero. El Real Decreto-Ley 11/2010, dispone, textualmente: “transcurrido el plazo sin que se haya ejecutado –ejecutado– la transformación, se producirá la disolución directa de todos los órganos de la caja de ahorros, nombrando el protectorado correspondiente una comisión gestora a los efectos de aprobar los estatutos, nombrar el patronato y adoptar acuerdos para materializar la transformación”. Y eso es, señorías, exactamente lo que hemos hecho. Es ese real decreto-ley el que da por finalizado el proceso voluntario, por lo que a partir del 3 de enero el Gobierno de Canarias nada podía resolver sobre la autorización solicitada por la entidad. Así lo constata el Consejo de Gobierno del pasado 27 de marzo, que declara, en consecuencia con todo lo anterior, la terminación del proceso de solicitud de la entidad debido a la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento.

Esta decisión, señorías, es muy importante, y contrariamente a lo que se ha dicho, no fue motivo de sorpresa, o no pudo serlo, o indefensión para los promotores de la fundación. Mire, en todo momento fueron conocedores de la situación. Además de reuniones y contactos telefónicos continuos, la entidad fue informada de las actuaciones del Gobierno.

Con fecha 16 de enero, la Dirección General del Tesoro les informa por escrito de la transformación forzosa de la caja en fundación de carácter especial. Prueba de su pleno conocimiento es la respuesta que remitieron los promotores el 25 de enero, donde manifiestan incluso que disponen del informe de los Servicios Jurídicos, al que llegan incluso a formular diversas alegaciones. Es decir, lo conocían.

Es más, la entidad también recibe en enero la notificación del Protectorado de Fundaciones, con la desestimación del procedimiento. Los promotores de la entidad recurren nuevamente esta situación el 11 de febrero.

En resumen, señorías, y para concluir en todo este proceso, el Gobierno de Canarias no ha actuado en contra de ninguna institución, ni mucho menos lo ha hecho de forma arbitraria. Sus decisiones están dirigidas a preservar el interés general, se han ejecutado conforme a la ley y tienen como único fin dar continuidad y viabilidad a la importante labor social que realizan, realizaban en este caso, las cajas y a

partir de ahora las fundaciones. No nos olvidemos, señorías, de quién es el patrimonio originario de las cajas; hay algunos que parecen olvidarlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Nosotros estamos en la Oposición pero tenemos por costumbre que, cuando el Gobierno –entendemos– desempeña su función de forma correcta, reconocerlo. Esta mañana lo hacíamos en relación a la decisión, yo creo que trascendente y diría que hasta valiente, del Gobierno en relación al problema de los desahucios. Y sobre este tema, con la explicación que ha dado, con lo que he leído, creo que el Gobierno aquí se ha guiado por el respeto a la legalidad y por la defensa del interés general. No tengo dudas; si las tuviera, las expresaría, porque nada debemos a los grupos que apoyan al Gobierno y menos al Gobierno. De manera que lo decimos porque honestamente lo pensamos. Creo que con la explicación que ha dado queda bien claro que ha guiado al Gobierno en la toma de decisiones.

Sobre los supuestos perjudicados, yo diría que tampoco destaco o detecto, veo, discrepancias de orden personal; todo lo contrario, altas coincidencias históricas. Si nos remitimos a los antecedentes, no muy lejanos, aquí hubo incluso una modificación del periodo de sesiones para habilitar a determinada persona continuar al frente de la entidad, cosa insólita por otra parte. En cualquier caso, si hubiera algún daño, seguro que serán capaces de defenderse, seguro.

Y en cuanto al perfil razonablemente político de los designados, pues, es normal. Lo haría el Partido Popular en su lugar y seguramente nosotros también. Es razonable que se recurra a personas en las que confías, a las que conoces, y creo que las personas, de las cinco yo conozco a cuatro y me da la impresión de que son personas respetables, de alto nivel, experimentadas, de confianza y además –y esto es un chascarrillo– no hay ningún canarión, con lo que está salvado el futuro de la entidad.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Pedro Martín, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Bueno, creo que el consejero de Economía y Hacienda ha hecho un correlato cronológico de lo acontecido. Creo que ha dejado bien a las claras la apoyatura legal, que no solo ha llevado el Gobierno sino que obliga al Gobierno a actuar en situaciones como esta, basadas fundamentalmente en legislación de ámbito estatal. Por lo tanto, para nosotros, el Grupo Socialista, la situación está muy clara.

El 3 de agosto del pasado año CajaCanarias como entidad financiera desaparecía, absorbida por CaixaBank, y a partir de ese momento lo que hasta ahora habíamos llamado Obra Social podría pasar a conformarse en una fundación de carácter especial, y lo tenía que hacer dentro de un plazo establecido de cinco meses, como ha quedado meridianamente claro. La pregunta es, si se dispone de cinco meses para hacer esa gestión y se entrega la documentación el día 5 de diciembre, es decir, 27 días antes de que se cumpla el plazo, tan solo 27 días, si de esos 27 días hay 11 que son no laborables, quedan 16 días para que el Gobierno resuelva, y no solo resolver sobre una petición, resolver sobre una autorización previa –que parece que nos olvidamos–, que es una condición sine qua non para continuar con el procedimiento y, por lo tanto, para llevar a cabo la inscripción en el Registro de Fundaciones. No se procede de esa manera, no se pueden agilizar los trámites, en primer lugar porque hay que pedir informes sectoriales, curiosamente a la Dirección General de Relaciones Institucionales, a la Dirección General del Servicio Jurídico, a la Dirección del Tesoro y Política Financiera, a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, entre otros organismos. A partir de aquí, si además la documentación que se presenta es incompleta o, como parece deducirse de la intervención del consejero, deberían clarificarse algunos asuntos, parece evidente que es prácticamente imposible resolver, como pretendían los interesados, en fundación. Sobre todo porque la decisión del Gobierno no está apoyada en criterios personales o partidistas, como parece deducirse de alguna de las intervenciones, sino porque la apoyatura fundamentalmente es la elaborada por los Servicios Jurídicos del Gobierno y parece razonable que todos pensemos que hemos de tener en cuenta ese criterio.

A partir de ahora hay una comisión gestora, con la intención de conformar un patronato que garantice lo verdaderamente importante, y eso, señores del Partido Popular, no es defender –como a veces tienen ustedes cierta querencia– los intereses de algunos representantes de entidades financieras, es defender la Obra Social de CajaCanarias, que es la que de verdad nos interesa a todos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Quizás, señorías, lo que más debería sorprendernos en la tarde de hoy a los diputados y diputadas canarios es que por primera vez, tras el *tsunami* producido en todo el sistema financiero español, tras la extinción de facto de las principales entidades de crédito canarias, es la primera vez que tratamos en esta Cámara este asunto. Ese y no otro es quizás la expresión mayor del drama de que no tengamos hoy en Canarias ninguna entidad financiera propia, con músculo, en términos de capitalización, suficiente para afrontar los retos que una comunidad como la nuestra tiene.

Paradójicamente, como digo, es la primera vez que se trata este asunto y no criticando al Gobierno por no haber intervenido antes sino por haberlo hecho cuando la situación se limita a la administración de los restos de aquella entidad señera, CajaCanarias, convertida ahora en un proyecto de fundación de carácter especial.

Por tanto, en primer lugar, y reparo en eso, la afirmación de la señora Tavío, no se ha producido, señora Tavío, la intervención de ninguna entidad financiera, porque no hay entidad financiera, porque resulta que la única entidad financiera hoy, como acaba de aclarar el portavoz socialista, es CaixaBank desde –en relación con este asunto–, desde el 3 de agosto del pasado año.

Y la secuencia temporal es tan clara que la pregunta es la que hacía, la que se hacía, o la que nos hacía el portavoz socialista: ¿por qué se empieza el procedimiento el 5 de diciembre?, ¿por qué celebran la asamblea general el 19 de diciembre? ¿Por qué en ese periodo, por otra parte navideño, hay que resolver antes del día 3 de enero? ¿Por qué la dotación inicial que los promotores hacen de la fundación de carácter especial es solo de 20 millones de euros, frente al capital patrimonial valorado en 158 millones de euros?

En fin, señorías, esta es la cuestión. La cuestión hoy es aplicar ese capital a la realización o a la ejecución de obra social en beneficio de la ciudadanía canaria, porque no estamos ante la extinción de una entidad bancaria sino ante la extinción de una entidad de crédito de todos nosotros que ha de proyectar su beneficio social sobre el conjunto de la ciudadanía.

Las fechas son claras y esperemos, señorías, que esto sea solo una cuestión de tiempo y que muy pronto la gestora creada por el Gobierno pueda proceder a la elaboración de los estatutos, al nombramiento de un patronato y a que empiece a funcionar de forma efectiva esa fundación de carácter especial y aplicar los recursos en beneficio del conjunto de la ciudadanía.

Muchas gracias.

(Rumores en la sala.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Popular.

Señorías, ruego guarden silencio. Les recuerdo a los señores diputados... Señor diputado del Partido Popular *(Refiriéndose al señor Moreno Bravo, quien en ese momento habla con una periodista gráfica)*.

Señora diputada, tiene diez minutos.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señorías. Señor presidente. Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

El único que parece confundir de quién es el patrimonio de la caja es el señor Rivero, que ha creído que ese patrimonio es suyo y lo quiere manejar a su antojo. ¡Qué decepción, señor consejero, qué decepción la intervención del resto de los portavoces de los grupos políticos! No han dado ni un argumento de peso para justificar una expropiación encubierta.

Mi grupo político ha demostrado hoy aquí, en este Parlamento, que el Gobierno ha actuado bordeando la legalidad. Usted no ha podido contestar a las preguntas que le he hecho. La inscripción, señor González Ortiz, señor Hernández Spínola, si se la negaron ustedes mismos con esa excusa, con esa pretensión. No hubo incumplimiento del plazo. El patrimonio de la fundación estaba auditado y figuraba correctamente en el expediente, y claro que había informe de experto independiente. Ha quedado claro que efectivamente la única intención del Gobierno era repartirse la fundación de la caja entre los grupos políticos que apoyan

al Gobierno, y solo el Gobierno de Canarias, es el único gobierno autonómico que se ha atrevido a este atropello sin precedentes. Queda claro, señorías, y hoy más a partir de la intervención de don Pedro Martín, que el Partido Socialista se ha sumado a esta expropiación encubierta.

Queda motivado que en un asunto tan grave ustedes pensaban ahorrarse las explicaciones. Lamentable, señor González Ortiz, ustedes se equivocan una vez más al confundir su propio interés de mantenerse en el poder con el interés de los canarios. Porque, le repito, el interés personal y partidista de Rivero no es el interés general de los canarios.

Ya le decía en mi primera intervención que es un secreto a voces que el presidente Rivero necesitaba tomar el poder de la fundación de la caja para controlar su propio partido, pues controlando esta fundación recuperaría el apoyo de sus líderes municipales y con ello su camino hacia su propia reelección. Ustedes incumplen gravemente todos los códigos éticos y la Ley 15, de noviembre del 2012, que exigía la despolitización de esas fundaciones...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señora diputada.

Señorías, por favor, es la tercera vez que llamamos ya al orden. ¿Vamos a empezar a llamar al orden a cada diputado? No quisiera hacerlo, por favor.

Prosiga.

La señora TAVÍO ASCANIO: La gestora, señor González Ortiz, que ustedes han creado es una gestora política y pretende que ese patrimonio quede bajo su control y al servicio de sus intereses electoralistas. Queda clarísimo, señorías, que en este asunto, al igual que en otros, se conducen sin el más mínimo sentido de la responsabilidad en el respeto a la independencia de una institución de carácter social, deportiva y cultural con más de 100 años de antigüedad.

Señorías del Gobierno, flaco favor le hacen al pueblo que dicen defender y que en realidad quieren controlar por la vía de este intervencionismo populista que ustedes pretenden imponer desde el poder. Lo han hecho con CajaCanarias, igual que lo hacen a diario con su política de control de los medios de comunicación y con la ocupación sistemática de nuestras instituciones.

Volvamos al fondo de este asunto, ni se saltaron el plazo ni nada. Les interesaba poner esa excusa porque lo interesante era repartirse el pastel de la obra social, deportiva y cultural de la caja. Ha quedado muy claro y han quedado ustedes en evidencia. Lo de dejar caer en el comunicado que había errores, ustedes no comunicaron a la caja error alguno. ¿Cómo puede subsanar alguien algo si el propio afectado no conoce que tiene que hacerlo? A ustedes les interesó que aparecieran esas deficiencias para tener la excusa y poder manejar a su antojo ese material.

Señor González Ortiz, ni han contestado ni contestarán. ¿A qué obedece que solo en Canarias se haya decidido la gestora? ¿Qué pretendían insinuar diciendo que había quedado patrimonio fuera del control público? Ya les aclaré y resulta muy claro que el expediente del patrimonio estaba muy claro. Y queda clarísimo que BDO Auditores no solo es independiente sino que lo es muchísimo más que la gestora que ustedes han creado, porque esta última es además poco independiente, pues ha sido puesta a dedo por su Gobierno. Pero es que además, pudiendo ustedes haber elegido catedráticos sin vinculación política, van y designan a militantes de sus respectivos partidos políticos, ¿o siguen pretendiendo que nos creamos que su gestora, dos militantes socialistas y dos militantes de Coalición Canaria, sí es independiente? Y quiero que quede muy claro el testimonio de mi consideración personal y profesional hacia Marisa Tejedor, Miguel Becerra, María Dolores Pelayo y Juan Alberto Martín, todos grandes políticos, pero muy, muy de sus respectivos partidos políticos.

Señor González Ortiz, no siga buscando excusas ni inventando calumnias. Ya se lo dije, y le queda otra oportunidad de rectificar y pedir disculpas antes de que su ridículo sea mayor porque los haga rectificar la justicia, y espero, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, que aproveche esta segunda oportunidad para anunciar su dimisión en el caso de que la justicia desautorice su intervención política en CajaCanarias. Ya le dije que los canarios no podemos seguir pagando de nuestros bolsillos las pataletas judiciales del Gobierno de Rivero, del que usted también forma parte, y que a todos nos cuestan muy caras. Aclárelo usted de una vez por todas, si CajaCanarias gana en los juzgados, ¿quién pagará este atropello? ¿Responderán el señor Rivero y usted con su patrimonio o vamos a seguir pagando del dinero de todos la multitud de batallitas que ustedes pierden en los juzgados? ¿Hasta cuándo van a continuar con esta farsa, señor consejero?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, por tiempo de diez minutos tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, le agradezco sus palabras. Puede estar seguro de que el Gobierno de Canarias ha estado guiado desde el principio en todo este proceso en el ámbito de la legalidad.

Bien. Señorías, en mi intervención inicial hice un somero repaso de la transformación, o sea, de cómo había sido el proceso. Les he contado, por tanto, tal como fue, en términos resumidos. Lo que pasa es que aquí se han vertido determinadas afirmaciones que pueden distorsionar la realidad y, lo que es más, se ha puesto en duda que la actuación del Gobierno se ha llevado a cabo con el único interés de la defensa del interés general. Pues vamos a poner sobre la mesa algunas consideraciones que, al margen de este expediente, digo, al margen del expediente, es importante tener en cuenta.

Mire, la viabilidad de la fundación proyectada. Bueno, los análisis que hemos realizado sobre la viabilidad de la fundación han venido a confirmar que la decisión del Gobierno estuvo plenamente justificada en su momento. Semanas después, las razones del Gobierno han crecido al ritmo que lo han hecho las dudas ya planteadas por los Servicios Jurídicos sobre las insuficientes garantías de que la fundación pudiera en su momento preservar su patrimonio y continuar con la Obra Social. Según la memoria económica presentada, el presupuesto total de gastos ascendía a unos 9 millones de euros, de los que 7 se dedicaban a la Obra Social y 2,1 millones a sostener el gasto estructural de la fundación. Para afrontar esos 9 millones de euros de gasto, en esa misma memoria se prevén unos ingresos que provienen en su mayoría de los dividendos recibidos por su matriz por las acciones que tienen de CaixaBank. Sin embargo, en función de los datos que se van conociendo, existen graves dudas, por tanto, sobre la viabilidad de esa propia acción de la Obra Social, porque es imposible hacer frente a esos gastos con las previsiones de ingresos. Y, por tanto, ¿situación final?: se consumiría el patrimonio que no fue aportado a la dotación fundacional.

Miren, estos datos se sustentan en unas cuestiones numéricas, sencillas: disminución del 68% del beneficio de CaixaBank en el 2012 con respecto al 2011. De 838 millones de euros se pasa a 272. Y hay una propuesta de reparto ya, el 25 y 26 celebraron la Junta General de Accionistas de CaixaBank, donde dice que de los 272 millones de euros de beneficio 50 se distribuirán, porque el resto irá a dotaciones. Es decir, esos 50 millones de beneficios darán unos ingresos de 400.000 euros, señorías, 400.000 euros para sostener toda la estructura más la actividad de la Obra Social, y eso, señorías, es absolutamente inviable.

Existe, por tanto, ahora, al margen del expediente, una estructura sobredimensionada, señorías. Lo digo para que no quepa la menor duda de que estamos actuando en defensa del interés general.

Mire, gasto estructural de la proyectada fundación, 2,1 millones de euros; gastos de personal, 1,4 millones de euros; gastos destinados a colaboradores y ...*(Ininteligible.)* de gobierno, 400.000 euros; plantilla, 20 empleados, es decir, el coste salarial medio está en 74.000 euros. Mire, además del excesivo coste salarial de todo este proceso para gestionar un máximo de 7 millones de euros en obra social, 20 personas... Pero si es que en el 2011 la Obra Social tenía 13 empleados para gestionar un volumen de 12 millones de euros, prácticamente 13 –12,8 millones de euros–. ¿No llama eso la atención, señorías?

Mire, en definitiva, por todo lo anterior, están más que justificadas todas las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno.

Pero es que es más, usted ha reiterado en una, dos y tres ocasiones, intentando decir que el Gobierno pone en duda la solvencia de BDO Auditores. No, no, yo no la pongo en duda, yo digo lo que dice BDO Auditores, y leo textualmente el informe: “nuestro trabajo se ha basado en información auditada y no auditada, proporcionada por la dirección y los administradores de CajaCanarias, así como en otra información procedente de fuentes públicas, no habiendo realizado procedimientos de auditoría sobre la misma. En este sentido, BDO no asume o garantiza la veracidad, exactitud e integridad de la información utilizada en la realización de nuestro trabajo”. ¡Más claro absolutamente imposible, señorías!

Pero, mire, habla usted de la función del interés general, pero es que el interés general está en que una sociedad, entidad financiera, que en el año 2009 tenía un patrimonio de 800 millones de euros hoy en día tiene 158 millones de euros, y esa es la acción del Gobierno en defensa del interés general, señorías. Para que no quepa la menor duda de lo que está haciendo el Gobierno en defensa del interés general.

Pero es que además ha hecho usted referencia al Banco de España. El Banco de España emite un informe que se le reitera... Es que la comunidad autónoma le reitera la petición de informe, que le hace el 5 de diciembre, y el mismo 26 de diciembre le reitera el Banco de España y digo, “envíenos el informe para poder continuar con este proceso”. Lo emite con fecha del día 26 y llega el día 28. Pero es que el informe del Banco de España lo que dice es que ellos no tienen nada que decir en este proceso, porque el informe de España no opina sobre las fundaciones, es lo que dice el informe del Banco de España. Si la preocupación de su grupo era todo este proceso, por qué ustedes no hicieron esas cosas, agilizarle al Banco de España la emisión del informe?

Pero es que es más, usted ha puesto en duda que Canarias es la única comunidad autónoma que ha actuado en este proceso. Falso, señora Tavío, absolutamente falso. Mire, las comunidades autónomas de Cataluña, Caixa del Penedés y CatalunyaCaixa; y en Valencia –¡en Valencia, señora Tavío!–, Bancaja y Caja del Mediterráneo. Esas comunidades autónomas han nombrado gestoras en el proceso de transformación, esas comunidades autónomas han nombrado gestoras en el proceso de transformación de sus antiguas entidades de crédito en fundaciones. Luego, esa es la forma en la que han actuado, señora Tavío. Luego, no ponga usted en duda que otras comunidades autónomas han actuado en este proceso.

Le repito, señoría, desde el principio... es que usted ha puesto en duda todo el proceso. Mire, es que le recuerdo lo que dice el real decreto, que hasta que la fundación no esté ejecutada la inscripción no opera. Luego, si usted hace referencia al Real Decreto 11/2010, en su redacción dada por la Ley 9/2012, le recuerdo lo que dice: “hasta que no se haya ejecutado la transformación”, y con las Leyes de Cajas y Fundaciones no se ha ejecutado la transformación porque no está inscrita y, como no está inscrita, no existe fundación y, por tanto, no hay proceso que valga, señora Tavío.

No se olvide usted, porque de sus afirmaciones parece conferirse, de que el patrimonio es del conjunto de la sociedad canaria, del conjunto de la sociedad canaria, ni siquiera de quienes dirigían en ese momento la antigua entidad financiera.

Señora Tavío, ha llegado usted a hablar de expropiaciones. Lo estará diciendo en broma, ¿no? En su grupo hablar de expropiaciones se lo debían tener prohibido dadas las últimas actuaciones que han tenido miembros de su partido político, por lo menos en respeto al conjunto de la legalidad vigente.

En definitiva, señora Tavío, hemos demostrado, primero, que el Gobierno de Canarias ha actuado en defensa del interés general, que eran ciertas, eran ciertas, las dudas planteadas por parte del Gobierno de Canarias y que el principio de cautela en defensa del interés general, en defensa del patrimonio que quedaba de esos 870 millones de euros, convertidos en 160, hacía necesario extremar la cautela.

Mire, señora Tavío, ¿qué pasa en una fundación con los bienes que no están aportados, que están en patrimonio pero no están en la dotación fundacional?: que la disponibilidad de los mismos es mucho más sencilla, no existen los controles. Es decir, que cuando se produzca la insuficiencia de ingresos para llevar a cabo, no ya la Obra Social sino mantener la estructura, ¿cómo se cuadra?, ¿realizando el patrimonio?, ¿es decir, vendiendo nuevamente las acciones que dan, los ingresos que soportan la Obra Social? Afortunadamente, afortunadamente, esas dudas nos llevaron a una conclusión como la correcta.

En definitiva, señora diputada, digo, hemos demostrado, primero, que actuamos en defensa del interés general, que finalmente estamos, no actuando de forma distinta, sino en la aplicación de la legislación.

Señora Tavío, el plazo. Porque alguien preguntaba, “¿y por qué no empezaron antes?”. ¿Sabe por qué no empezaron antes? Mire, entre otras cosas no empezaron antes porque la decisión de su mayoría política en el Congreso de los Diputados rebajó de los seis meses iniciales que entró esa ley en el Congreso a los cinco meses. Es decir, acortó de los seis meses que tenían las entidades para convertirse en fundación de carácter especial a cinco meses. Repase usted, repase usted, el proceso de esta ley, de la Ley 9/2012, para que vea cómo fue. Descubrirá usted enormes curiosidades.

Señora diputada, el Gobierno actúa en defensa del interés general, actúa en la creencia de tener la razón, actúa en función de los informes de los servicios públicos, pero, lo que es más importante, actúa para que la entidad antigua CajaCanarias, que dejó de estar en el negocio jurídico el 3 de agosto del año 2012, pueda convertirse en una fundación de carácter especial que lleva a cabo la importante labor social que tiene que llevar a cabo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/C-0886 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia, señorías: del Gobierno, a petición propia, sobre actuaciones en materia de transparencia y acceso a la información.

Para la primera intervención, por parte del Gobierno el señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Buenas tardes, señorías.

El Gobierno de Canarias ha solicitado esta comparecencia con el objeto de informar al Parlamento, a la Cámara, de las acciones que ha iniciado en cumplimiento de un objetivo importante de esta legislatura, que no es otro que el aumento de la transparencia y facilitar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.

Partamos del concepto de transparencia que se recoge en la real academia de la lengua. “Transparencia” es un cuerpo a través del cual pueden verse los objetos con claridad. Y podemos preguntar: ¿es nuestra Administración pública transparente para los ciudadanos? La respuesta es obvia: no. ¿Debe ser transparente y abierta?: sí, y de hecho la ciudadanía lo exige a las instituciones. Por tanto, facilitar información sobre las instituciones y administraciones públicas a los ciudadanos de forma directa, sin cortapisas, sin retrasos, sin bloqueo es un objetivo de este Gobierno.

Eso sí, tenemos que tener en cuenta que tiene límites, límites objetivos, que están determinados y fijados por el propio Consejo de Europa. Límites como la seguridad pública, como las relaciones exteriores, como la propia protección del medio ambiente.

¿Qué ha hecho el Gobierno hasta ahora, señorías? Pues ha iniciado su trabajo en dos vertientes. Primera vertiente, legislativa. Legislativa embarcándose en un proceso de elaboración de un anteproyecto de ley de transparencia para esta comunidad autónoma. Transparencia y acceso a la información. Y, en segundo lugar, la otra vertiente se refiere, desde el punto de vista práctico, a la puesta en marcha, la construcción, de un portal web, que ya lo tenemos en fase de explotación y que reunirá en una misma página todos los enlaces hacia la información que exige la Organización Internacional de Transparencia, que ha detallado un conjunto de indicadores con los que se mide el grado de transparencia real de cada institución pública en el mundo.

Como he dicho, los trabajos de ese portal web están muy avanzados, están ya en fase de explotación, con lo que en un periodo corto de tiempo serán presentados y abiertos a la ciudadanía. Para ello hemos creado un grupo de trabajo en el conjunto de todas las consejerías, que están determinando, analizando, todos los indicadores, para una vez que estén verificados abrirlos a la ciudadanía, como digo, en un plazo breve de tiempo.

En cuanto al ámbito normativo, quisiera resaltar algunos extremos. En primer lugar, que en la actualidad hay 90 países que cuentan con una ley de transparencia y que España, junto con Chipre, Malta y Luxemburgo, es uno de los cuatro países europeos que aún no la tienen. Resulta altamente ilustrativo, elocuente y al mismo tiempo preocupante que España hasta el momento actual no tenga una ley de transparencia. Esta situación contrasta con países como Suecia, cuya ley es del siglo XVIII, 1766; Estados Unidos, 1966; Noruega, 1970; Reino Unido, 2000; Eslovenia, 2003; Serbia, 2004; Alemania, 2005, o Chile, 2008. Es decir, hay un conjunto amplio de países que cuentan con una ley de transparencia.

El retraso de España como país en esta materia es evidente, pero saben también que el Gobierno, el Gobierno de España, en julio del año pasado, del 2012, aprobó un proyecto de Ley de Transparencia y Buen Gobierno, que se encuentra en este momento en trámite parlamentario, concretamente en la Comisión Constitucional.

Contamos, por tanto, señorías, contamos con un esbozo, con un texto, con un borrador, que será finalmente la determinación de los diputados y diputadas y también de los senadores y senadoras quienes finalmente, cuando concluyan su trabajo, podemos contar finalmente con una Ley de Transparencia.

Es previsible que ese texto inicial que presentó el Gobierno en julio del 2012 sufra modificaciones, y sufra modificaciones importantes. ¿Por qué?, pues porque el proyecto inicial del Gobierno fue un proyecto bastante corto, bastante restringido, un proyecto que obligó al propio Partido Popular a modificar su posición inicial. De hecho, en el debate del estado de la nación del mes de febrero del 2013 se amplía el objeto y los sujetos contenidos en este proyecto de ley. Ya no será un proyecto de ley solo referido a las administraciones públicas sino también se extiende a partidos políticos, organizaciones empresariales y también a aquellas instituciones, a aquellas organizaciones privadas que se financien con fondos públicos. Eso va a obligar, lógicamente, a producir una modificación sustancial del contenido del proyecto de ley, y en eso están en este momento trabajando en el Congreso de los Diputados.

Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados que está recibiendo a expertos, que están planteando sus posiciones sobre este proyecto de ley. La información que tengo es que las intervenciones de los expertos finalizarán el próximo mes de mayo, el 8 de mayo o 9 de mayo. A partir de ese momento se va a abrir el plazo para presentar las enmiendas.

Bien, ese el camino que está iniciado en las Cortes Generales. ¿Y qué hemos hecho aquí, en Canarias? Podíamos optar por dos vías. La primera, esperar a que concluyera el trámite en el ámbito estatal o bien iniciar los trabajos para ir avanzando en una normativa de ámbito autonómico, de modo que cuando dispongamos de una ley estatal Canarias tarde muy poco tiempo en que entre en vigor su propia normativa. Esta opción es la que ha manejado y maneja el Gobierno de Canarias, trabajar desde ya, elaborar este anteproyecto de ley, y para ello mantuve una reunión el 19 de marzo pasado con los cuatro portavoces de

los grupos parlamentarios. Una reunión, quiero decir, que fue provechosa, fue productiva, fuimos capaces de aunar voluntades para poner en común el trabajo de todos los grupos parlamentarios con el objeto de concluir la elaboración de este proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información, de forma tal que sea aprobada por consenso y, si es posible, con la unanimidad de la Cámara.

Proyecto de ley que ha de contar desde luego con un proceso de participación ciudadana activo. Nos vamos a volcar en eso. Es muy importante que la ciudadanía participe, participe, y para ello vamos a activar los mecanismos previstos en la Ley de Participación Ciudadana.

Por tanto, el consenso es una prueba fehaciente de la firme voluntad política de los partidos para cumplir los criterios de transparencia. El consenso es un instrumento que permitirá trasladar la transparencia a todas las instituciones y a todos los niveles de la Administración pública. El consenso es la garantía que otorgará a la ciudadanía una mayor capacidad para exigir a todos el respeto al ejercicio de estar informados sobre lo que hacen y sobre lo que acontece en las administraciones públicas.

Este es el compromiso de la consejería. La consejería ya tiene avanzado un borrador, un borrador que estaría en condiciones de ofrecer a todos los grupos parlamentarios en un breve periodo de tiempo para, sobre ese borrador, trabajar, trabajar conjuntamente, hacer alegaciones, hacer observaciones, mejorar el texto, someterlo a información pública y luego, a medida que va avanzando el trámite del proyecto de ley en las Cortes Generales, ir aquí, en esta comunidad autónoma, avanzando en un texto que podamos aprobar espero que a lo largo de este mismo año, en el año 2013. Yo calculo que, si el ritmo de trabajo de las Cortes Generales es el previsto, después del verano, antes de que acabe el año, puede haber a nivel estatal una ley y también de forma simultánea podemos aprobarla aquí, en la comunidad autónoma.

¿Cuáles van a ser los sujetos a los que se va a aplicar esta ley? Pues, lógicamente, a la Administración pública de Canarias, a sus organismos autónomos, a las entidades empresariales, a sus agencias, a los consorcios y a las demás entidades de Derecho público vinculadas o dependientes de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor consejero, tiene un minuto para concluir, por favor.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Voy concluyendo.

También a las fundaciones públicas y las sociedades mercantiles en las que sea mayoritaria la participación directa.

Queremos que también afecte al Parlamento de Canarias, al Diputado del Común, a la Audiencia de Cuentas, al Consejo Consultivo, al Consejo Económico y Social, en cuanto esa actividad esté sujeta a Derecho Administrativo. Por supuesto que habrá también una regulación modificando el Reglamento del Parlamento, pero que en lo que afecta a Derecho Administrativo creo que también puede regularse y contenerse en este proyecto de ley.

En definitiva, concluyo esta primera intervención solicitando el apoyo de los grupos a esta iniciativa, como me lo han brindado en esta reunión que he mantenido en el mes de marzo, para que finalmente podamos llegar a un consenso, a un proyecto de ley en el que todos se vean representados, de forma tal que este no sea un éxito del Gobierno sino un éxito de la Cámara y de todos los grupos parlamentarios.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Por parte de los grupos. Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Hablamos hoy de transparencia, hablamos de la necesidad de avanzar hacia gobiernos y hacia administraciones realmente transparentes, también de la necesidad de hablar de gobiernos abiertos, de más participación ciudadana. Lo hablamos hoy y es un tema en el que coincidimos que es absolutamente clave, que, junto a la crisis económica y el paro, uno de los grandes problemas –o por lo menos lo percibe así la ciudadanía– es la opacidad de las administraciones públicas, la opacidad de los gobiernos. No descubro nada nuevo si afirmo que vivimos un momento de absoluto desapego, que lo que empezó siendo un distanciamiento de la ciudadanía es hoy un auténtico divorcio hacia las instituciones, hacia las administraciones públicas y hacia los responsables políticos y que en ese alejamiento, ese divorcio de hoy, contribuye o ha contribuido mucho esa sensación generalizada o esa sensación objetiva de que las administraciones y los gobiernos no son transparentes. Esto ha hecho que hoy esté bastante generalizada

la opinión entre la ciudadanía de que la democracia, de que nuestra democracia necesita una revisión profunda para hacerla más madura, para hacerla más auténtica.

Nueva Canarias está muy preocupada por esta situación, quiere dejar claro desde este inicio que nuestra intención es promover las reformas e iniciativas necesarias para que esta crisis no siga deteriorando el modelo democrático en el que creemos de forma convencida, a pesar de que sabemos, que entendemos que es un modelo no perfecto y que, por tanto, puede y debe ser mejorado.

Decía que es una democracia, la nuestra, que muestra signos de inmadurez y que necesita, por tanto, dar un salto cualitativo. Hablo de un salto cualitativo en lo que se refiere a la calidad democrática, procurando armonizar una arquitectura institucional útil y eficaz con el desarrollo de canales, de espacios y de procesos de debate e implicación ciudadana en los asuntos públicos, favoreciendo la iniciativa ciudadana, donde los ciudadanos puedan decidir directamente en algunas cuestiones, sobre todo en aquellas que afecten a temas de interés general a la ciudadanía, favoreciendo, por tanto, me refiero, las consultas populares.

Parece evidente que estamos en una encrucijada. La crisis que vivimos supone un cambio de época que necesita la adecuada o la adecuación del sistema político a los requerimientos de la sociedad del siglo XXI. Estamos convencidos de que ya no se pueden abordar los asuntos públicos únicamente desde la percepción técnica de los profesionales de la Administración, pero tampoco desde la legitimación democrática de los responsables políticos. Debemos tener en cuenta otras perspectivas, debemos buscar nuevas conexiones, más transversalidad, favoreciendo una mirada poliédrica que ayude a buscar las respuestas más eficaces a los nuevos retos. Por eso apoyaremos de forma constructiva cualquier avance en esta materia de transparencia, que conectamos de manera indisoluble a la necesaria profundización de nuestra democracia. Pero consideramos que este proceso se debe llenar de contenido y no se puede renunciar de antemano a cualquier meta que colectivamente podamos ponernos con objetivos de mejora. Y no solo desde la representación que conforma esta Cámara sino también, como ya están haciendo otras comunidades como Asturias o País Vasco, hay que contar en el proceso de elaboración de esta ley con la ciudadanía, organizada o de manera individual, que la ciudadanía canaria pueda aportar propuestas e iniciativas para que de esta Cámara salga definitivamente un texto lo más participado y lo más corresponsable posible, con la implicación de todos y de todas.

Desde nuestro punto de vista, esta reforma o esta propuesta normativa que plantea el Gobierno no solo debe promover todo un cambio cultural. Un cambio que exige impulsar un proceso de interiorización y de asunción por parte de los agentes implicados de principios como la información, la participación o la rendición de cuentas, para que la consecuencia final desemboque en un nuevo contrato social entre el Gobierno, los trabajadores y trabajadoras públicos y la ciudadanía. Un contrato social que debe basarse en un sistema de relaciones justas y equilibradas en el que predomine la complicidad con la sociedad en su conjunto y en el que también deben tocarse otros temas en los que, por desgracia, entendemos que en este Parlamento en otras ocasiones no se ha tenido la necesaria sensibilidad. Nos referimos a la reforma pendiente del sistema electoral. Recordemos que el nuestro, el canario, es el sistema electoral más antidemocrático del Estado y de los países de nuestro entorno. Es difícil hablar hoy en Canarias de más y mejor democracia si ignoramos la necesidad de revisar nuestro sistema electoral y mejorarlo. Pero también nos referimos a las necesarias reformas del Reglamento de esta Cámara. La transparencia no solo debe afectar a las administraciones públicas sino a todas y cada una de las instituciones canarias, y en ese sentido es una opinión bastante generalizada, y por lo menos también lo es de nuestro grupo, que este Parlamento, esta Cámara, debe modificar su Reglamento para ser realmente una institución abierta, una institución verdaderamente transparente. Y en ese sentido también deberemos abordar, si queremos recuperar la confianza de la ciudadanía, la reforma reglamentaria necesaria a la hora de tramitar las iniciativas legislativas populares, que hasta ahora han provocado decepción y frustración en miles de ciudadanos firmantes de ILP, que entienden que sus iniciativas quedan muchas veces en el olvido.

Tampoco, y hablando de olvido, debemos olvidar, en una ley como la que se está debatiendo, en esta ley, la imperiosa necesidad de que se legisle y se actúe no solo sobre el control de la información sino sobre la evaluación de lo que los responsables políticos proyectamos y sobre cómo la ciudadanía puede interactuar sobre ello. En este sentido hoy las nuevas tecnologías, las redes sociales, nos ofrecen una oportunidad única y, por tanto, se convierten en una herramienta esencial.

Vivimos un momento político donde en todo el Estado se habla de favorecer leyes de transparencia –en otros territorios, País Vasco, Asturias, Navarra, el propio Congreso del Estado–, pero creemos que lo que hagamos aquí, desde Canarias, debemos hacerlo de la manera más seria y más comprometida posible. Y debemos, entendemos que nosotros estamos en la obligación de alertar ante la tentación de realizar una ley que no aborde los distintos problemas y necesidades, que nos quedemos en una operación de estética y no abordemos las reformas de fondo y de calado que son hoy necesarias para responder de manera verdadera a lo que hoy es sin duda un clamor popular.

Este proyecto de Ley de Transparencia, de Acceso a la Información, también, como decíamos, se debate en el Estado. Entendemos, la impresión que nos da la ley estatal que se está tramitando se puede

terminar convirtiendo en una ley que solo trate la información pública, que, siendo importante, no es el único concepto que está en juego. Estamos más en la línea de lo que se está trabajando en otras leyes territoriales de transparencia y de buen gobierno, como la vasca o la navarra, donde se hace más hincapié en la necesidad de que los ciudadanos participen en los procesos.

Por tanto, entendemos que esta necesaria legislación de la que hablamos debe afrontarse en un sentido amplio, regulando en una doble vertiente. Por un lado, como derecho del individuo a buscar y encontrar la información de las administraciones, pero también, por otro, en la necesidad de que los ciudadanos puedan ser copartícipes en los procesos de elaboración de las políticas públicas, de su planificación y de su evaluación. Es necesario, es fundamental, que los ciudadanos puedan sentirse corresponsables de la planificación y de la evaluación y conceptos como la escucha activa a los ciudadanos y el diálogo bidireccional nos parecen esenciales.

Por tanto, entendemos –y para ir acabando– que el momento nos obliga a ser audaces y valientes y esperamos que por lo menos los grupos que sustentan al Gobierno lo sean. Estamos dispuestos de forma constructiva y dialogante a contribuir a que el debate sobre esta futura ley esté lo más cercano posible a los objetivos que tenemos, o que debiéramos tener todos y todas, de mejorar la democracia. En nuestra organización llevamos meses reflexionando sobre la necesidad de avanzar hacia medidas que favorezcan la mayor transparencia y los gobiernos más abiertos. Avanzar, por tanto, hacia una democracia más auténtica y en este sentido haremos propuestas que seguramente podrán mejorar la propuesta legislativa del Gobierno.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Socialista Canario. Les recuerdo a sus señorías que si quieren hablar, pueden hablar en el pasillo. No está prohibido salir, por si consideran algunos que necesitan hablar, pues, frecuentemente dentro del hemiciclo.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, señorías. Señor presidente. Señor consejero.

Señorías, hoy había un titular en un medio de comunicación que decía que la comunicación y la transparencia son básicas para la regeneración democrática, y en el Grupo Socialista estamos totalmente de acuerdo con ese titular. Tenemos que profundizar en una cultura organizativa de la transparencia que nos permita avanzar en prácticas de buen gobierno y fortalecer la calidad democrática. En su obra *Sobre la paz perpetua*, Kant señaló la máxima de que son injustas todas las acciones que se refieren al derecho de otros hombres cuyos principios no soportan ser publicados. No hay que considerar este principio –añadía– como un mero principio ético sino que hay que tenerlo también como un principio jurídico, un principio que adoptaría sus primeras formas en la publicación de las normas como requisito ineludible para cumplir su cumplimiento. Como se ha dicho en muchas ocasiones, en las dictaduras el poder se hace opaco a los ciudadanos y la privacidad de los ciudadanos se hace transparente al poder, mientras que en una democracia el poder es transparente en su ejercicio y la privacidad ha de ser respetada por el poder.

Señorías, en los últimos años se ha producido una fractura del lazo entre los representantes y los representados que ha debilitado la confianza de la ciudadanía en la política y en los políticos. Cuando la política se convierte en territorio de lo inexorable, la política desaparece. Por lo tanto, no es extraño que los ciudadanos ante tal fatalidad se alejen de la política, de los políticos y de las instituciones, que no aciertan a dar respuesta a sus problemas.

Pues bien, en estas circunstancias la transparencia ha de ser un buen instrumento para recuperar parte del prestigio y la credibilidad de la política, en la medida en que todas las decisiones que afectan a los ciudadanos sean coherentes con la voluntad de estos y en la medida en que esas decisiones sean transparentes para estos.

Señorías, desde el Grupo y el Partido Socialista no consideramos que la transparencia pueda entenderse como un mero deber de información. Hacerlo así, hacer de la información un fin en sí misma, es un error. La transparencia debe ir además acompañada del reconocimiento de derechos concretos de participación, porque con un compromiso con la transparencia no solo queremos evitar abusos de poder sino además hacer a este más participativo, para recuperar así el sentido más profundo de la política.

Iniciativas, señor consejero, como la de la Junta de Andalucía de crear en el Parlamento andaluz el escaño 110 para los ciudadanos, para que los ciudadanos puedan no solo plantear una iniciativa sino también defenderla, merecen la mayor de las consideraciones.

Señorías, este no es un debate para establecer jerarquías morales, es un debate para fortalecer la democracia, a la que todos llegamos y en la que todos estamos con los mismos títulos de crédito. Los ciudadanos necesitan una ley que afecte a los políticos y a la política que hacen los políticos. Las

modernas democracias, señorías, constitucionales no solo deben garantizar reglas claras y confiables para la competencia electoral y el acceso al poder, sino además deben asegurar un ejercicio transparente de la función pública, de tal modo que la sociedad pueda conocer y evaluar la gestión gubernamental y el desempeño de los servidores públicos.

La transparencia de la actividad pública es una manifestación y un requisito típico de los sistemas democráticos, que tiene como objetivo el sometimiento al escrutinio público de las actividades y resultados de los distintos poderes del Estado. En un Estado democrático la actividad de los tres órdenes de gobierno –ejecutivo, legislativo y judicial– debe siempre regirse por el principio de publicidad. Una política pública es transparente si es comprensible, si la información está disponible, si la rendición de cuentas es clara y si los ciudadanos saben qué papel desempeñan en dicha política. La transparencia no implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico sino la práctica de colocar la información en la vitrina pública para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo para sancionar en caso de que haya anomalías en su interior. Una organización que abre sus procesos al escrutinio, vigilancia y crítica de los demás es una organización transparente. En este sentido la transparencia debe ser de fácil acceso a la información, comprensiva, relevante y de calidad y confiabilidad. En consecuencia, señorías, el gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y ser sujeto del escrutinio público. Con la rendición de cuentas nos aseguramos que las autoridades se responsabilicen ante alguien de sus actos, en tanto que con la transparencia exigimos que los poderes públicos actúen según principios admitidos por todos.

Es precisamente en este punto, señor consejero, donde aparece el derecho del acceso a la información, cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, ofreciendo el poder de la información para su uso cercano y personal, todo ello dando forma, contenido y sentido al derecho de la información en general.

La transparencia no puede dejar de afectar a los partidos políticos, y lo digo aquí. En los tiempos que corren la confianza en el quehacer político está minada. Los partidos políticos están en deuda con una ciudadanía que no acierta a comprender el comportamiento de quienes dicen representarla y a su vez recelan de ella. Entre los factores que provocan tal desconfianza encontramos la incongruencia entre lo que se declara y lo que se hace; el incumplimiento, en definitiva, de las propuestas de campaña. El fortalecimiento de las instituciones y los procedimientos propios de la democracia son necesarios para recuperar la confianza de la sociedad.

Por tanto, señor consejero, es esencial aprobar una norma sobre transparencia y acceso a la información en España y en Canarias, que esté a la altura de los tiempos y adaptada a la creciente reivindicación de profundización democrática, iniciativa que podría encontrar un alto grado de consenso político, esperamos, mediático y social. Y no es fácil, usted ha hablado de la ley estatal. Mire, la ley estatal empezó a tramitarse en enmiendas el 25 de septiembre de 2012. Lleva 26 solicitudes de ampliación del plazo de enmiendas y una solicitud de comparecencia, y las que nos quedan, porque ya ha avisado –por eso digo que no es fácil–, porque ya ha avisado la vicepresidenta de que los trabajos –como usted ha anunciado– se van a prolongar hasta después del verano.

De todas maneras, mi grupo quiere dejar constancia de lo siguiente: apoyaremos a este Gobierno en la ley de transparencia, de la que usted ya en una primera reunión con todos los grupos nos ha dado un avance. Una ley que tenga como objeto regular la implantación de una nueva forma de interrelación entre la Administración pública y la ciudadanía, el gobierno abierto; una ley que garantice de forma efectiva la transparencia en la actividad de la Administración de la comunidad autónoma canaria y de los organismos y entidades vinculadas a la misma; una ley que garantice el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a acceder directamente a la información pública, veraz e imparcial; una ley que garantice el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a participar en la toma de decisiones sobre asuntos que incidan directa o indirectamente en el interés público; una ley que impulse el modelo de gobierno abierto; y una ley con un ámbito de aplicación lo más amplio posible.

La señora doña Carmen no estuvo en esa reunión, pero en el esbozo que usted nos hizo aquí, como se dice vulgarmente o coloquialmente, no escapa nadie. Todo el mundo –digo “escapa” en el buen sentido de la palabra–, todo el mundo va a estar sometido a esta ley de transparencia, porque yo creo que todas las organizaciones, desde el Parlamento de Canarias, Diputado del Común, Audiencia de Cuentas, Consejo Consultivo, Consejo Económico y Social, los demás previstos en el Estatuto de Autonomía, partidos políticos, organizaciones sindicales, empresariales, instituciones que se financien a través de dinero público, cabildos insulares, ayuntamientos, personas físicas y jurídicas que presten servicios públicos o ejerzan potestades administrativas, deberán estar contenidas en esta ley. Este debe ser el objeto que usted nos ha esbozado.

Totalmente de acuerdo y lo apoyamos en la creación de un portal web de transparencia, del que usted ya ha dicho que en poco tiempo va a empezar a funcionar.

Y también, lo decía a la salida de la reunión que mantuvimos con usted, lo mejor que tiene esta ley es que es una ley que es del Gobierno pero es una ley para los ciudadanos. Es un primer paso.

Y totalmente de acuerdo en que la elaboración de esa ley se lleve a cabo con el proceso participativo que usted nos ha adelantado: documento base, apertura a toda la sociedad—decía la señora Hernández—, ciudadanos en particular, asociaciones... Todo tipo de sugerencias. Sobre ese documento base, trabajar. Lógicamente tenemos la ley estatal y cuando llegue la ley estatal nosotros poder terminar una ley de transparencia canaria que dé respuesta a un clamor de la ciudadanía que en estos momentos más que nunca tenemos que atender.

Lo decía en el debate de la nacionalidad, lo que empezó por una crisis del sistema financiero se convirtió en una crisis del sistema económico, luego se ha convertido en una crisis social...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

El señor FAJARDO PALAREA: ...puede quebrar principios sobre los que descansa la propia democracia. Transparentemos nuestras acciones, las del Gobierno, las de los partidos, las de todas las personas que desempeñamos cargos públicos, transparentemos todo lo que tiene que ver con las empresas o entidades que se financian con dinero público. En beneficio, vuelvo a repetir, no del Gobierno, no de nosotros, en beneficio de los ciudadanos, que es lo que nos están demandando, y así podremos evitar las tentaciones de que algún iluminado pueda salir diciendo que es el salvador de esta comunidad o el salvador de la patria. Y pongo un dato sobre la última encuesta que he conocido. Cuidado, porque ya un 39% de los españoles piensa que el sistema democrático no es el mejor para regir los destinos de esta nación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, doña Marisa Zamora, por tiempo de diez minutos tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Presidente, señorías: muy buenas tardes a todos. Señor consejero.

Los cambios que se han producido en nuestra sociedad en los últimos años, pues, han supuesto una nueva forma de concebir la política por parte de la ciudadanía, en la que se solicita otro tipo de relación entre los ciudadanos, la Administración y los poderes políticos, donde exista una mayor transparencia y participación de los mismos. Por tanto, para hacer frente a esta demanda generalizada es totalmente necesario poner a disposición de los ciudadanos un instrumento normativo, una ley que posibilite esa nueva forma de relación.

Y, señorías, uno de los objetivos del Gobierno de Canarias para la presente legislatura es elaborar su propia ley de transparencia y acceso, a la ciudadanía, a la información pública. Esta futura ley estará inspirada en los 80 indicadores o en los 80 parámetros que la ONG Transparencia Internacional España utiliza para obtener el nivel de transparencia de las comunidades autónomas.

Por tanto, el Gobierno de Canarias se ha marcado como objetivo traer a este Parlamento este año un proyecto de ley de transparencia que cuente con un amplio apoyo político y social. Y para promover este gran acuerdo en el ámbito político el consejero, como ha dicho antes, de Presidencia ya se ha reunido con los portavoces de los cuatro grupos parlamentarios y todos han expresado su voluntad de realizar un trabajo conjunto para favorecer la elaboración de esta norma y su aprobación definitiva, a ser posible con la unanimidad de toda la Cámara.

Es un proceso usted ha dicho ambicioso, lo ha dicho públicamente, en el que es totalmente necesario que el texto se abra a la participación general de la ciudadanía. Estamos en el inicio, comenzando un proceso amplio, como he dicho ambicioso, que va a afectar a todas las instituciones de la comunidad autónoma y será extensible a las corporaciones locales y, como no podía ser de otra manera, al Parlamento de Canarias, al cual no se ha nombrado.

Bueno, pues, esta es una ley que debe ser aprobada, por unanimidad a ser posible, con el mayor consenso de la Cámara, tiene que contar con la participación política pero también con la participación de la sociedad civil y otras instituciones, como pueden ser las universidades, asociaciones, fundaciones, etcétera.

Según ha manifestado el consejero, para canalizar este proceso de participación el Gobierno de Canarias, una vez tenga redactado el texto del anteproyecto de ley, expondrá abiertamente, a través del portal de transparencia, con el propósito de que todas las personas o colectivos que lo deseen trasladen sus comentarios, sugerencias y propuestas de mejora sobre el anteproyecto.

En definitiva, lo que le he entendido al consejero es que va a necesitar este anteproyecto mucha participación desde la ciudadanía y desde las asociaciones, como digo, y universidades y otras instituciones.

Señor consejero, usted ha hablado de este portal web específico, con datos e información relevante de toda la Administración canaria. Usted pidió una comparecencia ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Desarrollo Autonomático para explicarnos los objetivos y funcionamiento de este portal web. Al final esta comparecencia no se pudo ver, se quedó sobre la mesa. Me gustaría que nos explicara algo más de este portal, que es un instrumento, una herramienta informática fundamental para el desarrollo de la ley y para

la participación e información a todos los ciudadanos. ¿En qué situación se encuentra este portal, se va a poder utilizar en breve? Usted ha dicho que está en explotación, que próximamente se va a poder utilizar.

Y yo le iba a preguntar también que si este portal está inspirado en estos 80 indicadores o parámetros de la ONG de Transparencia Internacional en España y si se ha dado formación a los funcionarios, que son los que tienen que volcar los datos en esta web y que la tienen que mantener y actualizar, ¿no?, si se ha dado formación a las personas que van después a volcar los datos.

Usted ha dicho, le iba a preguntar si ya existe un borrador de anteproyecto, si hay un documento para que empiecen a trabajar los grupos parlamentarios y que se pueda llegar a este consenso por todos deseado. Usted ha dicho que sí, que ya existe por lo menos un documento para poder seguir avanzando.

Siempre hemos hablado de que queremos una Administración transparente, moderna, eficaz, accesible a los ciudadanos, con menos trabas burocráticas, y se han dado pasos pero no los suficientes. Es difícil cambiar la inercia de las cosas pero la ciudadanía lo pide a gritos. Es totalmente necesario en estos momentos de desencanto, de desilusión de los ciudadanos, momento en que los ciudadanos nos ven a los políticos como un problema, cuando no debería ser así, donde nos levantamos todos los días con casos de corrupción a diestro y siniestro, hasta corrupción que afecta a la misma Casa Real, cosa que hace unos años a todo el mundo le hubiese parecido algo imposible... A veces digo: “¿si mi padre levantara la cabeza...!”. Pues todo esto es lo que hace que los ciudadanos nos vean como un lastre, como dije antes, como un problema, porque todos estamos en el mismo saco.

Usted también ha manifestado que los recientes sondeos de opinión han puesto de manifiesto que el 96% de los españoles cree que la corrupción política es muy alta y que los partidos políticos la amparan y protegen. Por tanto, es necesario mejorar los índices de transparencia en las islas. La transparencia tiene que ser una obligación de las instituciones públicas y un derecho de los ciudadanos. La transparencia es una herramienta fundamental para prevenir la corrupción. El objetivo de esta ley tiene que ser acabar con la opacidad, que la gestión administrativa sea limpia, clara y transparente para la ciudadanía. La gestión de los recursos públicos tiene que ser más transparente que el cristal.

Mi grupo parlamentario piensa que es bueno que el Gobierno de Canarias ya empiece a trabajar en una ley propia, autonómica, que tendrá que ser por supuesto concordante con la del Estado, que me imagino que será una ley orgánica al incluir los gastos de la Casa Real, aunque al principio la vicepresidenta había dicho que no. Por tanto, que se empiece a trabajar ya, que el Gobierno, con los grupos parlamentarios, con los ciudadanos, pues, adelante ya una ley autonómica, o vaya adelantándola, y no dejemos el trabajo para el final, cuando la ley estatal ya esté aprobada, porque creo que tenemos que caminar en paralelo.

Europa, como usted ha dicho, todos los países de más de un millón de habitantes tienen alguna norma que regula el acceso de los ciudadanos a la información. España es la excepción a la norma, pues entrará en esta lista cuando el proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno se apruebe definitivamente. Ahora mismo, como ha dicho el señor Fajardo, está en fase de enmiendas y ya lleva 25 o 26 solicitudes de prórroga de enmiendas. Coalición Canaria ha presentado sus enmiendas, que además hay algunas muy interesantes y muy importantes. Y en total hay 93 países en el mundo que poseen leyes de transparencia de información sobre sus entidades públicas y gobiernos.

Sin embargo, en España nunca ha existido una ley de acceso a la información pública. Un 50% de las peticiones de los ciudadanos sobre datos públicos quedan sin respuesta, según denuncia Access Info Europe, ya que no hay una ley que obligue a las instituciones a facilitar dicha información.

En cuanto a las comunidades autónomas que ya han dado pasos en este sentido, pues, se encuentran Navarra, que tiene una Ley Foral de la Transparencia y del Gobierno Abierto, que entró en vigor a finales del 2012, creo que Galicia y creo que por ejemplo en Euskadi, pues, ya se están llevando a cabo algunas iniciativas, aunque lo que hay es un proyecto de ley. Después se encuentran Extremadura, que también lo leí en Internet, Asturias... Pues todas estas comunidades autónomas también están tramitando su proyecto de ley.

Pues bien, consejero, la transparencia y el derecho a la información no es un capricho de los ciudadanos, es una garantía de un Estado democrático, una garantía para que la democracia funcione. Muchos de los recientes escándalos relacionados con la corrupción y los abusos de poder se habrían evitado si hubiésemos tenido una ley que garantizase una mayor transparencia en la gestión de lo público. Lo que explica este rosario de escándalos es una deficiente regulación institucional. La relación entre corrupción y opacidad es directa. Por eso hoy por hoy es la más importante de las reformas que necesita este país, para romper con esta peligrosísima brecha institucional que se está generando entre los representantes públicos de los ciudadanos y la sociedad y esta es una de las razones que explican por qué los políticos aparecen en las encuestas como uno de los grandes problemas del país.

Por tanto, todo organismo que reciba dinero público tiene que ser sometido a transparencia, tiene que explicar en lo que se gasta cada euro: los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones empresariales, las ONG, la Iglesia católica y también los medios de comunicación.

Señor consejero, como dijo uno de los expertos que compareció en el Congreso, el periodista Ignacio Escolar, en el ámbito del alcance de esta ley deben estar todos los organismos públicos, absolutamente todos tienen que estar sometidos a transparencia. También el Tribunal de Cuentas o el Consejo de Estado o el Banco de España. Especialmente el Banco de España, igual que sucede en Estados Unidos con la Reserva Federal, donde incluso son públicas las actas de las reuniones de sus consejeros. Un país como el nuestro, que se ha visto obligado a rescatar con dinero público a gran parte de su sector financiero, necesita esta herramienta para que un colapso de este calibre no vuelva a repetirse. El Banco de España debería ser transparente en cualquier caso, pero después de que España se ha visto obligada a solicitar un rescate para el sector financiero, con más razón aún. Hay que exigir transparencia en las cuentas públicas y privadas, incluyendo la transparencia bancaria.

Señor consejero, hay más cosas de las que quería hablar. Por ejemplo, me gustaría hablar de cuestiones como si se va a tratar el derecho a la información o se va a regular como un derecho fundamental, cuál es el límite entre lo público y lo privado, es decir, entre el derecho a la información y el derecho a la privacidad y la protección de datos. Yo no creo que sean conceptos contradictorios sino que hay que buscar el equilibrio. Me gustaría hablar sobre el silencio administrativo, que en la ley del Estado es negativo y no sé cómo va a ser, qué es lo que piensa usted sobre este tema; si se regularán los *lobbies*; me gustaría ver si las normas de buen gobierno, el código de buen gobierno se va a regular en esta ley o va a quedar, se va a regular fuera de ella. Y yo creo que la ley estatal, mi idea es que ha sido una ley restrictiva y cicatera y, evidentemente, ha ido ampliando su ámbito de aplicación a golpe de machete, y después del debate del estado de la nación, como usted dice, lo ha abierto, pues, a la Iglesia, a las ONG, a los partidos políticos y demás.

Espero, señor consejero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, concluya, señora diputada.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Sí, gracias.

...para que siga trabajando con los grupos parlamentarios, con las aportaciones de los ciudadanos, para que esta ley autonómica sea una realidad que cubra las expectativas de la ciudadanía y que se pueda recuperar la confianza en los políticos y en las instituciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Asier Antona, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas noches. Señor consejero.

Apoyo de mi grupo parlamentario a esa voluntad del Gobierno de transparentar la acción pública, la acción del Gobierno, apoyo de mi grupo parlamentario, de mi partido, a todo lo que tiene que ver con las acciones del buen gobierno, pero no nos quedemos, señor Spínola, en un compromiso de intenciones, como ya pasara con la reforma de la Administración pública, que sabe usted también que ha habido buena voluntad por su parte pero ha tenido que ser mi grupo parlamentario quien incorpore ese debate en este Parlamento.

Por tanto, todo el apoyo que sea para llevar a cabo esta cuestión, sí, pero entenderán sus señorías, y estaremos de acuerdo todos los portavoces que han intervenido, que si hoy estamos hablando de transparencia y de buen gobierno es porque hay un Gobierno de España, del Partido Popular, de Mariano Rajoy, que lo ha puesto en marcha en una aprobación en un Consejo de Ministros. Esa es la realidad hoy, esa es la realidad hoy. Porque, miren, hace siete meses, el 4 de septiembre del año 2012 el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, registró en el Congreso de los Diputados el proyecto de Ley de Transparencia, de Acceso a la Información y de Buen Gobierno. Ha habido otros intentos, señorías del Grupo Socialista, ha habido otros intentos, pero la historia de España es muy amplia. Pero, sin irnos muy lejos, tengo que decirles y referirme también a precedentes muy próximos. Sitúense, año 2004, el Partido Socialista acababa de ganar las elecciones generales y el presidente Zapatero se comprometía ante todos los ciudadanos, entre otras cosas, a una nueva ley, la futura ley –prometía Zapatero– de transparencia, de acceso a la información pública; cinco años después, el Gobierno anuncia, nuevamente Zapatero, ante la presión pública de varias ONG, la aprobación inminente del proyecto de ley de transparencia. Señorías, así es la historia y así hay que contarla. Año 2011, enero, el Gobierno descarta oficialmente la aprobación del proyecto de ley que había prometido a todos los españoles, siete años después, y decía el presidente del Gobierno de España, el señor Zapatero: “no forma parte del calendario de medidas urgentes”; para agregar después: “ya veremos cuál puede ser el mejor momento para su presentación”. Por tanto, alabamos esa voluntad, pero también digamos... que decía el señor Fajardo aquello de Kant de la paz perpetua. Señor Fajardo, yo me sitúo en el

mito de la caverna de Platón; ustedes han estado en la caverna durante muchísimos años y no han querido ver la luz después de la caverna. Por tanto, es verdad que hagamos alusiones filosóficas, pero no es la de Kant, la paz perpetua, la que viene aquí a colación sino el mito de la caverna de Platón.

Dicho esto, hay que decir y hay que reconocer que, efectivamente, como lo decía el consejero, hay cuatro países de nuestro entorno que no tienen una ley de transparencia, como Chipre, Malta, Luxemburgo y España. Y usted decía: “es que nos hemos retrasado mucho”, ¿y qué han hecho ocho años de Gobierno socialista?, ¿qué ha pasado en esos ocho años de Gobierno socialista? Lo único que sabemos es el incumplimiento, a pesar del compromiso, del señor Zapatero. Pues bien, el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, ha tardado exactamente nueve meses, nueve meses, no ocho años de incumplimiento del Gobierno socialista. Nueve meses en registrar el proyecto de ley de transparencia en el Congreso.

¿Se puede mejorar? Evidentemente que es así. Esa es la voluntad del Gobierno de España. Pero esa es la realidad. Es que si no hacemos referencia a la realidad, estamos autoengañándonos o haciendo trampas al solitario. Por tanto, yo creo que es bueno, aunque a alguno no le guste, reconocer que ha sido el Gobierno de España quien ha puesto en marcha este debate de la transparencia. Ha sido un Gobierno del Partido Popular, ha sido Mariano Rajoy, quien ha puesto esto en marcha.

Por tanto, el objetivo central del proyecto es hacer efectivo el derecho constitucional de los ciudadanos españoles a acceder a la información pública. Así de claro y así de sencillo, señor Spínola. El proyecto incluye –y no voy a repetirlo aquí– a ONG, a administraciones, universidades, la Seguridad Social al completo, todas las agencias públicas y fundaciones, como ustedes dicen, que reciban dinero público, Cortes Generales, el Tribunal Constitucional, el Consejo de Estado, el Defensor del Pueblo, el Tribunal de Cuentas y ahí también al ámbito de las comunidades autónomas, que es lo que nos toca. Por eso y por supuesto en esta casa, señor Spínola, también contará con el trabajo del Grupo Parlamentario Popular para llevar a cabo esta futura ley que, como bien ha dicho, ha sido promovida por el Gobierno de España.

Y, cómo no, señor Hernández Spínola, a lo que le invitamos es a no seguir hablando de intenciones sino de realidades, de poner en marcha cuanto antes este tipo de cuestiones.

Creo, por tanto, que estamos ante un proyecto legislativo ambicioso que garantiza el acceso efectivo de los ciudadanos a la información pública y que ayudará, y ahí también van a tener al Grupo Popular, a todo lo que sea la recuperación de la confianza perdida de los ciudadanos ante las instituciones y ante los partidos políticos.

Y quiero señalar un elemento más de la futura ley de transparencia pero creo que es fundamental, y que creo que también el Gobierno de Canarias tiene que copiar, es todo lo que tiene que ver con los efectos disuasorios de la propia norma, que tendrán todas las administraciones públicas y en especial para aquellas, unas pocas, que pueden tener la tentación de gestionar los fondos públicos de manera opaca. Por tanto, cojan también el recorte bueno de esas medidas disuasorias que tiene la propia ley nacional para aplicarlas también en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Señor Spínola, ha hablado usted de buenas intenciones, y yo se las aplaudo. Ya le digo que los antecedentes que usted tiene de sus áreas los conocemos también, de buenas voluntades, también las aplaudimos con la reforma de la Administración pública. Ha hablado usted de un grupo de trabajo y a mí me da miedo escucharlo, porque ese grupo de trabajo también lo aplicó a la reforma de la Administración pública, con un comité de expertos, y no conocemos nada. Por tanto, déjese usted de comités de expertos, déjese usted de grupos de trabajo, traiga a este Parlamento el debate, para que todos los grupos parlamentarios participemos, mejoremos ese proyecto de ley. Demos apertura –evidentemente también estamos de acuerdo– a todos los colectivos sociales, pero déjese usted de grupos de trabajo. ¡Si ya sabemos lo que hace el Gobierno con los grupos de trabajo y con los comités de expertos!, y no hace falta que le diga. Por lo tanto, mi pregunta es clave: ¿para cuándo, señor Spínola, para cuándo?, ¿para cuándo va a traer usted aquí, a debate parlamentario, ese proyecto de ley?

Fíjese, señor Spínola, la primera vez que tuvimos conocimiento de la firme voluntad de presentar este proyecto de ley fue el 5 de diciembre del año 2012. Hace cuatro meses. ¿En esos cuatro meses qué ha habido por medio?: ¿buena voluntad, buenas palabras, buenas intenciones? Es verdad que nos ha convocado a una reunión y nosotros seguimos con la mano tendida. Cuatro meses. No podemos seguir alargando todo esto. ¿Sabe por qué?, porque entre los compromisos del pacto de gobierno entre Coalición Canaria y el Partido Socialista en el inicio de la legislatura también estaba eso, y también fue uno de los compromisos, dentro de esos diez, que también en el discurso de investidura tenía Paulino Rivero. Dos años: ¿qué ha pasado desde entonces?, ¿qué ha pasado desde entonces?

Por tanto, señor Spínola, quédese de verdad con la buena voluntad de ayudar también y el Grupo Popular va a empujar a todo lo que sea clarificar, todo lo que sea trabajar por la transparencia, todo lo que sea para trabajar para mejorar la comunicación y la información. Vamos a trabajar en todo lo que sea para el buen gobierno y acciones de buen gobierno, pero no nos quedemos en esa buena voluntad, porque si no

ya le adelanto aquí que, si ustedes no son capaces de traer esta iniciativa, va a ser el grupo mayoritario de esta Cámara quien va a liderar también, como lo va a hacer con la reforma de la Administración pública, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por tanto, me parecen muy bien sus consideraciones, señor consejero, me parecen muy bien sus ilusiones, me parecen muy bien sus interpretaciones y hasta me parece muy bien su preocupación sincera y la del resto de los grupos de recuperar la confianza. De verdad, yo creo que si hay algo que nos une es que todos nos hemos dado cuenta –todos, y como decía la señora Zamora, todos en el mismo saco– de que hemos perdido la confianza de la calle, que la gente nos ve como un problema. Sí, señor Fajardo, porque usted ha puesto hoy aquí a la Junta de Andalucía como ejemplo y es el peor ejemplo que usted puede poner en la tribuna parlamentaria, en la tribuna parlamentaria. Por tanto, trabajemos todos desde la mejor de las voluntades, trabajemos todos desde la sinceridad para aportar lo mejor de cada uno de nosotros, trabajemos por recuperar la confianza perdida con los ciudadanos, dejemos de seguir siendo un problema para pasar a ser una solución a los problemas que tienen los ciudadanos. Y en esa línea, señor consejero, nos va a encontrar, en esa línea sincera de trabajo permanente; ahora, no puede pedir usted que el grupo mayoritario de esta Cámara, el que tiene el mayor respaldo electoral de Canarias, miremos para otro lado cuando pasan los días y los meses y con lo único que nos quedamos es con buenas voluntades, con intenciones, pero en la práctica nada de nada. Hágalo, señor Spínola, lo vamos a apoyar, porque de lo contrario será mi grupo quien lleve esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Señor presidente. Señorías.

Intervengo para hacer la última intervención de este debate que hemos tenido hoy sobre la transparencia en España y en Canarias.

Y voy a empezar esta intervención refiriéndome a algunas cuestiones que ha planteado el último de los intervinientes, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Intenta el Grupo Popular hacer ver a la Cámara que lo que se hace aquí, que lo que hace el Gobierno, es producto de sus iniciativas, y tengo que negarlo, y tengo que negarlo, y tengo que negarlo. Usted ha empezando esta tarde hablando del proyecto de Ley o de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y ese debate que tenemos que tener en la Cámara, empezó haciendo referencia a él, y ha dicho que el Gobierno ha incumplido. El Gobierno no ha incumplido, el Gobierno no ha incumplido. El Gobierno ha hecho un pacto, el Gobierno ha hecho un pacto con la Cámara, el Gobierno ha dicho que esta es una de sus prioridades para esta legislatura y que traerá un proyecto de ley de reforma de la Ley 14/90, y el Gobierno va a cumplir su palabra y lo va a hacer. Por tanto, la iniciativa no es suya, la iniciativa es del Gobierno. Cada cosa en su sitio, señor portavoz del Grupo Popular.

Usted al Gobierno de Canarias le pide mucho, le pide que inmediatamente tenga los proyectos de ley encima de la mesa y los traiga. Mire, si le hubiese hecho caso a usted, ¿qué hubiese traído respecto de las competencias de los ayuntamientos?, ¿qué?, ¿qué ponemos en el proyecto de ley del Gobierno de Canarias cuando el Gobierno del señor Rajoy tiene un texto que no pasa de ser un mero anteproyecto de ley? Porque no se ponen de acuerdo ustedes en el Partido Popular para tramitar un proyecto de ley que es vital, que es la reforma de las administraciones locales. Claro, claro, es que ahí se definen las competencias, es que ahí se definen las competencias de los municipios. ¿Qué ponemos en la ley canaria si ustedes, si el Gobierno de España, no determina de definir qué es básico y lo que no? Está claro, está claro. Por eso, por eso, sensatamente este Gobierno ha dicho: “no podemos traer a esta Cámara un proyecto de ley de modificación de las administraciones públicas canarias hasta tanto sepamos qué va a hacer el Gobierno de España, señor portavoz del Grupo Popular”.

¿Y mientras tanto qué, no hacemos nada? No, sí hacemos, y por eso el Gobierno se ha comprometido a elaborar un borrador sobre la estructura, funcionamiento y competencias de los cabildos insulares, y eso, y eso, va a estar a final de este periodo de sesiones en conocimiento de todos los grupos parlamentarios. No hablo de un proyecto de ley, hablo de un borrador de anteproyecto de una ley que está, que figura en el Estatuto de Autonomía en el artículo 22.3, que dice que el Parlamento aprobará una ley que regule la organización y funcionamiento de los cabildos insulares por una mayoría absoluta que determine esta Cámara. Bien. Usted ha gobernado 18 años y no ha traído esa ley, porque esta ley está en el Estatuto de Autonomía desde el año 1996. Este Gobierno lo va a hacer.

Y le puedo decir lo mismo respecto de la ley de transparencia. Nos da mucha prisa: “¿dónde está el texto, dígame la fecha, señor Spínola?”. Mire, le voy a decir algo, porque da la impresión de que usted, en fin, cree que el consejero tiene buena fe pero que no materializa, que no ejecuta. El proyecto de ley está aquí, está

elaborado, está elaborado el borrador, el que nos comprometimos con todos los grupos parlamentarios. El Gobierno ahora está pendiente, ¿de qué? ¿Qué contenido le damos a ese borrador cuando día a día en las Cortes Generales se está modificando el texto de la ley estatal? Porque han de saber ustedes, usted, que habla de que el mundo nació el día en que el señor Rajoy presentó la ley de transparencia, quiero decirle que no creo que sea bueno en este proceso hablar del pasado. Porque usted habla del Gobierno Zapatero, que no aprobó una ley de transparencia, pero antes del señor Zapatero gobernó ocho años el Partido Popular y yo le podía decir, “¿por qué el señor Aznar durante ocho años no presentó el proyecto de ley de transparencia?”. Por tanto, llevar el debate este hacia el pasado me parece que no satisface absolutamente y no vamos a ganar nada. Hagamos un debate de futuro. Le propongo que hagamos un debate de futuro. Vamos a trabajar juntos.

Y el Gobierno no está dormido, el Gobierno está elaborando y tiene redactado ya un borrador de anteproyecto. Lo tengo aquí, lo tengo aquí, y próximamente se les dará traslado a todos los grupos de la Cámara.

¿Podemos avanzar más? No, no podemos avanzar más, porque, como he dicho, las modificaciones de la ley estatal son continuas. Mire, hace dos meses no se hablaba de partidos políticos ni de organizaciones empresariales, hace quince días no se hablaba de la Corona, hace una semana no se hablaba de la Iglesia y hoy ya se habla de todo eso y además ya se está hablando de las ONG, ya se está hablando de los medios de comunicación, de los medios de comunicación que se financian con dinero público. Porque aquí la clave es a partir de qué porcentaje, a partir de qué porcentaje esas asociaciones privadas, esos grupos privados, están sometidos a la ley de transparencia. Esa es la cuestión y eso lo tienen que determinar las Cortes Generales. Y el ámbito de aplicación, por tanto, puede extenderse muchísimo y la regulación de todos esos sujetos supone una modificación sustancial del régimen jurídico. Porque el proyecto de ley que hizo el Gobierno del señor Rajoy estaba pensado solo para la Administración pública, pero cada día se van aumentando los sujetos, y eso obviamente significa que el régimen jurídico aplicable a la Casa del Rey, a las Cortes Generales, al Banco de España será distinto al de la Administración pública. Por tanto, el proyecto de ley hay que rehacerlo, ¡hay que rehacerlo!, y por eso afecta directamente a la norma que vamos a hacer nosotros.

Yo, en todo caso, no me quiero extender en exceso sobre el pasado. Creo que debemos centrarnos en el trabajo que hemos iniciado de forma muy fructífera entre todos los grupos parlamentarios. Yo he alabado y alabo la predisposición de su grupo parlamentario, del Grupo Mixto, del Grupo Socialista y del Grupo Nacionalista. Agradezco muchísimo el esfuerzo que están haciendo y la voluntad política que están demostrando, que esta ley la hagamos entre todos, la hagamos por consenso, que esto sea un éxito, no del Gobierno, un éxito de todos, de todos los grupos, que demos ejemplo, y estoy seguro de que si hay un poquito de flexibilidad lo podemos lograr. El Gobierno, desde luego, lo va a intentar y va a hacer todas las reuniones que sean necesarias para que esto sea posible.

Pero no queremos que esta sea una ley solo de los grupos parlamentarios, queremos que esta sea una ley de los ciudadanos. Para que sea una ley de los ciudadanos tienen que participar los ciudadanos, y vamos a abrir todos los cauces posibles para que los ciudadanos participen directamente. Nos parece que eso es imprescindible. Vamos a escuchar a los ciudadanos en una ley como esta, porque si no lo hacemos, si no lo hacemos con esta ley, ¿con qué lo vamos a hacer?

Bien. Hay algunas cuestiones que me han planteado y quería, lógicamente, también responder. Me han preguntado por el portal web. El portal web está prácticamente terminado. Está pendiente de que se hagan verificaciones por los responsables de cada consejería. No va a haber ningún grupo de trabajo, señor portavoz del Grupo Popular, ningún grupo de trabajo para crear no se sabe qué. Es para verificar en la página web la comprobación de aquellos aplicativos, aquellos indicadores, que deben incluirse y que coinciden, y que coinciden, con los de Transparencia Internacional, los 80 indicadores de Transparencia Internacional.

Me ha hecho también la portavoz del Grupo Nacionalista algunas preguntas relacionadas con el silencio, por ejemplo, el silencio, la regulación del silencio administrativo, que es negativo, porque en todas las leyes del mundo el silencio es negativo excepto en una, que es la ley de Navarra, pero no tiene ningún sentido que aquí el silencio sea positivo. La norma es que debe ser un silencio negativo y esa es la pretensión del Gobierno. Porque imagine usted que el silencio actúe de forma positiva, alguien, un ciudadano, le plantea a la Administración “deme usted tal información”, la Administración no se la da: ¿cómo juega el silencio positivo? No tiene ningún sentido, ¿verdad? Por tanto, el silencio, la regulación normal, será negativo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor consejero, le ruego concluya en un minuto, por favor.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Bueno, si me permite, un minuto, un minuto para ir concluyendo.

¿Debe ser este derecho un derecho fundamental, este derecho que está reconocido en la Constitución en el artículo 105? Bien. La mayoría de los expertos entienden que no, entienden que no es un derecho fundamental, porque la regulación de un derecho fundamental habría de hacerse por ley orgánica, y eso implicaría que las comunidades autónomas no podrían dictar leyes de transparencia. Por tanto, será una ley, una ley ordinaria.

Yo concluyo, señorías, haciendo una referencia que me parece importante. La transparencia no lo es todo, la transparencia no es un fin en sí misma, es solo un instrumento, es un instrumento para profundizar en la democracia y en la defensa del interés general. Existe un riesgo con leyes como esta, y no lo quiero obviar, el riesgo es la decepción, es que hagamos una ley y que los ciudadanos no sientan que esta norma sea útil. Es un riesgo, es un riesgo grave, porque hay desafección, hay descrédito de la política en este momento en los ciudadanos. Por tanto, creo que debemos ser generosos y hacer una ley que realmente sea y sirva al interés general, sirva a los ciudadanos.

Yo espero seguir trabajando con todos. El Gobierno se va a volcar para que en un periodo breve de tiempo, de forma coetánea a la regulación y aprobación de la ley estatal, estemos en condiciones de aprobar una ley en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/C-0812 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia, señorías: del Gobierno, de la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el programa de acogimiento familiar.

Para la primera intervención, por el Grupo Nacionalista, la señora Pulido por tiempo de cinco minutos tiene la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente... *(Rumores en la sala.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías –perdón, señora diputada–, señorías, guarden silencio, por favor.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Señora consejera. Señorías.

Sin duda alguna uno de los principales derechos de todos los niños y niñas es poder vivir y desarrollarse en un ambiente familiar adecuado y en condiciones de seguridad y estabilidad. Para conseguir que se cumpla ese derecho, el Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia, ha venido desarrollando el Programa canario de acogimiento en familia ajena y profesionalizada. El objetivo de este programa es potenciar el acogimiento en familias de los niños y niñas canarios que cuentan con una declaración de desamparo, que se encuentran tutelados por el Gobierno de Canarias residiendo en centros para que sean acogidos por familias, facilitándoles un entorno familiar diferente al de origen, que les proteja y atienda sus necesidades de manera integral en tanto se resuelve la situación problemática que les afecta.

Se trata, por tanto, por una parte, de conseguir que los menores que están bajo protección de la comunidad autónoma y que en la actualidad residen en pequeños hogares, de 8 a 10 menores, atendidos por profesionales, sean acogidos por familias que les proporcionen una formación plena como personas y, por otra parte, para evitar que los menores con nuevas declaraciones en riesgo o desamparo tengan que ser ingresados en los citados hogares y conseguir que sean acogidos directamente por una familia. Es decir, lograr que desde el primer momento de la declaración de riesgo o desamparo exista una familia ajena con el deseo y la formación necesaria para poder acoger temporalmente a estos menores y darles el cuidado, la atención, la formación y la estabilidad emocional que precisan, y todo ello en un contexto familiar en el que se sientan queridos y en el que su historia y sus circunstancias sean respetados.

Por ello, señora consejera, el motivo de la solicitud de esta comparecencia no es otro que el que nos informe de los resultados alcanzados y de la evaluación de este programa de acogimiento familiar, es decir, cuántos menores se encuentran en la actualidad en desamparo, cuál es la proporción de ellos que están acogidos en centros y en familias y cómo ha sido la evolución en los últimos años.

También nos gustaría que nos informara si como consecuencia de las intervenciones con las familias biológicas se están produciendo reintegraciones de algunos de estos menores a sus familias de origen después de haber estado al cuidado transitorio de una familia de acogida, así como cuáles han sido los resultados que se han obtenido con la campaña realizada para animar a las familias a formar parte del banco o bolsa de familias acogentes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparece el Gobierno para informar, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista, sobre el programa canario de acogimiento familiar.

Señorías, tengo que comunicarles que desde marzo del año pasado, desde marzo del 2012, prácticamente el 100% de la infancia de 0 a 6 años amparada por el Gobierno de Canarias ya no es institucionalizada en un centro sino acogida en una familia.

En Canarias tenemos en estos momentos 2.426 niños y niñas con una medida de protección por parte del Gobierno. De ellos 1.415 ya viven con una familia, sea extensa o sea una familia ajena; 1.021, señorías, viven en pequeños hogares o centros de menores, como usted bien decía, señora Pulido, de 6-8 menores, atendidos por magníficos profesionales. Por lo tanto, el 60% de la infancia con una medida de protección en Canarias por parte del Gobierno vive ya, señorías, con una familia.

Aunque se trata de un objetivo muy complejo, desde el Gobierno no renunciamos a que todos y cada uno de los niños y niñas con una medida de protección puedan vivir en una familia. Por eso venimos realizando una serie de programas dirigidos a impulsar el acogimiento familiar como una alternativa convivencial más estable y adecuada a los intereses de la infancia tutelada, frente al acogimiento residencial.

La red de protección en acogimiento residencial en Canarias está compuesta en la mayoría de los casos, como bien decía antes, por hogares de 8, 6-8 o 10 niños, máximo, atendidos por profesionales adecuados a la atención de esta infancia. Pero queremos que la primera opción para estos niños y niñas sea desde luego el acogimiento en un entorno familiar que les proporcione y les garantice el bienestar integral. Por eso hemos puesto en marcha el Programa canario de acogimiento en familia ajena y profesionalizada, cuyo objetivo es potenciar el acogimiento en familia de aquellos menores que cuentan con una declaración de desamparo y que, por lo tanto, se encuentran tutelados por el Gobierno de Canarias, como les digo, residiendo en centros de protección, para que desde luego sean acogidos en familia.

Esta, que es una ardua tarea, señorías, ya que la creación y el mantenimiento de un banco de familias acogentes significan un esfuerzo importante por parte del Gobierno a través de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia, ya que la figura del acogimiento familiar supone una implicación significativa por parte de la familia, con un gran componente no solo de la calidad de atención a la infancia sino también de carga emocional y afectiva que supone para las partes implicadas. Hay que tener en cuenta que el niño o la niña no pierde su vínculo con la familia biológica, con la que se sigue trabajando para que desde luego el retorno de esa infancia con su familia biológica desde luego pueda ser posible y, por lo tanto, se crea un nuevo vínculo que es la familia biológica con la familia acogente y los niños y niñas en este caso no solo no es que pierden una familia sino que ganan otra, y se trabaja con las dos, de tal manera que se ayuda a comprender a la familia biológica para que permita el acogimiento familiar en una familia ajena, entendiendo siempre que esto nunca significa adopción ni pérdida del derecho, digámoslo así, de la familia biológica ante esta infancia que tiene amparada el Gobierno. De hecho, se están produciendo –y así ya contesto a su pregunta directamente– reintegraciones en las familias biológicas mucho más desde que hemos puesto en marcha este Programa de acogimiento familiar en familia ajena y profesionalizada y, además, sobre todo en lo que se gana muchísimo es en la relación mutua entre la familia biológica y la propia infancia tutelada por el Gobierno de Canarias.

Esto, sin lugar a dudas, es una de las buenas noticias que podemos dar en esta comparecencia, la primera, que prácticamente ningún niño ni niña de 0 a 6 años, como les decía en desamparo en estos momentos, va a parar a ningún centro de acogida sino que esa es la segunda opción, porque la primera ya en estos momentos va hacia una familia.

Desde el principio se consideró fundamental el trabajo conjunto con las áreas de acogimiento residencial de los menores, que, como saben, las tienen los cabildos y que, por lo tanto, son estos quienes tienen delegadas las competencias en dicha materia, propiciando la elaboración de un manual de protocolos y procedimientos para promover el acogimiento familiar en familia ajena o profesionalizada en sustitución del acogimiento

residencial. Dicho documento es el marco de regulación de los procesos de integración de estos niños y niñas desde los centros y hogares a las familias de acogida. No obstante, siempre se ha tenido presente en este nuevo programa que ello no implica que solo nos debamos remitir a impulsar el acogimiento familiar de los niños y niñas que están actualmente en los centros, que les decía que esos 1.021 en centros y hogares, sino que siempre nuestro objetivo fue no solo buscar unas familias para estos institucionalizados, sino que toda aquella infancia que nos viéramos abocados a tener que amparar por parte del Gobierno ya no fuera a un centro institucionalizado, sobre todo los de 0 a 6 años, que es nuestro principal objetivo, sino al acogimiento familiar, que, como saben, en estos momentos familia extensa, familia ajena o profesionalizada.

Entre las novedades que se han integrado en este nuevo modelo de programa se encuentra la de intervenir con la familia biológica desde el primer momento, como les decía, para que consienta el acogimiento, para que permita, para que entienda, para que sepa qué suponen para el niño y la niña en estos momentos, para su hijo o su hija, actuaciones, una integración que ellos no pueden darle por las circunstancias personales que les pueden aquejar en ese momento, pero cómo sí hay una familia acogente que está dispuesta a darle lo que ellos no pueden darle y sí que, desde luego, puedan compartir conjuntamente que tienen de alguna manera un niño en común, no solo lo tiene el Gobierno tutelado sino que ambas dos familias van a estar en absoluta sintonía. Y hasta ahora la relación, señorías, que nos preocupaba incluso que en general la familia biológica, ese encuentro y esa relación cómo pudiera ser, pues, no puede ser más satisfactoria, tal como nos traslada el mismo equipo técnico, que, como saben, tenemos las veinticuatro horas del día todos los días al año a disposición de la familia acogente ante cualquier situación y lo mismo de la familia biológica, para propiciar, como digo, esos encuentros, de tal forma que no solo lo sabe la familia sino sabe el niño y la niña. Esto no solo es un avance importantísimo en la relación directa y en la formación y el crecimiento de la infancia amparada en Canarias sino que además supone una manifestación de amor entrañable y grandísima. El propio niño y la propia niña ven que el amor es algo más que el vínculo sanguíneo o el vínculo familiar, ven cómo hay una familia que no tiene nada que ver familiarmente con ellos y está dispuesta desde luego a darles todo su amor como si hijos propios fueran de esas familias. Y también es un aprendizaje importante para la familia biológica, que, como digo, creo que toda esta relación está llevando a que mejore no solo la situación de la infancia sino a que mejore también la situación de la familia biológica, que en muchos casos, pues, cambia, le cambian muchísimo las circunstancias, porque en la mayoría de los casos supone que la familia biológica sea la que cambie, desde luego, de actitud.

Y hay una incorporación importantísima en este diseño de acogimiento familiar, que es desde luego la participación, tanto la técnica como la participación de la familia.

Por lo tanto, señorías, decirles que desde que pusimos en marcha ese programa de acogimiento familiar en familia ajena, porque desde luego familia extensa ya lo teníamos, lo hemos ampliado a la familia ajena y a la familia profesionalizada, han sido en los últimos meses 138 prácticamente... perdón, 240 familias las que se han querido sumar a este proyecto del Gobierno y en estos momentos, de esas 240, 120 están ya en el proceso de formación.

Como veo que voy ajustadita de tiempo, decirles que, una vez que se produce la llamada de las familias, señorías, y aprovecho además el Parlamento para decir que una llamada al 012 basta para solicitar y concederles una cita con el equipo técnico de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia para que a partir de ahí tengan la información, después decidan pasar a la formación y de ahí todo un proceso que les lleva a ser declarados también como familia idónea para acoger a estos niños, que, como digo, tiene amparados el Gobierno, o ser incluso familia que forma parte de ese banco para que en el momento en que tengamos que amparar a un niño de 0 a 6 años no pase por una institución sino tengamos ese banco de familias a las que podemos llamar y directamente ese niño ya vaya a una familia, con lo que todos nos podemos imaginar qué significa eso desde los primeros momentos. En estos momentos ya son 76 los niños que en los últimos meses hemos tenido que amparar y que no han pasado por una institución sino que van, que han ido ya directamente a una familia.

Volver a recordar que no solo es esa llamada al 012 para informarse sin ningún compromiso y luego ir avanzando en los distintos pasos sino que además sepan las familias que no...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Concluya, señora consejera.

Ah, ¿lo va a dar por concluido?

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, gracias, señor presidente.

Sí, que sepan las familias que no están solas en ningún momento sino que se tiene el respaldo absoluto por parte del Gobierno de Canarias de que hay una coordinación protocolarizada con los cabildos y sobre

todo que hay un equipo técnico multidisciplinar que atenderá las veinticuatro horas del día a la familia acogente y, por lo tanto, también a la familia de acogida.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Mixto, doña Carmen Hernández, desde el escaño, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Hablamos de una iniciativa o del impulso del Gobierno hacia una iniciativa que nos parece –ya lo dijimos en comisión cuando se debatió– una buena iniciativa que no merece más que nuestro apoyo y animar al Gobierno a que continúe con ese trabajo. Nosotros defendemos que el derecho del menor a vivir en un hogar seguro y en un hogar estable es un derecho que está por encima de cualquier otro derecho, que debe ser un derecho intocable. Que lo deseable sería que los menores pudieran vivir con normalidad su infancia en su hogar, con su familia biológica, pero que a veces las circunstancias de la vida y las situaciones familiares, eso lo impide, y nos parece una magnífica iniciativa que ese casi cien por cien de menores de 6 años ya no estén en instituciones sino que pasen a familias acogentes.

Sería deseable que fuera extensivo, pues, como mínimo a los 10, como mínimo. Nos parece importante seguir trabajando en que cada vez sea esa franja de edad superior a los 6 años, que también puedan pasar su infancia no en instituciones.

La realidad es que vemos con estas iniciativas, me imagino que dentro de una década cada vez menos, pero seguimos viendo que hay menores que pasan toda su infancia y que se hacen adultos en una institución. A algunos eso nos parece algo dramático y siempre hemos pensado, y sigo defendiendo a título personal, la necesidad de cambiar la Ley de Adopción. No puede ser que el derecho biológico de un padre o una madre esté por encima del derecho del menor y al final una familia o unos padres no puedan normalizar su situación y el menor se pase toda su vida, toda su infancia, en una institución. Me parece algo terrible y habrá que cambiar esa ley, pero, mientras, me parece que la solución de fomentar estos bancos de familia es fundamental.

Solo me surge una duda: ¿cuánto tiempo...? Me imagino que cuando la familia biológica logra regular su situación y normalizarla, el niño pasa a su familia biológica y la vida sigue con normalidad, pero si esa situación se mantiene en el tiempo, ¿hay límite temporal para que una familia acogente tenga al menor?, ¿puede ser indefinido o tiene límite temporal que una misma familia acoja al menor? Esa era una duda que quisiera trasladarle.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe, desde el escaño igualmente, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ya hemos hablado en comisión sobre el acogimiento familiar y, sin embargo, es un tema que tenemos y debemos tener presente continuamente. Es una gran medida ya que todos sabemos que la crisis, el desempleo, los desahucios, la exclusión social, en definitiva, la situación económica han empujado a muchas familias canarias a situaciones límite. De hecho, para evitar perder a sus hijos, pues, algunas familias incluso han tenido que pedir al Gobierno regional que se haga cargo de sus hijos hasta que puedan volver a mantenerlos. Es lo que en términos jurídicos se llama “guarda”.

Es un programa, señorías, que facilita que los menores se encuentren en familias normalizadas, sobre todo cuando se trata de niños pequeños. Tenemos que tener en cuenta que, cuando una familia acude a un programa de este tipo, donde deja a sus hijos para que otro les dé lo que ella no puede, pues, es debido a situaciones límite, como cuando los padres están en la calle buscando recursos para poder subsistir. Pero además es un programa que puede ayudar a todos aquellos menores a los que se les aplica una medida de protección, que han sufrido algún tipo de negligencia por parte de su familia biológica, como puede ser el abandono físico, el maltrato físico o emocional.

Una de las cuestiones, señora consejera, que me preocupan, y que así lo han manifestado algunas ONG que trabajan en este tipo de programas, es que aún es necesario más implicación de la sociedad para brindar una nueva oportunidad a estos niños y niñas, favoreciendo una cultura social e institucional que motive a la familia a acoger a un menor en su seno y ofreciéndole el apoyo necesario para llevar adelante tan importante labor. Tenemos que tener en cuenta que el proceso no es simple, ya que tiene que haber

una familia que haya dicho que acepta al menor y una familia biológica que acepta que se lleven a su hijo, y además los acogentes tienen que pasar un proceso de formación y aprobación de un test de idoneidad, como usted bien había manifestado. Por eso creo, señora consejera, que a veces es poca la difusión que se da de este tipo de programas. Por eso me alegro hoy de que usted haya, en esa tribuna, haya manifestado dónde se tienen que dirigir las familias, que es al 012, y haya hecho ese anuncio.

Por tanto, señora consejera, desde el Grupo Socialista creo que esto que se está haciendo es fantástico y es una gran oportunidad que se les da a los niños y niñas de Canarias de no tener que vivir en un centro de protección, y esto, señora consejera, creo que es algo grande, muy grande, y que tenemos que seguir continuando con este tipo de programas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular, señor Figuerero, tiene usted la palabra por tres minutos.

El señor FIGUERO FORCE: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

En España la forma tradicional de atender a los niños en desamparo ha sido su institucionalización en centros más o menos grandes en función de la época, pero es con la entrada en vigor de la Ley 21/87, que modificó varios aspectos del Código Civil, entre ellos el artículo 173.3, cuando se desarrolla el concepto de acogimiento familiar, tal y como lo entendemos en el momento actual.

La opción de que los niños se desarrollen siempre en el seno de una familia es una de las cuestiones que mayor consenso, tanto legal, científico y profesional, ha concitado, pero muy poco o casi nada se ha avanzado en cuanto a la normalización y evaluación de este tipo de programas, y menos en Canarias.

Seguimos sin contar con estadísticas detalladas ni fiables sobre la intervención en materia de protección de menores o de políticas de familia e infancia. Consejera, necesitamos saber si estamos en el camino correcto o dónde necesitamos mejorar y en la actualidad es imposible hacer una mínima evaluación del programa de acogimiento familiar en nuestra comunidad autónoma. Usted ya nos ha dado datos, pero si es capaz de desbrozar la paja en su próxima intervención e ir directamente al grano, a mi grupo parlamentario le gustaría, señora Rojas, que aclarara una serie de cuestiones.

Ya nos ha señalado que de 0 a 6 años están todos acogidos, pero el año pasado algo más del 50% de los jóvenes mayores de 6 años con una medida de amparo en nuestra comunidad autónoma estaban acogidos en familias, mientras unos mil todavía permanecían en hogares y centros. Le pregunto: ¿qué medidas ha adoptado para encontrarles un hogar de acogida?

Diversos estudios realizados establecen que un porcentaje de entre el 20 o el 30% de los acogimientos familiares fracasan. ¿Está usted en condiciones de informar a esta Cámara de cuál es el índice de éxito del programa de nuestra comunidad? Teniendo en cuenta, señora consejera, que las familias de acogida denominadas “extensas”, en las que existe algún grado de parentesco con el menor, suelen ser las que mejores resultados pueden presentar, ya que mantienen vínculos con los lazos familiares, ¿qué relación de menores en estos momentos se encuentra dentro del programa canario de acogimiento familiar? ¿Cuáles están en familias ajenas y cuáles lo están en familias extensas? ¿Qué medidas está adoptando su departamento para lograr la recuperación de las familias de origen de manera que se den las condiciones que posibiliten el retorno del menor? ¿Ha articulado su departamento algún tipo de apoyo a las familias de acogida, ya sea en los aspectos técnicos o económicos?

Señora consejera, sería conveniente que por una vez, y sin que sirva de precedente, su consejería abandonara el oscurantismo al que nos tiene acostumbrados e hiciera pública una evaluación seria y rigurosa de este y otros programas. Lo primordial es evitar que muchas familias tengan que abandonar y...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, la señora Pulido, por el Grupo Nacionalista Canario, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Queremos destacar, señora consejera, los datos positivos que nos acaba de comunicar. Esto es, que desde marzo del 2012 prácticamente todos los menores declarados en riesgo ya no tienen que ser ingresados en centros sino que son acogidos directamente por una familia; que el 60% de los niños y niñas con medidas de protección del Gobierno viven ya con una familia; que se cuenta con 240 familias en vías de pasar a formar parte del banco de familias acogentes; que se está produciendo una vuelta a sus familias biológicas de estos niños acogidos temporalmente por familias ajenas como consecuencia de la intervención especializada. Pero además queremos destacar que, haciendo un análisis de la evolución de

los últimos años de los menores a cargo del Gobierno de Canarias, observamos una tendencia decreciente tanto del número de menores declarados en desamparo como de los acogidos en centros en el archipiélago, a pesar de la grave crisis económica, a la vez que se observa una tendencia creciente en el acogimiento familiar, lo que habla muy bien, como ya sabíamos, de la solidaridad de la ciudadanía canaria.

Por dar solo algunos datos que corroboran esta tendencia, tenemos que en el año 2007 el número de menores en desamparo era de 2.507, residiendo en centros por el entonces un 48% de ellos y en familias, el 52% restante. Sin embargo, cinco años después tenemos 2.426 menores en desamparo, de los cuales el 40% reside en centros y un 60% reside ya en las familias acogentes.

Pero todos estos datos positivos, señora consejera, aunque muy importantes, solo deben servir como estímulo para seguir trabajando en este campo en el que, desgraciadamente, aún queda mucho por hacer, especialmente en seguir con la reducción progresiva y constante del número de menores que llegan al desamparo, con el reto, como usted bien ha dicho, de que ningún menor tenga que entrar en un centro u hogar institucionalizado. Y para ello es muy importante, señora consejera, seguir manteniendo y mejorando el trabajo que se desarrolla desde los municipios en el ámbito de la prevención e intervención temprana. Y le digo esto porque aún no sabemos cómo va a afectar a estos servicios de prevención el proyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, pendiente de trámite en el Congreso de los Diputados. Proyecto de ley que de no retirarse, como piden todos los grupos parlamentarios, claro está, excepto el Partido Popular, lleva a la degradación definitiva de los servicios sociales en un momento en el que esta atención es más necesaria que nunca por el impacto de la crisis económica.

Proyecto de ley que prevé ceder la competencia exclusiva en prestaciones sociales a las comunidades autónomas, rompiendo con la situación actual en la que los equipos de base municipales son la puerta de entrada a la atención de los menores en riesgo de desamparo, ya que son los que conocen de primera mano la situación y necesidades de sus vecinos y vecinas. Tal como anuncia en su informe la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, estos servicios tienen la proximidad como seña de identidad y ámbito ineludible de acción, sin la cual se vuelven ineficientes e ineficaces.

La reforma supone, por tanto, un tremendo error, que pasará factura en términos de cohesión social, de marginación y de sufrimiento a los de siempre. De continuar el trámite de la ley tal y como está planteado los ayuntamientos quedarán absolutamente privados de las funciones de prevención, de la exclusión o de la intervención temprana y directa. Tal es así que solo los mayores de 20.000 habitantes podrán dedicarse a la valoración, evaluación e información de las situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación de riesgo de exclusión social, según recoge el citado proyecto de reforma. O, lo que es lo mismo, según dice la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, en una mera oficina de derivación con alguna ayuda de urgencia o de albergues municipales, en su concepto más limitativo de puro asistencialismo a corto plazo. Esta limitación representa la desnaturalización del servicio del sistema actual, y no lo digo yo, lo dice esta asociación. En los municipios menores de 20.000 habitantes las competencias quedan en manos del Gobierno autonómico o de los cabildos en el caso canario.

Reforma que, por cierto, va en contra del dictamen aprobado por el Comité de las Regiones sobre la descentralización de la Unión Europea y el lugar del autogobierno local y regional y en la elaboración y ejecución de las políticas europeas. Dictamen en el que se incluyen recomendaciones a los Estados miembro para que las posibles reformas de la organización territorial de los países respeten y no vulneren el principio de autonomía, reconocido en la Carta Europea de Autonomía Local, en la que se plantea reforzar el autogobierno, basado en los principios de democracia, proximidad y descentralización. Ninguno de ellos son de los que les gustan al PP.

En todo caso, señora consejera, lo que sí tenemos claro desde el Grupo Nacionalista Canario es que estos programas de prevención y primera intervención con los menores en prerriesgo y sus familias se tienen que seguir prestando en todo el territorio de nuestra comunidad, al margen de que el menor resida en un municipio u otro, tenga más población que el otro de al lado, pues con estos programas, desde los que se trabaja con las familias, se trata de conseguir que estas adquieran las habilidades y los medios necesarios que les posibiliten hacerse cargo de sus hijos e hijas, evitando que caigan en situación de desamparo.

Si este proyecto de ley sigue adelante, le queda, señora consejera, un arduo trabajo que realizar y le pedimos al Gobierno de Canarias que si la competencia finalmente pasa a la comunidad autónoma, se busquen fórmulas para transferir o en su caso delegar la gestión, de modo que se siga prestando desde los ayuntamientos, como Administración más próxima a las familias y, por tanto, con mayor conocimiento de causa de cualquier situación de prerriesgo que puede llevar a un abandono o desamparo de un menor.

También demandamos que se debe garantizar la continuidad de todos los equipos territoriales de riesgo, puesto que desde que el Plan integral del menor de Canarias definió y puso en marcha esta figura de prevención se ha avanzado enormemente en la protección infantil en Canarias. En ello, señora consejera,

está la garantía de que se siga avanzando en la reducción del número de menores en situación de riesgo o desamparo.

Y termino, señora consejera, brindándole el apoyo de nuestro grupo para continuar con la labor que viene desarrollando, con el objetivo de lograr que en Canarias todos y cada uno de los niños y niñas que tengan una medida de protección vivan en una familia, ya sea extensa, ajena o profesional, aunque esto sea un objetivo a medio plazo y, como usted nos acaba de decir, muy complejo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Para iniciar mi segunda intervención por la intervención del Grupo Nacionalista, decirle que, a pesar de la crisis –y así empató con la diputada del Grupo Socialista–, a pesar de la crisis, y esto no es un titular, tenemos menos niños en amparo o desamparados, o en amparo, por parte del Gobierno.

¿Por qué pasa esto, señorías? Me han escuchado más de una vez que he dicho dos cosas, tres, mejor dicho. La primera, que ante una situación de crisis como esta la familia cierra filas en torno a la protección de la propia familia; que cuando se ha evaluado el Plan integral del menor, en el que teníamos una previsión de tener 25 equipos de atención y de riesgo a la infancia en toda Canarias, se culmina el Plan integral del menor con 43 equipos de riesgo. Eso hace que detectemos muchísimo más a tiempo la situación de prerriesgo de la infancia y, por lo tanto, atajamos el amparo. Y una tercera –yo creo que la más importante, señorías–, a ver si dejamos de hablar de que la crisis tiene relación con el amparo por parte del Gobierno de la infancia. Nunca, nunca, se ampara a la infancia porque su familia no tenga recursos, ¡nunca ese es el motivo! El motivo siempre es porque su familia biológica desde luego no garantiza la atención correcta de esa infancia, y no la garantiza porque tiene problemas, casi siempre, problemas personales, el propio padre, la propia madre o los dos, para hacerse cargo, con todas las garantías, de la infancia. Pero nunca la institución ni ayuntamientos ni cabildos ni Gobierno, se permite que porque una familia no tenga recursos, si tiene todas las cualidades y habilidades para atender como padre y como madre o como madres y padres a su infancia, los niños y niñas sean amparados, sino que se procura siempre paliar la situación de falta de recursos a esas familias, precisamente para evitar el amparo de la infancia. Por eso se toman medidas, señorías, incluso, eso sí, eso sí es extraordinario, coyuntural y singular en estos momentos, que ante estos momentos de crisis el Gobierno toma medidas excepcionales para que las familias con más dificultades, con infancia a su cargo, no se vean precisamente arrastrados a que no puedan atender a su infancia. Y por eso se atiende, ya lo veremos incluso mañana en la comparecencia de vivienda, a lo mejor da tiempo pero seguro que lo conocen, cómo el Gobierno ha tomado medidas en las viviendas de protección oficial, que es donde tenemos las familias con mayor vulnerabilidad, precisamente para evitar que los niños, por una situación de no recursos, pues, se vean en una situación complicada. Por lo tanto, tengamos siempre eso en cuenta.

Y sí estar totalmente de acuerdo con usted en la preocupación que tenemos todos de qué va a pasar con la reforma de la Administración, la reforma o esa propuesta o ese proyecto de ley que está llevando a cabo el Estado, y que todos los objetivos son siempre descentralizar y ahora resulta que esta modificación lo que hace es centralizar, cuando la descentralización, señorías, es el objetivo. Porque descentralizar es acercar y lo que se pretende es acercar, trabajar lo más a pie posible de la gente para que, efectivamente, pues, podamos resolver de forma más rápida y eficiente las situaciones complicadas que puedan tener las familias o las personas en general.

Decirle a la diputada del Grupo Mixto que la infancia, es un derecho de la infancia vivir en una familia, más que vivir en un hogar, que en hogares ya también viven los que están institucionalizados. Hablamos de un hogar cuando hablamos de vivir en una familia, con todo lo que sabemos que eso significa.

Y yo también estoy de acuerdo con usted –seguro que todos– en que qué triste que amparemos a un niño en muy temprana edad de la infancia y cumpla los 18 institucionalizado. De hecho tenemos –y así contesto al diputado del Partido Popular–, ya se lo decía, 1.021 todavía. Aunque tengamos el 60%, y es un porcentaje muy bueno, señorías, muy bueno, un 60% de la infancia amparada por el Gobierno vive hoy en familias –es un porcentaje bastante bueno y que lo hemos superado en muy poco tiempo, estábamos hace muy poquito en un cincuenta y algo por ciento, estamos en estos momentos en el 60–, pero quedan esos 1.000. Lo ideal es... que estamos haciendo este programa de acogimiento familiar en ajena, porque vemos que la extensa no lo cubre, no es suficiente, y además también la profesionalizada, para ver si somos capaces de bajar ese número de 1.000. Pero sobre todo el primer objetivo del Gobierno es no subir ese número de 1.000 y es lo que estamos consiguiendo con que ese amparo de 0 a 6 años ya no pase a engrosar el número de 1.000 sino que pasen a

estar con una familia. Pensé, cuando usted dijo esto, que la realidad es como es; si la aceptamos, podemos ser capaces de mejorarla y yo creo que pasos como este ayudan a mejorar precisamente esa realidad.

También estoy de acuerdo –lo hemos discutido más de una vez–, la ley de adopción: hasta qué punto tienen derecho los padres y las madres biológicos que no pueden atender a sus hijos, que no permiten que otra familia los atienda, que se van pasando los años y muchas veces las dificultades de la familia para resolverla... se tarda muchísimo y ya se ha perdido la infancia de ese niño. Al igual que con este programa estamos trabajando tanto ese sentimiento en la familia biológica creo que esto nos puede ir ayudando al desapego de alguna manera, de una mayor muestra de amor...; como digo siempre, la más grande muestra sería que tú reconozcas que tú no puedes y permitas que desde luego tu hijo pueda ser adoptado. Hasta ahora esas cosas no son posibles. Como sabe, la ley da muchísima prioridad, aunque se diga en el mejor interés del menor, se da mucha prioridad a la familia biológica. Creo que esta forma de trabajar que ha iniciado el Gobierno de Canarias de buscar familia ajena palia yo creo que de forma bastante importante esta situación.

Y decirle que sí tiene límite el acogimiento familiar en familia ajena, sí tiene límite. Lo que pasa es que lo que sí tiene también es que si todos estamos de acuerdo en que va además muy bien, se permite la prórroga y, por lo tanto, es posible que pueda continuar con la misma familia.

Y decirle también al diputado del Grupo Popular que los datos son muy claros, tristemente muy claros: 2.426 –el plan además está evaluado, como sabe– son los niños amparados por el Gobierno; 1.415, ese 60%, los que están en familia ajena, extensa.

Y usted ponía en valor que mejor la familia extensa que la familia ajena, porque al fin y al cabo la familia extensa, pues, tiene un vínculo familiar, y yo le decía en la primera intervención, sin saber que usted iba a decir eso, que desde luego no siempre tiene que ver, no siempre tiene que ver. No siempre. Es decir, hay familias, personas en Canarias –para no hablar de otra comunidad–, en Canarias, deseando poder darle todo a un niño, deseando poder tener, sentir que tienen un hijo o que tienen una hija, y hay niños, hasta 1.000, que tiene el Gobierno amparados que necesitan una familia. Lo que hace el Gobierno es propiciar ese encuentro, propiciar ese encuentro. Está claro que con la familia extensa solo no es suficiente. Y hasta ahora lo que nos demuestra es que tanto la una como la otra están funcionando, pues, bastante bien. Por lo tanto, trasladarle eso, porque me llamó la atención que pensáramos que más la extensa que la ajena, y le aseguro que no, normalmente no tiene por qué ser así, sino que yo creo que en positivo las dos serían muy buenas.

Por lo tanto, para finalizar, señorías, decirles que, efectivamente, vuelvo a hacer un llamamiento a que todas aquellas personas que estén interesadas –no siempre son personas que no tienen hijos, casi siempre incluso hay una inmensa mayoría que los tienen y que además ese compartir con otros niños es bastante enriquecedor para el niño acogido–, que llamando al 012 es la forma de captar a la futura familia acogente, que se tiene una información inicial, formación a la familia y que después de la formación es cuando decide que efectivamente quiere formar parte de ese banco, se declara la idoneidad y se empieza ya el acoplamiento de la infancia en esas familias que quieren ser acogentes. Y ya después de ese acoplamiento, de ese encuentro entre la familia biológica, la infancia, la familia acogente, el equipo técnico, es cuando realmente se formaliza el acogimiento familiar, que, como saben y les vuelvo a repetir, tiene un seguimiento las 24 horas del día, todos los días del año.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Damos por finalizada la comparecencia y se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y seis minutos.)



